BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 2
de julio de 2008

Año CXVI
Número 31.438

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 07/05/2008, resolvió aumentar a tres ejercicios el término de duración del mandato del directorio. En consecuencia modificó el artículo octavo del Estatuto Social. Beatriz Reinozo C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07/05/2008.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 02/07/2008 Nº 118.191 v. 02/07/2008

ADMINISTRADORA DEL BARRIO POBLADO ISLEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo Feldman, 55 años, con DNI N° 10.544.913.-, divorciado, domiciliado en Austria 2640, piso 14°, C.A.B.A. y María Silvia Feldman, 59 años, con DNI N° 5.881.644.-, viuda, domiciliado en Deheza 2357, piso 7°, departamento "40", C.A.B.A., ambos argentinos y empresarios. 2) Escritura n° 545, Folio n° 3783, Registro n° 1481 de C.A.B.A., del 19/6/2008. 3) "Administradora del Barrio Poblado Isleño S.A.". 4) Viamonte 729, piso 7°, C.A.B.A. 5) Administración, desarrollo y fomento de actividades deportivas, culturales, sociales y prestación de servicios para el Barrio cerrado "Poblado Isleño", constituído en el predio existente en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires entre los cuales se encuentra promover el deporte náutico, mantenimiento de la estacada perimetral, muelles de los lotes, principal, puente de unión de dos sectores del barrio, amarra de cortesía para visitas, antenas de comunicaciones, equipos de suministro eléctrico, comunicaciones, cableado, plantas digestotas, tratamiento de residuos cloacales, planta potabilizadora de agua y su tendido hasta cada lote, servicios de seguridad, mantención del puente, muelles, estacadas, vías de comunicación internas del barrio, navegabilidad de los canales internos, tendido de gas envasado, hasta el pilar de las casas, suministro de luz eléctrica, servicios de telefonía e Internet, constitución de servidumbres y mantenimiento de espacios comunes.- 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio nombrado por la Asamblea de 1 a 10 titulares por 2 ejercicios anuales. 9) Se prescinde Síndico. 10) Presidente: Raúl Eduardo Feldman; Directora Suplente: María Silvia Feldman, quienes constituyen domicilios especiales en Viamonte 729, piso 7°, C.A.B.A. 11) Firma Presidente, o, en su caso, Vicepresidente en forma indistinta. 12) 31 de diciembre de cada año. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura n° 545, Registro n° 1481 de C.A.B.A., del 19/6/2008.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 58.

e. 02/07/2008 N° 83.916 v. 02/07/2008

ALQUILERES DE EQUIPOS Y MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Articulo 10 inciso a) Ley 19550 apartado 1) Ricardo Andres Paredes, argentino, 20/05/70, DNI 21.675.080, casado, empresario, Avenida de los Padres 531, Barrio "El Trebol", Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; y Ana Maria Paredes, argentina, 21/08/67, DNI 18.555.953, casada, empresaria, Acevedo 546, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires- 2) Escritura Pública 86 del 21/05//08. 3) ALQUILERES DE EQUIPOS Y MAQUINAS S. A. 4) Sede Social y especial: Avellaneda 2447, 9º Piso, Departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Producción, industrialización, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, envasado, distribución, compra, venta, importación y exportación, alquiler y consignación de grupos electrógenos, comprensores de todo tipo, maquinas, maquinarias y equipos generadores de energia de toda clase- Mandatos, agendas, gestiones de negocios, intermediaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y representaciones.- 6) 99 años desde inscripción registral 7) $ 12.000. 8) 1/5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Director Titular: Gustavo Victor Verne (Presidente) y Director Suplente: Ricardo Andres Paredes. Fiscalización: socios 9) Presidente. 10) 31 de julio Firmado: Sergio J. Félix, Abogado. Autorizado por Escritura Publica 86 del 21/05//08.

Abogado – Sergio J. Félix

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 33. Folio: 778.

e. 02/07/2008 Nº 118.151 v. 02/07/2008

ASAHI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico edicto del 24/04/07: el aumento de capital social es de $ 12000 a $ 112000. AUTORIZADA POR ESCRITURA 190 DEL 26/3/07.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 27.

e. 02/07/2008 N° 12.677 v. 02/07/2008

BCONSE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 206 del 30/06/2008, Registro 1752, Folio 592. Denominación: BCONSE ARGENTINA S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: en la calle Franklin Roosevelt número 1655, Ciudad de Buenos Aires. Socios: Ángel José Pérez Puletti, Argentino, nacido el 6 de junio de 1965, Titular del Documento Nacional de Identidad Numero 17.399.145 y CUIT 20-17399145-3, con domicilio en calle Arribeños número 1627, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adrián Humberto Lasso, Argentino, nacido el 7 de septiembre de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.058.231, CUIT 20-16058231-7, domiciliado en la calle General Pirán número 822, Martínez, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires y Pablo Migue Sametband, argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.410.279, CUIT 20-20.410.279-2, con domicilio en la calle Rosales número 2515 Piso 14º Departamento "D", Olivos, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante el diseño, desarrollo y producción de programas de computación para la entrada, procesamiento, almacenamiento de datos y/o información, así como sistemas por cualquier medio creado o a crearse, especialmente el conocido comercialmente como software y sus derivados, para la aplicación de la tecnología informática en empresas nacionales o internacionales; b) CONSULTORIA: Mediante la prestación de servicios de consultoría en informática sobre problemáticas puntuales o generales, relativas a la tecnología informática en general, a programas de computación en particular o a los soportes técnicos de estos, evaluación de aspectos técnicos, proposición de soluciones para el diseño, desarrollo, investigación y/o aplicación de programas de computación y/o cualquier otro planteo que se vincule con la administración de recursos informáticos; c) CAPACITACION: Mediante la preparación y realización de cursos y/o material didáctico, específicos o generales, sobre lenguaje de programación, sistemas operativos y/o cualquier otro tipo de tecnología informática, programas de computación y/o producto vinculado, y sobre la prestación de servicios conexos a la enseñanza y capacitación; d) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la Sociedad o de terceros y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación, programas de computación propios o ajenos, especialmente software, servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o cualquier otra índole; e) DE REPRESENTACION: Mediante el cumplimiento de mandatos y representaciones de otras empresas vinculadas al mercado informático, sean nacionales o extranjeras, que se relacionen a las actividades enunciadas precedentemente; f) FINANCIERA: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, otorgar avales, fianzas y garantías a favor de terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones debentures y otros valores mobiliarios, y, en general efectuar todas las operaciones relacionadas con la inversión de sus fondos propios y de aquellos cuya administración se les confíe, vinculadas al mercado informático, que se relacionen a las actividades enunciadas precedentemente, excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiérale concurso

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

público.- A los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 50.000 pesos representado por cincuenta mil acciones de valor nominal $ 1 peso cada una. Órganos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros. El quórum necesario para sesionar es la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayorías establecidas en la Ley 19.550. Prescinde de la sindicatura. Se designó a Ángel José Pérez Puleti como presidente; como vicepresidente: Adrián Humberto Lasso, como director titular; Pablo Miguel Sametband, y como directora suplente: Aída Celina Wallingre. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Franklin Roosevelt número 1655, Ciudad de Buenos Aires. Duración en el cargo: tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del Presidente la representación legal de la Sociedad le corresponderá al Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Juan Sonoda, abogado, inscripto al tomo 69 folio 210, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de autorizado por el contrato constitutivo del 30/06/2008.

Abogado - Juan Sonoda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 69. Folio: 210.

e. 02/07/2008 Nº 118.464 v. 02/07/2008

BELEZA BOYS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 232, 25/6/08. 2. Adrian Angel Schocron, casado, 25/12/71, D.N.I. 22551899, Guido 445 Quilmes, Bs. As; Juan Matias Eslaiman Ale, soltero, 13/8/78, D.N.I. 26194958, Alvear 1491, 3, C.A.B.A. ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Gorriti 5615, C.A.B.A. 3. Gorriti 5615, C.A.B.A. 4. Explotacion comercial de restaurante, bar y confitería; despacho y servicio de entrega a domicilio-delivery-de infusiones, bebidas con y sin alcohol, lacteos, helados y toda clase de alimentos en general. 5. $ 12000 6. 99 años 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de sindico. 8. Presidente o vice e su caso. 9. Presidente Gustavo Viso, argentino, divorciado, comerciante, 31/8/58, D.N.I. 13266606, domicilio real y especial en Gorriti 5615, C.A.B.A Suplente: Adrian Angel Schocron 10. 31/12 Marcelo Perez de Villa Autorizado por escritura 232 del 25//6/08

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 123377. Tomo: 0104. Folio: 159.

e. 02/07/2008 Nº 83.917 v. 02/07/2008

BRAUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/2007 se reformó el Artículo 9 del Estatuto, adecuando el régimen de garantías de los directores. Por Acta de Directorio del 20/12/2007 se resolvió trasladar la sede social a 25 de Mayo 555 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/03/2008 se modificó el Artículo 3 del Estatuto, incorporándose al objeto social las siguientes actividades: transporte de cargas generales y/o peligrosas, de residuos especiales, peligrosos, industriales no especiales y/o domiciliarios; lavado y reparación de envases; destrucción de residuos industriales y peligrosos, tratamiento de aerosoles, fabricación de combustibles alternativos en base a residuos de procesos industriales. Autorizada especial por Actas de Asamblea del 14/11/2007 y 27/03/2008 y Acta de Directorio del 20/12/2007.

Abogada - Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 02/07/2008 Nº 8631 v. 02/07/2008

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22/2/08 resolvió aumentar el capital a $ 180.479.453 reformando el art. 4 del Estatuto Social. Federico Maeso autorizado por escritura 1109 del 24/6/08 pasada al folio 6444 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 087.

e. 02/07/2008 Nº 12.645 v. 02/07/2008

COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 inciso a) Ley 19550 apartado 1) Gabriela Noemí Paredes, argentina, 14/06/77, DNI 25.878.982, soltera, empleada, Ameghino 498 Lavallol, Provincia de Buenos Aires; Y Marcela Beatriz Paredes, argentina, 13/01/69, DNI 20.431.539, casada, empleada, Las Araucarias 533, Barrio "La Unión" Ezeiza, Provincia de Buenos Aires 2) Escritura Publica 85 del 21/05//08. 3) COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE MAQUINAS S. A. 4) Sede social y especial: Holmberg 3430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Producción, industrialización, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación, alquiler y consignación de todo tipo de equipos, herramientas, maquinas y maquinarias utilizadas en todo tipo de industrias y en la construcción.-6) 99 años desde inscripción registral 7) $ 12.000. 8) 1/5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Director Titular: Raúl Abel Vázquez (Presidente) y Director Suplente: Gabriela Noemí Paredes. Fiscalización: socios 9) Presidente. 10) 31 de diciembre Julio c/año.- Firmado: Sergio J. Félix. Abogado. Autorizado por Escritura Publica 85 del 21/05//08.

Abogado – Sergio J. Félix

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 33. Folio: 778.

e. 02/07/2008 Nº 118.153 v. 02/07/2008

CONDOR EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 7/11/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 42.175.000 a $ 110.655.700. Se reforma el artículo 5º. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 7/11/07.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.156 v. 02/07/2008

CONEP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24-08-2006 se reforma el estatuto social: Administración: Directorio: uno a cuatro por tres años. Se acepta la renuncia del Director Titular Matías Oliver. Se designa nuevo directorio: Presidente Héctor Hermosilla, Director Titular Matías Oliver, Director Suplente Claudio Ascui Correa, todos con domicilio especial Tucumán 1424, Piso 2° Oficina "B", Capital Federal. Vicepresidente Jorge Martínez, Director Titular Alfredo Corfield, Director Suplente Guillermo Michel, todos con domicilio especial en Cerrito 1050, Piso 10°, Capital Federal. Se muda la sede social a Cerrito 1050, Piso 10°, Capital Federal. Susy Bello Knoll, autorizada por AGOyE del 24-08-2006.

Abogada – Susy I. Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 02/07/2008 N° 118.425 v. 02/07/2008

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 65 del 08/05/2008, folio 152 del Registro 306 (CF). Socios: Pablo Daniel MORENO; DNI. 32.065.254, CUIT. 20-32065254-6, nacido el 20/01/1986, hijo de Juana Victoria VILLALBA y de Pedro Antonio MORENO, comerciante, domiciliado en Benavente N° 558 y ruta 36, Barrio Don Orione, Florencio Varela, Pcia. Bs. As, y Héctor Adolfo MERCADO, DNI. 29.632.359, CUIT 20-29632359-5, nacido el 21/071982, contratista, hijo de Narciza CACERES y Alfonso MERCADO, domiciliado en Cañuelas N° 1937, Florencio Varela, Barrio Villa del Plata, Pcia. Bs. As. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: INMOBILIARIA: La construcción, refacción, compra, venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias, así como la compra, venta, distribución, transporte, almacenamiento de materiales de construcción y todas las operaciones relacionadas a estas actividades. Capital: $ 30.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Domicilio Social: Maza N° 317, piso 8°, departamento "C" de la Capital Federal. Directorio: PRESIDENTE: Pablo Daniel MORENO. DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Adolfo MERCADO, ambos con domicilio especial en Maza N° 317, piso 8°, departamento "C" de la Capital Federal. quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Fernando Adrián BRACCO DNI. 29.900.841, autorizado Escritura N° 65 del 08/05/2008, folio 152 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta N° 98 del 27 de junio de 2008. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro N° 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 98.

e. 02/07/2008 N° 81.342 v. 02/07/2008

CONSULTORA DE TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Rectificatorio. Por Escritura Pública Nº 408, Folio 1143 del 1º/07/2008, Registro Nº 1614, se comunica que por vista corrida por la Inspección General de Justicia, se modificó el Artículo Tercero quedando redactado de la siguiente manera "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la legislación, ya sea en el país o en el extranjero la prestación de toda especie de servicios, consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todo lo referente al transporte, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre en todos sus medios de locomoción, pudiendo realizar estudios de mercado y programas de desarrollo, elaboración de informes, ante proyectos, proyectos; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas de transporte; asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar medios de transporte, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales, con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y exceptuando expresamente cualquier actividad encuadrada en las leyes 23.187 y 20.488.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, celebrar toda clase de contratos y efectuar operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social.-" Ramón Luis Jara, apoderado por Esc. Nº 305, folio 831 del 22/05/08.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 01/07/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 68.

e. 02/07/2008 Nº 81.431 v. 02/07/2008

DARIMACOR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 287 de fecha 17-6-08 al Fº 495, Marcelo Fernando CORDON, nacido el 19-4-75, D.N.I. 24.591.009, comerciante, argentino, soltero, y Dario Jorge CORDON, nacido el 9-7-79, D.N.I. 27.386.346, comerciante, argentino, soltero, ambos con domicilio real en Zequeira 6728, Capital Federal ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO: "DARIMARCOR S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. ARTICULO SEGUNDO: DURACION 99 años contados desde el día de la fecha. ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación, fabricación reparación, modificación y alistamiento de todo tipo de embarcaciones las mismas actividades para sus accesorios, repuestos, motores y equipamiento náutico general. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: $.12.000. ARTICULO NOVENO: Prescinde de sindicatura. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El ejercicio cerrará el día 31 de Julio de cada año. Presidente: Dario Jorge CORDON; Director Suplente: Marcelo Fernando CORDON. Sede Social: Zequeira 6728 de Capital Federal, siendo éste el domicilio especial del directorio. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 287 del 17-6-08 al Fº 495 Reg. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodriguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 77.

e. 02/07/2008 Nº 12.637 v. 02/07/2008

DCE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIA DE LA CONSTITUCION: Por Recibo Nº 12065 de fecha 26-5-08 se presentó el edicto de constitución de «DCE INGENIERIA S.A.» publicado el 29-5-08, se modifica los artículos primero, tercero y cuarto quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO: La Sociedad se denomina "DCE S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior". "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: Consultoría y ejecución de Proyectos: desarrollar proyectos de Ingeniería de obra civil, termomecánica y eléctrica, en centros de cómputos y en los distintos tipos de proyectos que requiera éstas instalaciones; estudios de factibilidad, confección de informes técnicos, dirección de obras en dichos rubros. Ejecutar instalaciones y/o mejorar las existentes. Servicios: Instalación, mantenimiento y reparación de todos los productos instalados durante la ejecución de obras. Comercialización: compra, venta, importación, exportación, leasing y/o comodato de productos necesarios para la ejecución de dichas obras. La sociedad efectuará la contratación y subcontratación de personas físicas o jurídicas para cumplir con su cometido". "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de $.100.000. La nueva Sede Social en la calle Santos Dumont 2459, piso 5º departamento D de capital Federal, siendo éste el domicilio especial del directorio. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 232 del 20-5-08 al Fº 386 Reg. Nº 2061 ante la Escribana María de Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodriguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 77.

e. 02/07/2008 Nº 12.635 v. 02/07/2008

DP COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 69 del 15/05/2008, folio 164 Rectificatoria: Escritura N° 91 del 18/06/2008, folio 203, ambas del Registro 306 (CF). Socios: Diego Marcelo Ramon PELAGAGGE, DNI. 17.726.260, casado en 1ª nupcias con Daniela Elizabeth DOS SANTOS, comerciante, nacido el 9/05/1966, domiciliado en Cuba 1909, piso 7° "B",

Capital Federal; María Eugenia PELAGAGGE, DNI. 23.803.375, nacida el 23/09/1974, soltera, estudiante, domiciliada en Mendoza 2031, piso 2°, Capital Federal; y Leopoldo KANER KOY, DNI. 16.453.635, nacido el 1/11/1962, domiciliado en Charcas 3345, piso 4° "9", Capital Federal, empleado, soltero, todos argentinos. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Servicios relacionados con la telefonía pública, mantenimiento, limpieza, pintura, reparación y desinfección de teléfonos públicos y cabinas, recaudación, distribución de ficha, tarjetas y saldo virtual; prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones; servicios de mantenimiento eléctrico, edilicio, de instalaciones de aire acondicionado, ventilación y calefacción, ascensores y montacargas, sistemas de alarmas contra incendio y sistemas de seguridad; servicios de limpieza y mantenimientos especiales de edificios industriales y comerciales; diseño, desarrollo y puesta en marcha de sistemas administrativos y de gestión, comercialización de sistemas propios y ajenos. Capital: $ 50.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Domicilio Social: Olazábal N° 3784, Capital Federal. Directorio: PRESIDENTE: Diego Marcelo PELAGAGGE. DIRECTOR SUPLENTE: María Eugenia PELAGAGGE, ambos con domicilio especial en Olazábal N° 3784, Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros, Póliza N° 693659. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Fernando Adrián BRACCO DNI. 29.900.841, autorizado Escritura N° 69 del 15/05/2008, folio 164 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta N° 96 del 27 de junio de 2008. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro N° 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 96.

e. 02/07/2008 N° 81.345 v. 02/07/2008

EMPRENDIMIENTO BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 12/06/08. 3) EMPRENDIMIENTO BOLIVAR SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: AGROPECUARIA mediante la realización de todo tipo de operaciones agricologanaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, transporte y exportación. Arrendamiento de campos para la ganadería o agricultura. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12 11) Sede: Av. Córdoba 657, piso 2º, C.A.BA. Domicilio especial de todos. Contador Público autorizado en escritura Nº 454 del 12/6/08, Registro 531: Jorge Ángel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 239943. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 02/07/2008 Nº 30.295 v. 02/07/2008

EMPRESA DE AUTOTRANSPORTES 3 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 190 de fecha 24/06/2008, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 537 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad «EMPRESA DE AUTOTRANSPORTES 3 DE MAYO S.A.» Socios: María RODRIGO, argentina, 25/03/1978, DNI 26.469.245, C.U.I.T. 27-26469245-3, soltera, comerciante, domiciliada en la calle 7 Nº 374, 9º "b", de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Manuel Mario CARRASCO, argentino, 27/05/1957, DNI 13.144.489, C.U.I.T. 20-13144484-3, divorciado de sus primeras nupcias de Ingrid Vivian Stephan, comerciante, domiciliado en la calle Elflein Nº 898, 1º "c", de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, los siguientes actos: A) actividades relacionadas con el transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes y carga, en forma pública y/o privada, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de trasporte de pasajeros, de combis, minibuses, de taxis, remises.- B) solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales y organismos respectivos, del país o del extranjero, permiso y/o concesiones y/o licencias para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas.- C) Explotar las concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta, adquiera.- Explotar licencias de taxis y ejercer la actividad de mandatario administrador del servicio público de taxis.- D) Intervenir en licitaciones que requieran los servicios de transporte de pasajeros público y/o privado, de encomiendas, equipajes y carga. E) mediante la compra-venta importación-leasing, ya sea como dador o tomador, en los términos de la ley 24.441, alquiler, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, micros, buses, trailer, acoplados, remolques y semiremolques, motos y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos y accesorios relacionados con dichos vehículos, máquinas, herramientas y equipos también relacionados con la actividad automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles lubricantes, así como los productos y subproductos e insumos necesarios para su funcionamiento, mercaderías industrializadas o no, y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores destinados exclusivamente al transporte automotor. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000-. Administración: PRESIDENTE: Manuel Mario CARRASCO. DIRECTORA SUPLENTE: María RODRIGO Domicilio especial en la calle Argerich 4623, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social: Argerich 4623, de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante Mariano Diego MIRÓ, D.N.I. 26.363.460 se encuentra autorizado según estatuto social otorgado por escritura 190 de fecha 24/06/2008 pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 537 del registro 1017 a su cargo.

Escribano – Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627312720/D. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 02/07/2008 Nº 81.291 v. 02/07/2008

FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21/12/2007, se resolvió por unanimidad: (i) cancelar el aumento de capital social de fecha 28/11/2007 y el de fecha 19/12/2007; (ii) aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 137.419.490 a la suma de $ 150.419.490, y el aumento de la suma de $ 150.219.490 a $ 168.999.490; (iii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 21/12/2007.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 02/07/2008 N° 118.395 v. 02/07/2008

FITHOPLASMA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rodrigo Yamil Abdala, 25 años, licenciado en economía, DNI: 29.799.172; María Soledad Abdala, 28 años, licenciada en tecnología de alimentos, DNI: 28.030.046; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Carlos Tejedor 1711 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FITHOPLASMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La explotación comercial del negocio de laboratorio mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, tratamiento, mezcla, formulación, envasado, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos químicos, sus derivados en todas sus formas y aplicaciones. Capital: $ 20.000. Administración: minimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Héctor Lorenzo, Director Suplente: Rodrigo Yamil Abdala, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan D. Perón 1333, 6º piso, departamento '55', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 301 del 2/6/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.225 v. 02/07/2008

FRANCO GENTILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. 10/06/2008 Fº 444 Registro 2100 C.A.B.A. se constituyó FRANCO GENTILE S.A. Socios: María Laura BALBI, soltera, nacida el 8/7/1965, DNI 17.317.478, CUIL 27-17317478-6, y Juan Daniel GENTILE, casado, nacido 5/11/1940, DNI 5.320.273, CUIT 20-05320273-0, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Gutiérrez 2738, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ Objeto: la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de tubos y caños metálicos y plásticos, sus accesorios hierro en general y chapas metálicas, plásticas y moldeadas artículos de ferretería, madera, fibrocemento, maquinarías agrícolas y/o industriales y materiales para la construcción y la industria. La industrialización de todo o parte de los mismos.- Todo tipo de actividades de empresa constructora inmobiliaria de todo tipo de obras civiles o viales por contratación directa licitaciones públicas o privadas, construcción refacción o ampliación de viviendas individuales o colectivas. Capital: $ 12.000 representado por 120 ACCIONES de $ 100 valor nominal c/u.- Cierre Ejercicio Social: 30/06. María Laura BALBI suscribió 114 acciones $ 100 valor nominal c/u y Juan Daniel GENTILE, suscribe 6 acciones de $ 100 valor nominal c/u, integran el 25% del capital, suscripto, debiendo integrar el 75% restante dentro de 2 años como máximo.- Presidente del Directorio: María Laura BALBI Director Suplente: Juan Daniel GENTILE.- SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en Uruguay 772, Piso 2º "21" C.A.B.A..- Escribano Raúl MEGY. Autorizado Esc. 10/6/2008.

Escribano – Raúl A. Megy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626311358/4. Matrícula Profesional Nº: 4606.

e. 02/07/2008 Nº 81.334 v. 02/07/2008

GANADERA AGUAPEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de GANADERA AGUAPEY S.A. del 21 de noviembre de 2007 resolvió de común acuerdo y por unanimidad aumentar el capital social de $ 1.900.000 a $ 7.700.000. A tales fines modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos siete millones setecientos mil ($ 7.700.000), representado por siete millones setecientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a UN voto cada una y de UN peso valor nominal cada una". Firma Dr. Francisco Benegas Lynch. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21 de noviembre de 2007.

Abogado – Francisco J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 72. Folio: 526.

e. 02/07/2008 Nº 118.173 v. 02/07/2008

GANADERA DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2007 resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.442.438 a $ 3.500.000; 2) Reducir voluntariamente el capital social de $ 3.500.000 a $ 855.355. Y 3) Reformar el art. 4º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Articulo cuarto: El capital social es de Pesos Ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco ($ 855.355) representado en 855.355 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura de transcripción de actas del 20/06/08, pasada al folio 549 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626311999/4. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 02/07/2008 Nº 81.335 v. 02/07/2008

GEONOSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 26/06/08 1. Celia Ottino, nacida 13/09/35, soltera, empresaria, D.N.I. 3.304.366, C.U.I.L. 27-03304366-5, domicilio Gaspar Campos 1431, Vicente López, Pcia. Bs As; Gustavo Leonardo Lozano, nacido 04/11/69, casado, empresario, D.N.I. 21.141.245, C.U.I.L. 20-21141245-4, domicilio Primera Junta 3377, Cap. Fed. y Beatriz Ottino, nacida 18/09/39, soltera, empleada, D.N.I. 3.716.014, C.U.I.T. 27-03716014-3, domicilio Gaspar Campos 1431, Vicente López, Pcia Bs As. 2. Denominación GEONOSIS S.A. 3. Duración 99 años. 4. Objeto: brindar en el area informática todo tipo de servicios de asesoramiento, consultoría, supervisión, capacitación, instrucción en cualquiera de las formas posibles; instalación, con personal propio o de terceros, ya sea en forma propia, o a través de terceros o asociada a terceros o empresas, nacionales, extranjeras, mixtas, privadas, públicas, ya sean nacionales, provinciales, municipales, mixtas, etc., de todo lo relativo a programas, sistemas, propios, o de terceros. Consultoría en administración y auditorias. Intervenir en todo tipo de licitación para cualquier organismo de cualquier tipo. Producir en todo o en parte programas de software de cualquier naturaleza. 5. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una. 6. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. 7. Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 8º, Cap. Fed..8. Suscripción: Celia Ottino 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de $ 4.000, Gustavo Leonardo Lozano 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de $ 4.000 y Beatriz Ottino 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de $ 4.000. 9. Integración: 25% en efectivo. 10. Directorio: Presidente: Gustavo Leonardo Lozano; Director Suplente: Celia Ottino quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial a todos los efectos derivados de sus cargos, en la sede social. La autorizada por escritura publica numero 265 del 26/08/08 pasada ante el escribano Octavio Javier Gillo.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 02/07/2008 Nº 118.202 v. 02/07/2008

GEVENUE TECHNOLOGY DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 2/10/2007 y Acta de Directorio del 3/10/2007 pasadas a escritura pública Nº 542 del 24/6/2008 se dispuso el cambio de denominación y domicilio social, designación de autoridades y reforma de los artículos 1º y 8º.- PRIMERO: DENMINACION: La sociedad se denomina "GEVENUE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.".- la cual es continuadora de "GEVENUE TECHNOLOGY DE ARGENTINA S.A." y de "GANEARE TECHNOLOGY S.A.". OCTAVO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio. DIRECTORIO: Presidente: Omar Merchan GOMEZ, con domicilio especial en Zabala 2450 piso 4º depto. "A" Cap. Fed., Vicepresidente: Roberto Daniel QUIROGA, con domicilio especial en Av. Córdoba

2468 piso 3º depto. "A" Cap. Fed. y Director Suplente: Federico Esteban KISIC, con domicilio especial en Holmberg 2487 Cap. Fed.- Se fija el domicilio social en Alicia Moreau de Justo 1020 Planta Baja Cap. Fed.- M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribana Autorizada según escritura pública Nº 542 del 24/6/2008 al folio 1675, Registro 442 Matrícula 4765.

Escribana – M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626310846/8. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 02/07/2008 Nº 12.649 v. 02/07/2008

GLASS BEADS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 28/04/08, se resolvió modificar el artículo 12 del estatuto social en relación al destino de las utilidades. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 28/04/08.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 02/07/2008 Nº 118.233 v. 02/07/2008

ISKRA COMPONENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 11/3/2008 Recibo Nº 10864 comunica que por asamblea Gral. Extraordinaria del 21/4/2008 pasada a escritura pública Nº 41 del 10/6/2008 se procedió a la capitalización de $ 7.642,74 aumentando el capital en la suma de $ 87.642,72, dicho importe surge de los 79.999,98 aprobados por la asamblea del 30/11/2007. Guillermo Alfredo Symens Autorizado por escritura pública Nº 7 del 29/1/2008.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carlos Matías Berdichevsky. Nº Registro: 863. Nº Matrícula: 3068. Fecha: 20/06/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 15.

e. 02/07/2008 Nº 12.648 v. 02/07/2008

LQ INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 78, 02/05/2008, Folio 434, Registro 642, CABA. DURACION: 99 años. SEDE SOCIAL y domicilio fiscal en San Martín 933, piso 2, Departamento 21, CABA. SOCIOS: HERNANDEZ, Andrea Verónica, argentina, nacida el 15/02/1981, soltera, empleada, DNI. 28.751.723, CUIL. 27-28751723-3, con Domicilio real en la Avenida del Libertador 1088, Piso 22, departamento "B", CABA, y DEL PRETTE, Máximo Rubén, argentino, nacido el 29/07/1977, soltero, empleado, DNI. 25.998.573, CUIL. 20-25998573-1, con domicilio real en Rivera 301, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: A) INMOBILIARIAS. Intervención, intermediación y/o realización por cuenta propia, o mediante la contratación a terceros, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, de y en cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo dentro de ese objeto social la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles propias o ajenas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, en todo el territorio de la República Argentina. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y provinciales y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, tales como compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, y cualquier otro tipo de operación de comercialización inmobiliaria, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos, aún sobre propiedad horizontal, y por sí o mediante contratación a terceros construir edificios de cualquier tipo, caminos, calles, cloacas, canales de desagüe, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad, obras sanitarias, gas, conductos para conexión telefónica y de televisión por cable, en predios urbanos, suburbanos, rurales, industriales, aún los destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales, sus reglamentos y/o normas municipales.- La sociedad podrá participar, gestionar e intervenir, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: proyectos inmobiliarios o constructivos, pudiendo a estos efectos realizar estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; participar en licitaciones nacionales e internacionales; organizar y participar en ferias y exposiciones, tanto en el orden nacional como en el extranjero; ejerciendo en este sentido todo tipo de mandatos. B) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesionales con título habilitante. C) ADMINISTRACION- MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, todas clase de bienes inmuebles, derechos, acciones valores y obligaciones, pudiendo especialmente actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos. Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de negocios inmobiliarios y operaciones de toda índole que tiendan al cumplimiento del objeto social y el asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa de todo tipo de inmuebles y negocios inmobiliarios.- La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general.- D) FINANCIERAS Y DE INVERSION: La inversión mediante participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, principalmente en, pero no limitada a, aquéllas cuyo objeto social incluya actividades de desarrollo inmobiliario, construcciones en general y proyectos conexos a dichas actividades y la explotación bajo el sistema de concesión de obras públicas o privadas relacionadas con esas actividades. Podrá participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Podrá contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal a tales efectos. Tal participación se realizará ya sea en el acto constitutivo de la sociedad o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. Dar y tomar créditos y préstamos instrumentando los mismos en aquellos contratos previstos en la legislación nacional y extranjera vigente; tomar u otorgar garantías prendarias, hipotecarias, fiduciarias, warrants, fianzas y todo tipo de cauciones y garantías en operaciones propias o de terceros y percibir comisiones por tales servicios. Queda expresamente excluida la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera y las operaciones regladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de las actividades descriptas en los dos ítems precedentes la sociedad podrá emprender cualquier tipo de unión transitoria de empresas, joint venture, consorcio de empresas, asociación de colaboración empresaria y cualquier otro tipo de unión de sociedades, prevista y contemplada en la Ley de Sociedades argentina, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con el objeto mencionado en este estatuto, ejerciendo mandatos, representaciones, agencias, comisiones, distribuciones, aceptando o dando franquicias, sea en forma independiente, o asociada con empresas nacionales o extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 50.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1. cada una y con derecho a 1 voto por acción. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. ADMINISTRACIÓN DIRECTORIO: de 1 a 5 titulares. ACTUALMENTE: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Maximo Ruben del PRETTE. DIRECTORA SUPLENTE: Andrea Verónica HERNANDEZ. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: ambos en Avenida del Libertador 1088, piso 22, Departamento "B", CABA. Vanina Soledad ARREBILLAGA, DNI. Nº 27.798.828.LAVALLE 1634, 4º, departamento "A", CABA. TeL. 4372-0241, APODERADA según escritura Nº 78 del 02/05/2008, ante Escribano Edmundo A. Scholz, folio 434, del Registro 642, de Capital Federal, a su cargo.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 53.

e. 02/07/2008 Nº 83.930 v. 02/07/2008

LUMA ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio publicación del 30/05/2008, Factura 76-00115279, por escritura del 26/6/2008 se cambia la denominación por "LUMA & ASOCIADOS S.A." y se modifica el objeto quedando redactado así: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constitución y administración de fideicomisos ordinarios: de Administración, de Inversión e Inmobiliarios. Construcciones y montajes de carácter publico o privado civil o militar, como obras viales, hidraulicas, energeticas, mineras de desagues, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de arquitectura e ingenieria sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones. Construccion y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles. La adquisición. Venta, explotación. Arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horitonzal. Todas las actividades que así lo requieran serán realziadas por profesionales habilitados legalmente para ello". Apoderada en escritura de constitución social del 21/5/2008.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 174.

e. 02/07/2008 N° 81.322 v. 02/07/2008

MARCOS Y HUGO LIBEDINSKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 20-11-07 se reformó artículo 1º Sede Social: Mendoza 3195 6º piso, departamento 18. C.A.B.A. Sandra Karina Lareo autorizada en instrumento privado del 21-04-2008.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2008. Número: 111713. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 02/07/2008 Nº 118.216 v. 02/07/2008

MAS DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Daniel FERREIRO, argentino, divorciado, 25/04/58, D.N.I. 12.088.901 empresario, Marechal 1006, piso 4°, C.A.B.A.; Jorge Augusto FERREIRO, argentino, 22/02/87, soltero, D.N.I. 32.983.088, empresario, San Nicolas 1772, C.A.B.A. 1) 10/6/08. 2) 99 años 3) compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación exportación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos panificados, alfajores, sándwiches, galletas, galletitas y demás productos de panadería, confitería y pastelería como así también la materia prima necesaria y/o conveniente para la elaboración de dichos productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y servicios de mano de obra relacionados con esas actividades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 12.000 5) 31/12 6) Marechal 1006, piso 4°, C.A.B.A. 7) Presidente o Directores 1 a 3, 3 ejercicios. Sin sindicatura. Presidente; Jorge Daniel Ferreiro, Director Suplente; Jorge Augusto Ferreiro, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. Esc. autorizado por escritura del 6/6/08, Registro 45 (110).

Escribano – Augusto P. Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2008. Número: FAA03129657. Matrícula Profesional Nº: 5719.

e. 02/07/2008 Nº 12.658 v. 02/07/2008

MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/6/08. 2) MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. 3) Maximiliano Adrián Wutzke, 25/6/85, D.N.I. 31.606.412, domicilio real y especial en General Guillermo Miller 3080 Piso 3º Oficina "B"; Luciano LAGÓPULOS, 23/7/84, DNI 31.091.048, domicilio real y especial en Conde 729; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución, provisión, mantenimiento, reparación y prestación de servicios de productos, maquinarias y de todo tipo de elementos destinados a la seguridad industrial, comercial y del hogar; como asimismo, a la carga y recarga de matafuegos, y otros sistemas extintores. 5) GENERAL GUILLERMO MILLER 3080 PIDO 3º OFICINA "B" (1431GEJ) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Maximiliano Adrián WUTZKE; Director Suplente: Luciano LAGÓPULOS. Autorización en escritura Nº 87, Folio 296, Registro Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 02/07/2008 Nº 118.171 v. 02/07/2008

MEBASIN

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea unánime del 8.5.07 se renuevan en los cargos: presidente a Marcelo Horacio Grinschpun y director suplente a Mirta Claudia Zak y en asamblea unánime del 31.3.08: a) se aprueban sus gestiones y se aceptan sus renuncias, b) Se fija el número de directores en 1 titular y 1 suplente y se designan: Presidente a Eduardo Gabriel ENTENBERG y Director Suplente a Micaela Denise ENTENBERG por 2 ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 3213 5° piso departamento "B" Capital Federal, c) Se modifican los art. 2°, 8° y 9°, d) se resuelve el cambio de la sede social a la calle SARMIENTO 3213 5° PISO departamento "B" de Capital Federal. (Autorizado por escritura 1673 13.6.08, Reg. 403, Mat. 3743).

Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 23.

e. 02/07/2008 N° 83.907 v. 02/07/2008

MI MAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 64 del 08/05/2008, folio 149 del Registro 306 (CF). Socios: Vanesa Gisele SOSA; DNI. 32.711.296; CUIT. 27-32711296-7, hija de Mercedes Martina PEREYRA y de Enrique Eduardo SOSA, nacida el 22/02/1986, domiciliada en San Clemente N° 1680, Barrio Don Orione, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y Pablo Daniel MORENO; DNI. 32.065.254, CUIT. 20-32065254-6, nacido el 20/01/1986, hijo de Juana Victoria VILLALBA y de Pedro Antonio MORENO, domiciliado en Benavente N° 558 y ruta 36, Barrio Don Orione, Florencio Varela, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, comerciantes, solteros. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales; Industrial: Fabricación de productos alimenticios; Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías relacionadas con su objeto. Capital: $ 30.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Domicilio Social: Maza N° 317, piso 8°, departa-

mento "C" de la Capital Federal. Directorio: PRESIDENTE: Vanesa Gisele SOSA. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel MORENO, ambos con domicilio especial en Maza N° 317, piso 8°, departamento "C" de la Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Fernando Adrián BRACCO DNI. 29.900.841, autorizado Escritura N° 64 del 08/05/2008, folio 149 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta N° 97 del 27 de junio de 2008. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro N° 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 97.

e. 02/07/2008 N° 81.350 v. 02/07/2008

MICAVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Vicente Fernando SANCHEZ DIAZ, argentino, nacido el 21-7-74. DNI 23.953.772, CUIL 20-23953777-8, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Pedro Calderón de la Barca Nº 170 Barrio San Jose, Ciudad y Pcia. de Salta; Edgardo Nicolas FERRERO, argentino, soltero, nacido el 26-5-74, DNI 23.953.259, CUIL. 20-23953259-5, Contador Público Nacional, domiciliado en Los Damascos 174 de la ciudad y Pcia de Salta; Adriana Ines RODRIGUEZ, argentina, nacida el 25-4-55, DNI 11.592.679, CUIT 27-11592679-4, casado en primeras nupcias con Ruben Edgardo Ferrero, Contador Público Nacional, domiciliada en Los Damascos 174, de la ciudad y Pcia. de Salta; y Jorge Alberto MIHELJ, argentino, nacido el 24-10-47, DNI 7.607.395, CUIL 20-07607395-4, casado en primeras nupcias con Maria Cristina Eseverri, comerciante; domiciliado en Arregui 3393, Cap. Fed- 2) 20-06-2008. 3) MICAVADA S.A. 4) Bartolome Mitre 1773, 3º piso A, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, arrendamiento, concesión, intermediación, importación y/o exportación de colectivos y/o microbuses para el transporte urbano e interurbano de pasajeros, con o sin chofer. b) La contratación de seguros y otros servicios vinculados o relacionados con la actividad; c) importación o exportación de los vehículos de transporte sus repuestos y/o accesorios. d) Participar en licitaciones, concesiones públicas o privadas en el país o en el extranjero para la compra de los medios de transporte y la prestación de servicio de transporte de pasajeros. e) Celebrar contratos de leasing como "Dador" o "Tomador" relacionados con el objeto social. f) Importar bienes de capital o adquirir cosas muebles, relacionadas con el objeto social para celebrar contratos de leasing, con el objeto de facilitar el financiamiento de inversiones. 6) 50 años. 7) $ 120.000. 8) Presidente: Adriana Inés Rodriguez, Vice Presidente: Edgardo Nicolas Ferrero, Director Titular: Vicente Fernando Sanchez Díaz, y Director Suplente: Jorge Alberto Mihelj. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-7.- Los directores constituyen domicilio especial en Bartolome Mitre 1773, 3º piso A, de la Cap. Fed. Escribana Carmen Beatriz VAIRO, autorizada por escritura Nº 146 Fº 500 del 20/06/2008, pasada ante mí en el Registro 1163, a mi cargo.

Escribana – Carmen B. Vairo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627312904/4. Matrícula Profesional Nº: 2429.

e. 02/07/2008 Nº 30.262 v. 02/07/2008

MILIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 25/06/08 se constituyó "MILIONE S SA" SOCIOS: Thomas Martin NILSSON, sueco, 08-07-1981, de 26 años, soltero, hijo de Lars Martin Nilsson y de Marta Elsa Nante, Licenciado en Economia Empresarial, DNI 92.532.019, CUIL 20-92532019-7, domiciliado en Arcos 1952, piso 4, Caba, Carlos Agustin Filiberto NASI, argentino, 12-02-1982, 26 años, soltero, hijo de Ferdinando Nasi y de Maria Silvia Zunino, DNI 29.391.984, CUIL 20-29391984-5, Contador Público, domiciliado en Conesa 1860, piso 5, "B" Caba, Jose Luis FEIJOO, argentino, 02-04-1950, de 58 años de edad, casado en segundas nupcias con Mercedes Patricia Medina, comerciante, DNI 8.186.476, CUIT 20-08186476-5, domiciliado en Ricardo Balbin 2525, piso primero, "A", Caba y Jorge Esteban GRECO, argentino, 14-12-1981, de 26 años, soltero, hijo de Jorge Antonio Greco y de Filomena Ines Doti, DNI 29.223.854, CUIL 20-29223854-2, Licenciado en Economia, domiciliado en 1414, piso 2, "C", Caba. DOMICILIO SOCIAL: Conesa 1860 piso 5 departamento B CABA. OBJETO: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías, su carga, descarga, así como también actividades de comercio exterior. Contratar todo tipo de fletes con empresas nacionales e internacionales de transportes aéreos, marítimos y terrestres. Asesoramiento y prestación de servicios de Despachos de Aduana tanto importación como exportación. Guardar, almacenar y/o resguardar cosas muebles. Recibir en depósito bienes que deban ser fiscalizados por cualquier autoridad de contralor previo a su despacho a plaza; alquilar espacios para contenedores, contratar seguros de todo tipo.- PLAZO: 30 años. CAPITAL $ 20.000 representado por 20 acciones de 1000 $ cada una. Integración: $ 5000 ADMINISTRACION: 1 a 9 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Un miembro PRESIDENTE: Thomas Martin Nilsson, domicilio real en Arcos 1952, 4 piso y domicilio legal en Conesa 1860, piso 5, departamento "B", CABA, Director Suplente Jorge Esteban Greco, domicilio real en Posadas 1414, piso segundo, "C" y domicilio legal en la calle Conesa 1860, piso 5, departamento "B", CABA. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. La escribana. Escritura 61, fecha 25/06/2008. Registro 1309 de Capital Federal.

Escribana - Patricia T. Millan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627312457/A.

e. 02/07/2008 Nº 81.326 v. 02/07/2008

NEUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Justo Neuss, nacido el 27/12/47, casado, argentino, empresario, domiciliado en la Av. Alvear 1565, 7º piso Cap. Fed., LE 7.610.794 y "Neuss Fund, LLC." Inscripta en el RPC el 1/2/02 Nº 204 libro 56 tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Estados Unidos de Norteamérica. Constitución: 23/6/08; Domicilio: Av. Corrientes 222 piso 12 Cap. Fed. Capital: $ 20.000; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, respecto a toda clase de inmuebles a la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la prestación de toda clase de servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Justo Neuss y Directora Suplente Silvia María Saravia, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 222 piso 12 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1086 del 23/6/08 pasada al folio 6309 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/06/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 168.

e. 02/07/2008 Nº 12.641 v. 02/07/2008

PAMAVIHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/06/08, Registro 1321 C.A.B.A. se constituyó PAMAVIHER SOCIEDAD ANONIMA. Socias: Nora Beatriz RISSO, argentina, 8/06/54, separada de hecho, DNI 11.161.407, Odontóloga y María Victoria LEYES, argentina, 20/09/85, soltera, DNI 31.877.520, empleada, ambas domiciliadas en Av. Comodoro Martín Rivadavia 2049 de esta Ciudad. Duración: 99 años desde Inscripción. Capital: $ 200.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La adquisición y venta por cualquier título de bienes inmuebles, locación, usufructo o explotación por cualquier título que sea. A los fines indicados la sociedad podrá realizar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Cierre Ejercicio 30 de junio de cada año. Sede Social: Tte. Gral. J.D. Perón 1821, U.F. 4, piso 3°, C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. Administración: mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Nora Beatriz Risso. Directora Suplente: María Victoria Leyes, ambas domicilio especial en sede social. Nora Beatriz Risso, Presidente, según Escritura 11 del 24/06/08, Registro 1321 C.A.B.A.

Presidente – Nora Beatriz Risso

Certificación emitida por: Esther Saragusti Gambach. Nº Registro: 1321. Nº Matrícula: 3159. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 34.

e. 02/07/2008 N° 83.887 v. 02/07/2008

POLIMEROS EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.682.243. La asamblea extraordinaria unánime del 20/05/08, resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social aumentando el capital a $. 225.000.- La autorización surge de la escritura 241, Fº 676, del 04/06/08, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.-

Escribano – Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626309404/C. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 02/07/2008 Nº 118.231 v. 02/07/2008

POPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/6/2008, Fº 248, Registro 2111, a mi cargo, se modifico la sede social de la sociedad.- Domicilio anterior: Avenida Rivadavia 969, sexto piso, oficina B CABA.- Domicilio actual: México 2527, octavo piso, departamento 27 CABA.- Se modificó el Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, directa o indirectamente, a las siguientes actividades: El ejercicio en todas sus formas de servicios policiales en forma particular, incluyendo expresamente la seguridad personal y/o empresaria; contratación de personal en servicio activo o retirado; la explotación comercial de los servicios de vigilancia, custodia, seguridad, inclusive contra incendios y afines y monitoreo a través de diferentes medios ópticos, e importar o exportar los suministros necesarios para tales fines. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Firma: Luis Alvarez autorizado en escritura del 30/6/2008, Fº 248, Escribana Mónica Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 25.

e. 02/07/2008 Nº 81.429 v. 02/07/2008

PROMOCIONATE

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 23/2/2005, Número 2521, Libro 27, de Sociedades por Acciones. Por escritura 49 del 25/6/2008 Registro 1302 C.A.B.A: 1) Renuncian al cargo de Presidente Dario Marcon y al cargo de Director Suplente Ricardo Comendeiro Seco. Se conforma nuevo directorio: Presidente: José Liberman, nacido 1/3/1930 D.N.I. 4.483.493 empresario; Director Suplente: Elpidio Héctor Ludueña, nacido 22/12/1944 D.N.I. 4.607.557 comerciante, ambos argentinos, solteros, con domicilio especial en Tucuman número 810, primer piso, departamento "D" C.A.B.A.- Consta aceptación de cargos. Vencimiento de mandato: 31/3/2011. 2) Se modifica artículo Décimo del estatuto.- 3) Se traslada sede social a calle Tucuman número 810 primer piso, departamento "A" C.A.B.A.- Sebastián Romano. Autorizado en virtud de la escritura 49 de fecha 25/6/2008, folio 184 Registro 1302.

Certificación emitida por: Ariel Martín Gorena. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 4830. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 1.

e. 02/07/2008 Nº 118.210 v. 02/07/2008

PROMOENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Anibal Washington NASRALA, argentino, 13/6/1964, hijo de Amando Nasrala y de Lidia Olga Estrella; DNI 16.974.924; soltero, empresario, CUIT. 20-16974924-9, domiciliado en Avenida La Plata 61, 6º piso "C", Cap. Fed.; Luis Osvaldo VIDAURRETA, argentino, 16/9/1954, DNI. 10.899.244, casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Pinillos, empresario, CUIT. 20-10899244-9, domiciliado en Calle 43 número 1682, La Plata Pcia. Bs. As., 2) "PROMOENERGIA S.A."; 3) 99 años; 4) Av. La Plata 61, piso 6º departamento "C", Cap. Fed.; 5) Objeto: Inversiones o aportes de Capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia, y cesión de hipotecas, y otros derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público; 6) $ 70.000 representado por 70.000 acciones de $ 1 valor nominal cada acción y 5 votos por acción; 7) Directorio de 1 a 5 titulares que duran en sus cargos 3 ejercicios. La firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. 8) 30/6/ cada año. 9) Presidente: Anibal Washington NASRALA; Director Suplente: Luis Osvaldo VIDAURRETA, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por esc. 179, del 30-06-08, Reg. 1745 Cap. Fed.

Anibal Filippo

Certificación emitida por: Paula A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 23.

e. 02/07/2008 Nº 12.695 v. 02/07/2008

REINA ABRIL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Juan MANZINI, argentino, comerciante, casado, nacido 16/01/1950, Libreta de Enrolamiento 7.822.320, CUIL 20-07822320-1, domicilio: Brasil 655. Enrique Alfredo DEFAGOT, argentino, comerciante, casado, nacido el 22/08/1959, Documento Nacional de Identidad 13.163.475, CUIL 20-13163475-8, domicilio: San Juan 983. Víctor Jesús PAWLOWSKI, argentino, nacido el 24/12/1959, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.037.554, CUIT 20-13037554-6; domicilio: De la Torre 684. Todos de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; 2) 25/06/2008.- 3) Domicilio Social: San Martin 551, 5º "30" C.A.B.A. 4) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios, calles, caminos, redes de agua, gas, cloacas, iluminación y demás obras de infraestructura y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios; y b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción, y cualquier otra forma de negociaciones de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales incluso aquellos comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. La administración, explotación, mantenimiento, refacciones y reparación de edificios y viviendas; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social, y

ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 5) 99 años. 6) $ 180.000. 7 y 8) Presidente: Daniel Juan Manzini y Director Suplente Enrique Alfredo Defagot, fijan domicilio especial en San Martin 551, 5° 30, C.A.B.A. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/11 de cada año. AUTORIZADO GONZALO OSCAR VADELL. POR ESCRITURA Nº 98 DEL 25/06/2008 OTORGADA ANTE EL MI, ESCRIBANA CAROLINA BARBERO, TITULAR DEL REGISTRO 2186 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 12.
e. 02/07/2008 Nº 81.414 v. 02/07/2008

RUMASEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) RUMASEPA S. A. - 2) Escritura Nº 120 del 23-06-2008.- 3) Claudia Alejandra RUEDA, argentina, nacida el 08-09-68, empresaria, DNI 20.473.093, CUIT 27-20473093-3, casada; y Alejandrina KACHUK, argentina, nacida el 02-10-44, comerciante, DNI 4.865.668, CUIT 23-04865668-4, viuda; ambas con domicilio real y especial en Armenia 53, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 90.000. - 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-05 de cada año.- 10) Fortunato Devoto 575, CABA.- El primer directorio: Presidente: Carlos Andrea PAMPURO, argentino, nacido el 16-01-71, comerciante, DNI 21.938.833, CUIT 20-21938833-1, soltero, con domicilio real y especial en Fortunato Devoto 575, CABA; Director suplente: Claudia Alejandra RUEDA. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 120 Folio 351 fecha 23-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 28.
e. 02/07/2008 Nº 118.161 v. 02/07/2008

SANTANA INGREDIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/6/08. Cambio de denominación por NUTRIAL S.A. y reforma artículo 1°. Renuncia de Héctor Jorge Delmiro Majul como vicepresidente y Alberto Caccavo como director Suplente y designación del nuevo directorio: Jaume Ximenes Portella.- Vicepresidente: Esteban Carlos Saporiti.- Director Titular: Martha Lilia Zanotti.- Director Suplente Marcela Inés Del Río, todos con domicilio especial en Avenida Independencia 466, décimo sexto piso, Oficina "G", Cap. Fed.; todo resuelto por asambleas del 30/5/08 y 12/6/08. Escribano autorizada según escritura del 25/6/08, reg. 375 C.A.B.A.

Escribano – Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626311989/0. Matrícula Profesional Nº: 4897.
e. 02/07/2008 Nº 118.228 v. 02/07/2008

SERVICIOS VIKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/6/08; 2) Jorge Javier Rodríguez, 30/7/74, DNI 23768421, Sucre 4264, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Pablo Damián Francke, 17/5/73, DNI 23374519, Pcia. de Buenos Aires 67, Tortuguitas, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, empresarios; 3) SERVICIOS VIKING S.A.; 4) 99 años; 5) instalación, puesta en marcha, reparación, reacondicionamiento, transformación de maquinarias, equipos y herramientas de utilización en los procesos industriales, incluyendo los servicios técnicos y de mantenimiento de los mismos, sus accesorios, repuestos y elementos complementarios; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Tucumán 2166, Piso 1° Oficina 10 Cap. Fed.; 10) Presidente: Jorge Javier Rodríguez; Director Suplente: Pablo Damián Francke; ambos domicilio especial: Tucumán 2166, Piso 1° Oficina 10 Cap. Fed; autoriza do por Estatuto del 25/6/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/7/2008. Número: 060879. Tomo: 64. Folio: 192.
e. 02/07/2008 Nº 118.448 v. 02/07/2008

SFP 1

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública número 561, Folio 2655 del 26/06/08. Escribano Actuante: Ricardo Martín Bello, Registro Notarial: 283 de la Capital Federal. Accionistas: Hans Peter Albert Bauer, nacido el 13/12/53, casado, nacionalidad suiza, ejecutivo, domiciliado en Klusweg 37, 8032, Zürich, Suiza, Pasaporte Nro. F 2329226; William Joseph Bateman, 03/09/80, soltero, estadounidense, consultor inmobiliario, domiciliado en Fitz Roy 2250, Piso 1, Departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires, Pasaporte Nro. 433760233. Denominación: SFP 2 S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la realización de toda operación inmobiliaria respecto de inmuebles. Así podrá comprar, vender, permutar, explotar, administrar, arrendar para sí o para terceros, toda clase de bienes inmuebles, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y contratar a terceros para el diseño y ejecución de construcciones y refacciones en los mismos. A los fines de la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de leasing conforme la Ley 25.248, fideicomisos conforme la Ley 24.441, y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, incurrir en obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley o al presente Estatuto. Capital Social: $ 20.000 Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Administración: 1 a 5 directores, con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Directores: Presidente: William Joseph Bateman. Directores Suplentes: Hans Peter Albert Bauer y Jorge Daniel Ortiz. Constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Sede social: Pasaje Voltaire 5963, Ciudad de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por instrumento público número 561 de fecha 26/06/08.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 51. Folio: 300.
e. 02/07/2008 Nº 8617 v. 02/07/2008

TALLERES TEMPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 49, del 27/6/2008, folio 124, registro notarial 919 CABA, se resuelve modificar el articulo 2 del estatuto: prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 60 años desde su inscripción; y el artículo 8: mandato de directores por 3 ejercicios y para adecuarlo al articulo 75 del la Resolucion IGJ 7/05.- Italo Antonio BARITTI, con DNI 4494000, acredita con escritura 386, inscripta en la IGJ 19/7/1988, número 777, libro 105, Tomo A de SA y con acta de asamblea 22, 17/10/2006.

Certificación emitida por: Mariela A. Doi Milone. Nº Registro: 919. Nº Matrícula: 4907. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 11.
e. 02/07/2008 Nº 81.377 v. 02/07/2008

TECNOMERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 inciso a) Ley 19550 apartado 1) Karina Alejandra Ferreira, argentina, 04/12/69, DNI 21.170.540, soltera empleada, Berón de Astrada 4881 Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires; y Fátima Rosana Pinilla, argentina, 01/02/76, DNI 25.009.336, casada, empleada, Matanza 2151 de Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires- 2) Escritura Pública 476 del 28/05//08. 3) TECNOMERCOSUR S. A. 4) Sede social y especial: Rio Cuarto 2142 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Producción, industrialización, fabricación, fraccionamiento, montajes, almacenamiento, distribución, compra, venta, importación y importación, alquiler, consignación, mantenimiento y reparaciones de todo tipo de equipos electromecánicos, instalaciones eléctricas, herramientas, máquinas y maquinarias utilizadas en todo tipo de industrias y en la construcción, grupos electrógenos y comprensores.- 6) 99 años desde inscripción registral 7) $ 12.000. 8) 1/5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Director Fátima Rosana Pinilla (Presidente) y Director Suplente: Karina Alejandra Ferreira. Fiscalización: socios 9) Presidente. 10) 31 julio cada año.- Firmado: Sergio J. Félix. Abogado. Autorizado por Escritura Publica 476 del 28/05//08.

Abogado – Sergio J. Félix

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 33. Folio: 778.
e. 02/07/2008 Nº 118.152 v. 02/07/2008

TRES MARIAS TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2008, Los accionistas resuelven: Trasladar la sede legal a la Avenida Del Libertador Nº 136, Piso 8°, departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Daniel BUCETA, argentino, soltero, comerciante, 28/03/1950, D.N.I. 8.340.586, domiciliado en forma real y especial la calle Yerbal Nº 837 piso 7°, Departamento "B" Capital Federal y Director Suplente: Sara Estela Mabel FARIAS, argentina, comerciante, 1/12/1929, divorciada, D.N.I. Nº 1.299.734 domiciliada en forma real y especial en la Avenida del Libertador Nº 136, Piso 8°, Capital Federal y Reformar el artículo 8° del Estatuto Social.- Autorizado de publicar por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2008.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/07/2008. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 02/07/2008 Nº 118.392 v. 02/07/2008

VALCARA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Christian Hansen, argentino, nacido 6/5/71, casado primeras nupcias con Mariana Gallino, DNI 22158862, Cuit 20221588623, comerciante; y Norma Graciela Noseda, argentina, nacida 25/1/42, divorciada primeras nupcias con Oscar Ernesto Hansen, DNI 4201488, Cuit 24042014881, comerciante, ambos domicilio Belgrano 650 Cañuelas Pcia Bs As; fecha 5/6/08; denominación: Valcara S.A. Domicilio: Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materiales, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos y subproductos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuféros, minerales. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo al efecto realizar actos comerciales e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Christian Hansen; Directora Suplente: Norma Graciela Noseda, ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30/04 cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura N° 255 del 5/6/08.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 062.
e. 02/07/2008 N° 81.320 v. 02/07/2008

VEMICHAT DESARROLLOS MULTIMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 119 de 18/6/08 1) Julio Fernando MICHAT 8/10/47 casado DNI 5223359, domiciliado en la calle Flora 1706 Haedo, La Matanza, Prov. de Bs. As. y Víctor Eduardo MICHAT, 8/10/56, soltero, DNI 12493249, domiciliado en Viamonte 965 Piso 8 CABA argentinos y empresarios 2) Viamonte 965 Piso 8 CABA 3) 99 años 4) La Sociedad, por sí o por terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: Producir, editar, comercializar, importar y exportar contenidos y/o formatos para radio, televisión, gráfica o tecnológico libros, logotipos, revistas, folletos, periódicos, música animaciones cortos y largometrajes de cualquier contenido y todo producto posible en CD's, DVD's, sitios de blogs, páginas web y todo tipo de publicidades y espectáculos. Ediciones y publicaciones de cualquier contenido 5) $ 90000 6) 30/6 7) Presidente Julio Fernando MICHAT Director Suplente Víctor Eduardo MICHAT fijan domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 6. Folio: 389.
e. 02/07/2008 Nº 118.177 v. 02/07/2008

XSTRATA PACHON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/6/08 resolvió Aumentar el capital a $ 145.377.841, reformando el art 4° del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1111 24/6/08 pasada al folio 6454 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 25/06/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 257.
e. 02/07/2008 Nº 12.642 v. 02/07/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTION SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios de fecha 27/06/08. Los socios resuelven: Aceptar la renuncia de Ricardo Adan PAWLUCZYK al cargo de gerente, designar como gerente a Miguel Angel PORCEL, argentino, comerciante, soltero, D.N.I 13.808.501, 01/03/60, domiciliado en forma real y especial en la calle Independencia N° 515, Localidad de Cuidadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y reformar del artículo 5° del Contrato Social.- Autorizado a publicar por Acta de reunión de socios de fecha 27/06/08.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 02/07/2008 N° 118.398 v. 02/07/2008

ALPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Numero correlativo 7954. Instrumento Privado 31/10/2006 los socios ceden la cantidad de: Letilde de Amelia FERNANDEZ: 4.000 cuotas; Antonio GARCILASO ALVAREZ: 500 cuotas y Gustavo Emilio ALVAREZ: 500 las que son adquiridas por Arturo MUNILLA, ingeniero, casado con Marcela Leguizamon, D.N.I. 10.661.688, Güemes 4426, piso 3, departamento A, C.A.B.A. 2500 cuotas y Alberto Antonio RODRIGUEZ, comerciante, casado con Rosa Ana Congionti, L.E. 7.691.926, Deheza 1949, primer piso, C.A.B.A. 2500 cuotas, ambos argentinos, mayores de edad. Letilde Amelia Fernandez, L.C. 1.966.052, esposa de Antonio Gracilazo Alverez, presta asentimiento a la cesion. Autorizado por instrumento privado del 15/12/2006.

Escribano – Augusto P. Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: FAA03129658.

e. 02/07/2008 Nº 12.659 v. 02/07/2008

ANDIAMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 67 del 23/6/08 Fº 184 Registro 14 C.A.B.A. Socios: Raúl Castellazzi, argentino, soltero, nacido el 27/2/80, analista de sistemas, DNI 27.943.362, domiciliado en Chenaut 1781 piso 9 depto. B, C.A.B.A.; y Victoria Castellazzi, argentina, soltera, nacida el 14/8/81, odontóloga, DNI 28.972.532, domiciliada en San Benito de Palermo 1538 piso 9 depto. D, C.A.B.A. Duración: 20 años. Objeto. dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el pais corno en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Comercial: Compra y venta de automotores, ciclomotores, rodados y vehículos de todo, tipo, a fin de proceder y comercializar el alquiler de los mismos, con o sin chofer en todo el territorio de la República Argentina y/o del exterior, pudiendo asimismo efectuar todo tipo de traslados de personas, maletas, equipaje y/u objetos de viaje, a cualquier punto del país en automotores propios, arrendados, micros, embarcaciones y/o aeronaves. Capital: $ 10.000. Administración, dirección y representación legal: estará a cargo de Raúl Castellazzi en carácter de gerente con uso de la firma social y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Chenaut 1781 piso 9 depto. B, C.A.B.A. Domicilio especial del gerente: Chenaut 1781 piso 9 depto. B, C.A.B.A. Sandra Fabiana QUEVEDO, DNI 20.360.967, autorizada por Esc. 67 del 23/6/08 Fº 184 Registro 14 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 41.

e. 02/07/2008 Nº 30.268 v. 02/07/2008

ANTISARNICOS YOUNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Santos Antonio Rodríguez Caro, María Florencia Rodríguez Caro y Julieta Rodríguez Caro, únicos socios de “ANTISARNICOS YOUNG S.R.L.” resuelven: Adecuar la Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la Resolución IGJ 7/05 fijándola en la suma de $ 10.000.-, modificando el artículo cuarto; Aumentar el Capital de la suma de $ 170.000.- a la suma de $ 800.000.-, modificando el artículo sexto así: 6º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 800.000.-; y Ratificar en el cargo de Gerentes a Santos Antonio Rodríguez Caro, María Florencia Rodríguez Caro y Julieta Rodríguez Caro; todos con domicilio especial en Esmeralda 272, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 12/6/08.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.217 v. 02/07/2008

ARENZANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace Saber: 13/03/2008, Cesión de cuotas, Jorge SANCHEZ, DNI 20.051.876, renuncia al cargo de gerente la cual le es aceptada. Se modifica el artículo cuarto y quinto. Firma Graciela B. GALBUSERA, Escribana del registro notarial 1787 de la Ciudad de Buenos Aires, apoderada por escritura 36 folio 99 de fecha 13 de Marzo de 2008.

Escribana – Graciela B. Galbusera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080623301685/A. Matrícula Profesional Nº: 4407.

e. 02/07/2008 Nº 118.222 v. 02/07/2008

B.V.G. MOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/6/2008 se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 1) Socios: Elena Celia VERA, argentina, nacida 15/4/76, comerciante, D.N.I. 24.826.598, C.U.I.T. 27-24826598-7, soltera, domiciliada en Avenida Larrazábal 479, piso 2, departamento “B”, Capital Federal; y Jorge Fernando Sebastián GASPARINI, argentino, nacido 29/8/80, comerciante, soltero, D.N.I. 27.926.417, C.U.I.T. 20-279266417-8, domiciliado en Avenida Larrazábal 479, piso 2, departamento “B”, Capital Federal.- 2) Denominación: La sociedad se denomina “B.V.G. MOTOS S.R.L.”.- 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 8838, local 6, Capital Federal.- 4) Duración: Diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto: a sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o del extranjero, a la compraventa, alquiler, importación y exportación de motos, motocicletas, ciclomotores y cuatriciclos, nuevos o usados de cualquier cilindrada y tamaño, sus repuestos y accesorios, la comercialización, distribución, financiación y consignación de los mismos y el asesoramiento, servicio técnico de mantenimiento y reparación de los vehículos comercializados y de sus las partes.- 6) Capital: $ 18.000.- dividido en 18.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una.- La socia Elena Celia Vera suscribe 9.000 cuotas; y el socio Jorge Fernando Gasparini suscribe 9.000 cuotas; se integran un 25% en dinero efectivo; el saldo en un plazo no mayor de un uno desde la inscripción de la sociedad.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, sean socios o no, mandato tres ejercicios, siendo reelegibles.- Se designe GERENTE a la socia Elena Celia Vera, quien asume y acepta el cargo, y constituye domicilio real y especial en Avenida Larrazábal 479, piso segundo, departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio STOPPANI, por instrumento privado precitado.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 02/07/2008 Nº 118.203 v. 02/07/2008

BCN LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 30.6.08. Socios: Mariana Paula Furieux, argentina, DNI 23.463.878, nacida el 11/12/73, casada, lic. en administración de empresas, domiciliada en Av. Maipú 1864, 3er cuerpo, Piso 18, Dpto. 1, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Hernán Furieux, argentino, DNI 32.236.547, nacido el 5/3/86, soltero, empresario, domiciliado en Avalos 2062, localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto: la gestión y administración de servicios logísticos incluyendo transporte de mercancías, almacenamiento, conservación, preparación de pedidos, reacondicionamiento de productos, así como asesoramiento y asistencia técnica en servicios logísticos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de valor $ 10 cada una. Administración: 1 o más gerentes socios o no, por todo el plazo de duración. Representación Legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Matheu 972, Piso 5º, Departamento “B”, CABA. Se designó a Mariana Paula Furieux como Gerente por todo el plazo de duración del Contrato, quien constituye domicilio especial en la sede social. Facultado por Instrumento Privado del 30.6.08.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 02/07/2008 Nº 118.465 v. 02/07/2008

BDO BECHER TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 25/10/06, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 388.766, y 2) Modificar los artículos 5º (capital) y 6º (titularidad en cuotas). Autorizada por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 02/07/2008 Nº 118.179 v. 02/07/2008

BIGCUORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Maricel Herminda AMAYA, 30 años, D.N.I. 26.268.460, domicilio Pasaje Dellepiane 677, Planta Baja, Departamento “4”; y Elías Gustavo MICHANIE, 39 años, D.N.I. 20.597.420, domicilio Avenida Pueyrredón 1922, Piso 9º, Departamento “E”; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: 10/06/08.- 3) Domicilio: Boulogne Sur Mer 576, Planta Baja, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de objetos de diseños, artículos de decoración para el hogar, oficinas y comercios, de bazar, de iluminación, de cristalería, regalada, mobiliario y afines.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Elías Gustavo Michanie, quien constituye domicilio especial en Boulogne Sur Mer 576, Planta Baja, Capital Federal- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 248, del 10/06/08, folio 696, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano - Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626309406/D. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 02/07/2008 Nº 118.230 v. 02/07/2008

CAPAFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 06/06/2008. 2) José Javier Carrasco, argentino, 19/03/1963, DNI 16.347.071, cuit 20-16347071-4, comerciante, domiciliado en Avda. San Pedro y San Pablo s/n de la Ciudad de Yala, Pcia. De Jujuy; Juan Carlos Papadopulos, argentino, 02/04/1951, casado, DNI 11.280.639, cuit 20-11280639-4, comerciante, domiciliado en la calle Medina 727, CABA, y Julio Fiorilli, argentino, 02/02/1951, casado, DNI 8.549.708, cuit 20-08549708-2, casado, domiciliado en la calle Puan 277, CABA, 3) CAPAFI SRL. 4) 10 años. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, consignación, permuta, representación, consignación, importación y exportación, distribución de hierros y/o metales ferrosos y/o no ferrosos y/o derivados, con aleaciones, chatarra de hierro y/o cartón, plásticos, poliuretanos, polímetros en general, carbón mineral y/o vegetal, sus productos, subproductos y derivados, para la fundición de metales ferrosos o no ferrosos, y todo otro tipo de metales, laminación de aceros, aluminio, bronce, cobre, mecanizado de piezas de fundición. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, quedando excluído las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 5) $ 12.000 representado en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. 6) 31/12 de cada año. 7) Administración y Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Juan Carlos Papadopulos, con domicilio especial en Avenida Callao 449, 6º piso, oficina C, CABA. 8) Sede social: Avenida Callao 449, 6º piso, oficina C, CABA Agustín Goyenechea, autorizado, Instrumento Privado de Constitución del 6/6/2008.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 38.

e. 02/07/2008 Nº 81.327 v. 02/07/2008

CENTRO MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 17/6/2008 Capital Federal los señores Patricio María Godoy Lastra, DNI. 27011163 y Leandro Federico Borello DNI. 17799303, únicos socios de “CENTRO MULTIMEDIA S.R.L.”, resolvieron modificar artículo 8º del Contrato Social: Gerencia a cargo de dos socios gerentes; actuaran en forma indistinta, salvo para la apertura de las cuentas bancarias y la resolución sobre las modalidades, limitaciones y restricciones de la actuación en cada una de estas y para los actos de disposición en los cuales se requerirá la actuación conjunta de ambos socios gerentes; derogar artículo 11º.- Se confirma en cargo de gerente a Patricio María Godoy Lastra y designan gerente al señor Leandro Federico Borello, DNI. 17799303, acepta el cargo; y constituye domicilio especial en Ayacucho 1741, 1º “3” de Capital Federal.- Romina Laura Crespo, Abogada, Tº 76 Fº 543 CPACF.- DNI.24.753.317.- Autorizada en inst. priv. del 17/06/2008.

Abogada – Romina L. Crespo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2008. Tomo: 76. Folio: 543.

e. 02/07/2008 Nº 12.655 v. 02/07/2008

CEPIBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 251 del 15/11/07 1) Norma Beatriz NOVILLO 30/8/68 DNI 20484711 y Gustavo Daniel HUESCA PÉREZ, 15/1/53 DNI 10691684, argentinos, casados empresarios y domiciliados en

José Evaristo Uriburu 50, piso 2, departamento C CABA 2) José Evaristo Uriburu 50 piso 2 departamento C CABA 3) 50 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, incluso la forestación; fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos, orgánicos e inorgánicos aplicados a maximizar los rendimientos agrícolas y ganaderos; molienda y almacenamiento de granos transporte de productos propios de la actividad; representaciones mandatos y comisiones en la especialidad-. 5) $ 10000 6) 1/12 7) GERENTE Norma Beatriz NOVILLO quien fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 02/07/2008 Nº 118.178 v. 02/07/2008

CLEAN SERVICE INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/6/08 "Clean Service Integral S.R.L." Objeto Social SUSTITUSIÓN Artículo TERCERO d) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, montajes industriales, mantenimientos edilicios y limpieza de obra sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512, contándose toda vez que se requiera con el asesoramiento y dirección de profesionales habilitados. Sustitución efectuada por Dra. Graciela R. Perez, Tº 258 Fº 16 CPCECABA, con Poder Especial modificación, publicar edicto cumplimentar inscripción, certificación notarial Acta 50 del día 10/03/08. libro 15 Escribano Público Dr. Darío Karpelsky, Adjunto Registro Nº 1430.-

Contadora - Graciela R. Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2008. Número: 119228. Tomo: 0258. Folio: 016.

e. 02/07/2008 Nº 83.876 v. 02/07/2008

COMUNICACIONES 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcela Fernanda VELASCO, 31 años, DNI 22303719, domiciliada en Alzaga 2006 Cap. Fed. Francisco Pascual FUSCHETTO 55 años, DNI 10534303 domiciliado en Salcedo 3584 Cap. Fed. ambos argentinos, solteros comerciantes. Escritura 353 23-06-08 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina COMUNICACIONES 8 S.R.L. Domicilio Social Rodo 6697 piso 1º Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: compra venta locación permuta consignación importación y exportación de vehículos nuevos o usados y servicios de transporte por taxis. Plazo duración 99 años desde inscripción en Registro Público. Capital $ 10000 dividido en 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Angel Osvaldo BEROGGI DNI 4400269 domicilio especial Rodo 6697 piso 1º Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/06 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado Escritura 353 23-06-08 a publicar el presente instrumento.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626309488/6. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 02/07/2008 Nº 81.315 v. 02/07/2008

CVI GVF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 4/3/08 resolvió aumentar el capital a $ 19.012.000 reformando el art. 4° del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1094 del 12/6/08 pasada al folio 6350 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 25/06/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 257.

e. 02/07/2008 Nº 12.643 v. 02/07/2008

DAGOSTINIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta unánime del 23/06/08 se resuelve: 1) Marcelo Federico Fiorotto cede 200 cuotas a: María Josefina Concepción Durini DNI 5.413.417, argentina, casada, Empresaria, nacida el 19/3/46, Quintana 293, 5° piso, C.A.B.A. por $ 2.000; 2) Es aceptada la renuncia de Marcelo Federico Fiorotto al cargo de gerente designándose en su reemplazo a María Josefina Concepción Durini, con domicilio especial en Quintana 293, 5° piso, C.A.B.A. Adrián Rosignuolo, autorizado en Acta Reunión de socios del 23/06/08.

Abogado/Autorizado – Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 71. Folio: 307.

e. 02/07/2008 N° 118.374 v. 02/07/2008

DELIOBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 159, Fº 604, Registro 1375 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) DELIOBES S.R.L. 2) Socios: Roberto José BUSSIO, argentino, 27/08/47, casado, DNI 7.610.573, CUIT 20-07610573-2, comerciante, Indart 135, San Isidro, Bs. As.; Ernesto Armando BUSSIO, argentino, 06/10/50, divorciado, LE 8.490.283, CUIL 20-08490283-8, ingeniero agrónomo, Azcuénaga 1336, piso 4, dpto. A, Cap. Fed.; Juan Carlos Jesús María PUELLES, argentino, 25/12/49, soltero, DNI 8.275.604, CUIT 2008275604-4, ingeniero agrónomo, Callao 1707, piso 3, Cap. Fed.; y Enrique Joaquín BUSSIO, argentino, 14/11/53, divorciado, DNI 10.812.372, CUIT 20-10812372-3, mayordomo rural, calle 40 Nº 5724, Necochea, Bs. As. 3) Sede: Av. Gral. Juan Andrés Gelly y Obes 2206, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos alimenticios. Importación y exportación de equipamiento gastronómico. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas a comedores comerciales, industriales, estudiantiles y toda otra actividad afin a la gastronomía. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6) Cap.: $ 60.000. 7) Administración: 1 o más Gerentes. 8) Mandato: plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Ernesto Armando Bussio y Juan Carlos Jesús María Puelles. 10) Domicilio especial gerentes: Av. Gral. Juan Andrés Gelly y Obes 2206, C.A.B.A. 11) Rep. Legal: Gerentes, en forma individual e indistinta. 12) Sindicatura: Prescinde. 13) Cierre ejercicio: 31/05. Norberto Javier Gastón Curras Lencinas, autorizado en esc. 159, Fº 604, del 24/06/2008, Registro 1375.

Escribana - Clara P. Czerniuk de Picciotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627314348/6. Matrícula Profesional Nº: 3948.

e. 02/07/2008 Nº 81.348 v. 02/07/2008

DESARROLLOS DE EMPRESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 12.06.08. Socios: Dalia Choque Vallejos, 17/11/78, boliviana, soltera, empresaria, Avellaneda 3083, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 93.914.395 y Javier Antonio Pla, 19/02/65, argentino, casado, contador público, Av. Argentina 530, Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, D.N.I. 17.115.227. Denominación: DESARROLLOS DE EMPRESA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector; relevamiento, estudio, asesoramiento integral o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; asesoramiento y estrategias de marketing y publicidad. Las actividades descriptas no abarcaran las comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488 ni de ninguna actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una, que suscribe cada socio en partes iguales. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerente: Javier Antonio Pla, con domicilio especial en Lavalle 482, piso 10º, oficina "A", CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 482, piso 10º, oficina "A", CABA. José L. Mantel, abogado, autorizado en instrumento constitutivo del 12/06/08.

Abogado - José L. Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2008. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 02/07/2008 Nº 83.912 v. 02/07/2008

DUMONT HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 182 del 19-06-08, Esc. de esta Ciudad, Luciana C. BOTTE, Reg. 1243 Subrogante.- Cesion de Cuotas: Rafael Galante cede a Silvia Susana Terazzi 81 cuotas sociales.- AUTORIZADO. Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 182 del 19-06-08, Esc. de esta Ciudad, Luciana C. BOTTE, Reg. 1243 Subrogante.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 42. Libro Nº: 30.

e. 02/07/2008 Nº 118.224 v. 02/07/2008

EL CACIQUE LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Emiliano Oscar Spinello, 30 años, soltero, comerciante, DNI: 26.165.085; Iris Mabel Azurmendi, 70 años, divorciada, ama de casa, DNI: 3.722.523; ambos argentinos y domiciliados en Munilla 2410, departamento '3', Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, envasado, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos de limpieza. Capital: $ 12.000. Administración: Emiliano Oscar Spinello, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Godoy Cruz 2949, 1º piso, departamento '12', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en acto Privado Constitutivo del 3/6/08.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.223 v. 02/07/2008

ENVIOSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTR. PRIV.: 8-05-2008 JOSE ARMANDO LEON HERRERA argentino soltero DNI Nº 18.816.067, profesor secundario, 40 años, domicilio en Boulogne Sur Mer, Nº 442, Ciudad Buenos Aires, y JORGE RAUL DAVALOS SORIA, Peruano, soltero, empresario, pasaporte Peruano Nº 2.268.298 41 años, domicilio en Mendoza 4246, Planta Baja, Depto "C" Ciudad Buenos Aires, modifican cláusula tercera del contrato social "ENVIOSIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" objeto La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de una Empresa de Viajes y Turismo, estas actividades se realizarán por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, en forma permanente, transitoria o acceden tal, a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propio denominados "a forfait", en el país o en el extranjero, d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto comerciales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, f) La realización de actividades, similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades. El obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva g) Servicios Postales, mensajerías, transporte de dinero, o valores, y transferencias, telefonía.- h) Operaciones inmobiliarias y financieras, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras.- Tales como: 1) La compra venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros 2) La formalización por cuenta de Empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios, 3) Los despachos De aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados 4) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, 5) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de turismo Autorizada instrumento priv. De fecha 8-5-08.

Abogada - María T. Timperio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 30. Folio: 309.

e. 02/07/2008 Nº 118.199 v. 02/07/2008

FABRO LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 24/06/08; 2) Socios: Valeria Laura Mazzia, argentina, nacida el 4/7/1970, con domicilio en la calle Malabia 1841, Dpto. 5, C.A.B.A., DNI 21.732.213, CUIT 27-21732213-3 y Gustavo Rafael Fabroni, argentino, nacido el 12/04/1971, con domicilio en Malabia 1841, Dpto. 5, C.A.B.A.; 3) Sede social: Nicaragua N° 4677, C.A.B.A; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de centros comerciales, artísticos y culturales, incluyendo la explotación de servicios de cafetería y restaurante y la prestación de cualquier otro tipo de servicios y actividades relacionadas con la organización de manifestaciones y eventos artísticos, culturales y gastronómicos; 6) Capital social: $ 60.000; 7) Administración: Valeria Laura Mazzia, argentina, nacida el 4/07/1970, DNI 21.732.213, CUIT 27-21732213-3 con domicilio especial en el de la sociedad; 8) Cierre del ejercicio: 31/12. Firmado: Germán Legname, autorizado por instrumento privado del 24/06/08.

Abogado – Germán Legname

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 57. Folio: 461.

e. 02/07/2008 N° 118.368 v. 02/07/2008

FLEXMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 187 de fecha 19/06/2008, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 532 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "FLEXME-

DIA S.R.L." Socios: Luciano SAFRONCHIK, argentino, nacido el 17/10/1981, DNI 29.151.049, C.U.I.L. 20-29151049-4, soltero, abogado, domiciliado en la calle Libertad Nº 567, 8º piso, de la Ciudad de Buenos Aires; Diego DERINCOVSKY, argentino, nacido el 25/01/1980, soltero, licenciado en Comercio Exterior, DNI 27.939.616, C.U.I.T. 20-27939616-3, domiciliado en la calle Olleros 2515, quinto piso, departamento "a" Ciudad de Buenos Aires; Nelson Germán DOMÍNGUEZ BARANDICA, argentino, nacido el 21/01/1963 casado en primeras nupcias con Ninón Inés Peaguda, ingeniero agrónomo, DNI 16.161.397, C.U.I.T. 20-16161397-6, domiciliado en la calle Pirovano 277, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su OBJETO: PUBLICIDAD: Mediante la realización de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, así como también por medio de impresos, páginas web y sitios de internet, de toda clase, derivados y modalidades. La compraventa, arrendamiento e intermediación en general, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, virtual, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La compra y venta, locación o sublocación de inmuebles o muebles destinados a la colocación de espacios de publicidad. La compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, eventos, promoción de ventas y estudio de mercados. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o este Contrato. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 15.000.- Administración: GERENTE: Luciano SAFRONCHIK; Diego DERINCOVSKY y Nelson Germán DOMÍNGUEZ BARANDICA. Domicilio especial en la calle Libertad número 567, octavo piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Indefinida. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social: Libertad número 567, octavo piso, de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante Mariano Diego MIRÓ, D.N.I. 26.363.460 se encuentra autorizada según estatuto social otorgado por escritura 187 de fecha 19/06/2008, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 532 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano - Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2008. Número: 080623302121/4. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 02/07/2008 Nº 81.292 v. 02/07/2008

FONTANET MANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Nº 1329 del 30/06/2008, pasada al Fº 6125, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed, los socios de la sociedad "FONTANET MANGO ARQUITECTOS SRL" (en formación); modificaron su DENOMINACIÓN y OBJETO SOCIAL, quedando redactados de la siguiente forma: 1) Denominación: "FONTANET MANGO S.R.L." 2) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actuar como Fiduciario en los términos la Ley 24.441 y sus modificaciones, de Fideicomisos que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, bienes muebles, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración. Autorizado por Escritura Publica 1226 del 12/06/2008 Registro 453 de CABA a mi cargo.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2008. Número: 080701318126/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 02/07/2008 Nº 519 v. 02/07/2008

GROUPZERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Adriana Andrea Randazzo y Juan Andrés Randazzo, Únicos socios de "GROUPZERO S.R.L." resuelven: Adriana Andrea. Randazzo y Juan Andrés Randazzo, ceden 4.000 de sus cuotas por el precio de $ 4.000.- a Gladis Elísabeth Campagnon, 68 años, argentina, viuda, jubilada, DNI: 3.891.277, General Rodríguez 44, 5º piso, departamento Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven: Cambiar el Domicilio Social, Ratificar al actual gerente en su cargo y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Se establece la nueva Sede Social en Avenida Rivadavia 1258/60, 5º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Queda Ratificada en el cargo de Gerente Adriana Andrea Randazzo, con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 12/6/08.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.219 v. 02/07/2008

GRUPAL DELIVERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la C.A.B.A. por instrumento de fecha 10-06-2008, SOCIOS: Marcelo David Suarez, Argentino con domicilio en Bonifacio Nro. 324 6to. 25 C.A.B.A., Casado, Comerciante, nacido 18-02-1967 DNI 18.104.300 y Fernando Jose Cueto Argentino con domicilio en la calle Franklin 1766 3º C.A.B.A., Soltero Comerciante nacido el 4-4-1985 DNI 31.661.205 constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PLAZO : 99 años OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: admisión, clasificación, transporte y distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kgs., mercaderías, ensobrado, etiquetado y mensajería, clearing bancario, transporte de valores y/o caudales y/o personas dentro de la Argentina y desde o hacia el el exterior incluyendo la realizada courriers o empresas de courriers por distintos medios de transporte así como también el servicio de delivery de comidas y mercaderías perecederas para terceros. SEDE: Av. de Mayo 580 3ro.Piso Of. 8 C.A.B.A. CAPITAL: $ 12.000.-ADMINISTRACION: SOCIO GERENTE: Marcelo David Suarez DNI 18.104.300 quien fija domicilio especial en Av. de Mayo 580 3er. Piso Of. 8 de. C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado ut supra Dr. Rodolfo Felix García D.N.I. 16.680.007.

Autorizado – Rodolfo F. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 38. Folio: 780.

e. 02/07/2008 Nº 118.237 v. 02/07/2008

HOSTAL DE LA BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Julia Pontieri, 28 años, DNI 28.285.126, soltera, empresaria, domiciliada en Isabel la Católica 731, 1º piso A, Cap. Fed., y Sebastián Mauricio Indovino, 30 años, DNI 26.236.857, soltero, empresario, domiciliado en Monteverde 3469, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos 2) 17/6/2008 3) Hostal de la Boca S.R.L. 4) Almirante Brown 162 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual podrá, comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería, hospedajes o albergues. La sociedad podrá además realizar todo tipo de operaciones lícitas que se relacionen con el objeto descripto y brindar servicios complementarios tales como atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) 1 o mas gerentes, mandato: hasta ser removidos. Gerente: María Julia Pontieri y Sebastián Mauricio Indovino, domicilio especial en sede social. Fiscalización por socios 9) Gerentes 10) 31/12. Abogada autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 17/6/2008.

Abogada - María Jimena Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 78. Folio: 482.

e. 02/07/2008 Nº 118.215 v. 02/07/2008

IGT INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. No. 62, 25/6/08, Reg. 326. Socios: Gustavo Javier TORRES, argentino, casado, comerciante, 14/12/1963, DNI. 16.764.844; Liliana Monica GRACIS, casada, argentina, comerciante, DNI. 18.647.029, 03/12/66; ambos domiciliados: Felipe Aranguren 1492, C.A.B.A. Plazo: 99 años; Objeto: diseño, desarrollo y ejecución de instalaciones eléctricas. Compra, venta, importación, distribución, representación, mandato y/o consignación de materiales eléctricos de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000 cuotas $ 1 valor nominal c/u. Cierre ejercicio: 30/9; Sede: Dr. Juan Felipe Aranguren 1476, 9º. Piso, C.A.B.A. GERENTE: Liliana Monica GRACIS, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada en Esc. No. 62 del 25/6/08.

Silvia Graciela Antelo

Certificación emitida por: Monica Cataldo de Gonzalez Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 21.

e. 02/07/2008 Nº 81.330 v. 02/07/2008

IMPULSO GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA DE ESTATUTO - RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: Por Escritura Nº 258 de fecha 29-5-08 al Fº 434, la totalidad de los socios, por unanimidad, resuelven la modificación de los artículos segundo, tercero y quinto del acto constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: Esta sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación e instalación de equipos completos de Gas Natural (GNC), y de Gas Licuado de Petroleo (GLP) para automotores, incluso de sus componentes, partes, repuestos y accesorios en forma separada o conjunta". "ARTICULO TERCERO: El capital social se fija en la suma de $ 430.000.-". "ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o de los Gerentes, socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta cualquiera de ellos...". Sonia Alejandra MICHIELIN renuncia al cargo de gerente renuncia que es aceptada.- Por unanimidad resuelven designar como Gerente a Gustavo Rodolfo ALLERI quién es ratificado el cargo del acto constitutivo.- El domicilio especial del Gerente es en la Avenida Rivadavia 10885 de Capital Federal. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 258 del 29-5-08 al Fº 434 Reg. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 77.

e. 02/07/2008 Nº 12.636 v. 02/07/2008

INTIHUASI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 20-06-08, se resolvió: 1) Modificar el objeto social y en consecuencia la redacción del artículo 3º por: "ARTICULO 3º: Tendrá por objeto la siguiente actividad: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros viajes y turismo con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales conforme ley 18.829, decreto 2182/72 y concordantes, como así también los que en el futuro amplíen o modifiquen los actuales. En consecuencia la sociedad podrá: intermediar en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte, dentro o fuera del país, contratación de servicios hoteleros, tanto en el país como en el extranjero, organizar viajes de carácter individual o colectivos, en el país como en el extranjero, recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o lugar de realización del turismo, la comercialización de productos e indumentaria relacionados con la actividad, prestar servicios de guías turísticos y despacho de equipaje, representar a otras agencias a fin de prestar a su nombre cualquiera de los servicios mencionados, realizar actividades similares o conexas a las anteriores en beneficio del turismo, comprar y vender cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, y en general prestar cualquier otro servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, 2) Ratificar como gerente a Mariano Martín Coli, con domicilio especial en Araujo 2026, departamento A, Capital Federal, y 4) Modificar los artículos 4º (capital) y 7º (garantía). Autorizada por instrumento privado de fecha 20 de junio de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 02/07/2008 Nº 118.183 v. 02/07/2008

LOMAYLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 124 del 06-06-2008, Folio 547 Registro 1564 Cap. Fed. se resolvió: 1) Jorge Miguel José López Mañan y Fernando José López Mañan cedieren c/u 26 cuotas sociales de las 150 cuotas que c/u poseía de v/n $ 10 c/u a Gonzalo José López Mallan.- 2) Se adecuó cláusula quinta del estatuto al Art. 75 Resol. Gral. I.G.J. 07/2005. 4). Se designó socios gerentes a Jorge Miguel José López Mañan, Fernando José López Mañan y a Gonzalo José López Mañan todos con domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 5770 CABA.- 5) Se fijo nuevo domicilio social en la Avenida Córdoba Nº 5770 CABA 6) Autorizado: Rodrigo Tomás Díaz, Matricula 4945 C.E.C.BA. autorizante de la escritura mencionada .

Escribano - Rodrigo Tomas Diaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620300294/8. Matrícula Profesional Nº: 4945.

e. 02/07/2008 Nº 12.656 v. 02/07/2008

M&S - MARKETING Y SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/04/08 la socia Natalia Renzi cedió todas las cuotas que poseía a los socios Carolina Chantal Fonzo y Omar Hugo Collazo. Valentin Emilio Sotelo, documento nacional de identidad 25.053.405, autorizado por instrumento privado del 09/04/08.

Autorizado – Valentín Emilio Sotelo

Certificación emitida por: Juan Manuel Miro. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2535. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 47.

e. 02/07/2008 N° 84.030 v. 02/07/2008

MANUFACTURAS TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 10.06.08. Socios: Maura Gálvez Rodríguez, 30/09/76, soltera, boliviana, empresaria, Peruz 1029, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 94.086.277 y Mauricio Alejandro Seimandi, 21/11/74, soltero, argentino, contador público, T. A. Edison 445, Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, D.N.I. 24.102.270. Denominación: MANUFACTURAS TEXTILES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Fabricación, transformación, confección, elaboración y comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, excepto prendas de piel, marroquinería, calzado, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, sea con cuero o con cualquier otra clase de materia prima nacional y/o importada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que suscribe cada socio en partes iguales. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerente: Mauricio Alejandro Seimandi, con domicilio especial en Pasa-

je Virasoro 2376, piso 6º, departamento "A", CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Pasaje Virasoro 2376, piso 6º, departamento "A" CABA. José L. Mántel, abogado, autorizado en instrumento privado del 10/06/08.

Abogado - José L. Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 02/07/2008 Nº 83.913 v. 02/07/2008

NUTRATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 161 del 13/06/2008 folio 393 Registro 1912 de Cap. Fed reforma aumenta capital y reforma artículo cuarto y quinto: Capital $ 10000 divididos en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.- Administración y resentación a cargo del socio Matías Arando por el plazo de duración de la sociedad. Se adecúa la garantía del art 157 Ley 19.550. Montserrat Sanchez Porto apoderada por esc 161 del 13/06/2008 folio 393 Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedicts. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4595. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 016.

e. 02/07/2008 Nº 118.201 v. 02/07/2008

OBRAS CIVILES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) OBRAS CIVILES INDUSTRIALES S.R.L.- 2) Instrumento privado del 23-06-2008.- 3) Clara GOLOMBINSKY, argentina, nacida el 10-07-27, empresaria, DNI 467.163, CUIL 27-00467163-0, viuda, con domicilio real y especial en Camarones 3102, Planta B, Departamento "5", CABA; y Abel Pablo AINBINDER, argentino, nacido el 06-12-58, empresario, DNI 12.900.579, CUIT 20-12900579-4, casado, con domicilio real y especial en Colombres 671, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Camarones 3102, Planta Baja, Departamento "5", CABA.- Se designa gerente a: Clara Golombinsky. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 23-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 28.

e. 02/07/2008 Nº 118.162 v. 02/07/2008

OESTE BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leandro Martin Crespi, 27 años, soltero, DNI: 28.839.378; Alejandro David Crespi, 31 años, casado, DNI: 25.804.052; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Catamarca 205, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "OESTE BAIRES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de estaciones de servicio, ya sean propias o alquiladas a terceros, mediante la comercialización de combustibles líquidos o de gas natural, y cualquier otro derivado del petróleo, como así también lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Servicios de lavado, engrase, mantenimiento de automotores, garage y playa de estacionamiento. Capital: $ 12.000. Administración: Leandro Martin Crespi y Alejandro David Crespi, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Laprida 1.608, 1º piso, departamento 'b', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/6/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.221 v. 02/07/2008

QACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/06/08 1) socios: MAXIMILIANO ESTEBAN BOSCARIOL DNI 26.201808, argentino, casado, Técnico en telecomunicaciones, nacido el 19/12/1977, domiciliado en Colon 852 2º San Fernando, Pcia. de Bs. As., JORGE MARTIN RAMOS, DNI 26443314, argentino, soltero, Técnico en telecomunicaciones, nacido el 15/07/1977, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, Martinez, Pcia. de Bs. As., OSCAR ROGELIO SANTARELLI, DNI 26.004670, soltero Técnico en telecomunicaciones, nacido el 24/11/1977, domiciliado en General Hornos 2652, Martinez, Pcia. de Bs. As. y PABLO MARTIN VALLA, DNI 26.401555, argentino, soltero, Técnico en telecomunicaciones, nacido el 23/12/1977, domiciliado en Diaz Velez 2246, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "QACCION SRL" 3) Duración: 99 años 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios, asesoramiento, instalación, soporte, mantenimiento y capacitación de equipos (hardware) y programas (software) de diversas tecnologías, (ej. Antenas, centrales telefónicas, mantenimiento general de predios, cursos de capacitación etc.) Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) capital social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u 6) Administración representación y uso de la firma social: Los socios gerentes en forma individual e indistinta por el termino del contrato. 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) sede social: Alberti 120, 2º piso Depto. "B" C.A.B.A. Los gerentes constituyen domicilio especial en Alberti 120, 2º Piso, Depto. "B" C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 12/06/08.

Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 02/07/2008 Nº 118.235 v. 02/07/2008

RENNER PROTECTIVE COATINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime del 29/04/2008 se aumentó el capital social a $ 187.873, representado en 187.873 cuotas de valor nominal $1 cada una y de 1 voto por cuota. Matías José Hierro Oderigo autorizado por reunión de socios del 29.04.2008, obrante al folio 7 del Libro de actas de Reunión de socios n° 1.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 109.

e. 02/07/2008 N° 81.426 v. 02/07/2008

SEGURIDAD PATRIMONIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado 30/05/08 quedó constituida la firma: 1) SEGURIDAD PATRIMONIAL S.R.L. 2) Socios: IZQUIERDO NELSON DANIEL, DNI 13.574142, CUIT 20-13574142-7, 48 años, casado, argentino, profesión: Comisario Inspector Retirado Policía Pcia del Neuquén, con domicilio en Calle 9, Dúplex 285, Pcia del Neuquén; y FERRERO MARÍA MAGDALENA, DNI 29.454.424; CUIT 27-29454424-6, 25 años, casada, argentina, profesión empresaria, con domicilio en Gutenberg 3669 CABA 3) Domicilio: Social y especial J. B. Alberdi 540, Piso 7º, Of "F" CABA. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) SEGURIDAD: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería (courrier). Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones agencias o gestiones vincularlas con su objeto. B) VIGILANCIA: Empresa de policía particular, informes y averiguaciones, en el ámbito civil, comercial y laboral, vigilancia y custodia de bienes y/o personas en lugares cerrados de acuerdo a las normativas vigentes en la materia. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, previsto por la legislación vigente o no prohibidos por ella. Podrá actuar ante el Estado Nacional, Provincial y Municipalidades, presentarse en todo tipo de licitaciones públicas, privadas o concursos de precios relacionados con el objeto social. 6) Capital: Pesos diez mil 7) Órganos: Gerentes: Izquierdo Nelson Daniel y Ferrero María Magdalena. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio. María Gabriela Leone, autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 30/05/08.

Abogada - Daniela Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 87. Folio: 07.

e. 02/07/2008 Nº 118.200 v. 02/07/2008

SERVICIOS BAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11/06/08 se modificó el objeto social quedando el artículo 3º del contrato social redactado así: ARTICULO TERCERO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o el extranjero, montajes y desmántajes industriales, construcciones y obras civiles, viales, tendido, instalación, mantenimiento y control, de redes e instalaciones de gas, agua corriente, electricidad y comunicaciones. Prestación de servicios lectura, análisis y/o procesamiento de consumos de electricidad, agua y gas. Distribución de facturación y correspondencia, y aquellos relacionados directa o indirectamente con los mencionados precedentemente. …" Autorizado por Instrumento Privado del 11/06/08.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 02/07/2008 Nº 118.181 v. 02/07/2008

SOLRRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) SOLRRA S.R.L.- 2) Instrumento privado del 24-06-2008.- 3) Damián RAMIREZ, argentino, nacido el 19-01-58, comerciante, DNI 13.225.108, CUIL 20-13225108-9, soltero, con domicilio real y especial en Avenida La Plata 5345, Quilmes, Pcia de Bs As; y Ángel CENTURION, paraguayo, nacido el 02-02-46, comerciante, DNI 93.387.124, CUIT 20-93387124-0, soltero, con domicilio real y especial en Condarco 5856, Quilmes Oeste, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) El Cano 3548, Piso 4º, departamento B, CABA.- Se designa gerentes a: Damián Ramírez y Ángel Centurión. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 24-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 28.

e. 02/07/2008 Nº 118.163 v. 02/07/2008

SUR INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea Nº 13 del 10/12/2007 y acto privado del 09/01/2008 se resolvió: 1) Reconducción de la sociedad y modificación de la cláusula tercera del contrato social: "La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde la fecha de su inscripción en el registro respectivo." 2) Modificación de la cláusula primera y segunda del contrato social: "CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina "SUR INDUMENTARIA S.R.L." y tiene su domicilio legal en Av. Córdoba 645 3º "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. «CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros

o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones 1) INDUSTRIALES: Fabricación de calzado e indumentaria en todo tipo de telas, cueros y materiales sintéticos ya sea con máquinas propias o de terceros; 2) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los artículos descriptos en sus operaciones industriales; 3) MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio, los que deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato." 3) Ratificación de la renuncia como gerente del Señor Carlos Daniel Piridjian, DNI 13.832.117 y designación como gerente a Oscar Norberto Iribarren, DNI 13.217.244 quien constituye domicilio especial en su domicilio real ubicado en Ucrania 1431, Valentin Alsina, Pcia. Bs. As.. 4) Modificación de la cláusula séptima del contrato social: "La representación y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado. En garantía de sus funciones los Gerentes depositarán en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios, o constituirán seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, la suma establecida por la Resol. General de la Inspección de Justicia Número 1/2005. Los administradores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman cargo efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. Se designa como Gerente a Oscar Norberto Iribarren." Acepta el cargo. 5) Cesión de cuotas: Carlos Daniel Piridjian cede y transfiere las 1.000 cuotas de capital que tiene y posee en SUR INDUMENTARIA S.R.L., 800 cuotas a favor de Oscar Norberto Iribarren, y 200 cuotas a favor de Raúl Roberto Giongrandi, DNI 4.850.600; José Eduardo Quiroga cede y transfiere las 1.000 cuotas de capital que tiene y posee en la sociedad a favor de Oscar Norberto Iribarren. Se modifica la cláusula 5º del contrato. Dra. María Sol Fernández, Contadora Pública, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 307 Fº 217, autorizada por instrumento privado del 09/01/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 111444. Tomo: 0307. Folio: 217.

e. 02/07/2008 Nº 30.260 v. 02/07/2008

TOTAL CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 18/3/08, Carlos Guillermo PEGELS cede las 100 cuotas del Capital Social, que tiene a Juan Carlos DIAZ, argentino, nacido 27/5/62, DNI 25.930.205, soltero, técnico, domicilio legal Quintana 4358, Cap. Fed. Se cambia la sede social a Quintana 4358, Cap. Fed. Se modifica cláusula Quinta del Contrato social (Garantía artículo 75 Resolución IGJ 7/2005). Valentina Vullo, autorizada por intrumento privado del 18/03/08.

Abogada – Valentina Vullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 87. Folio: 138.

e. 02/07/2008 N° 118.463 v. 02/07/2008

VL ING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 25/6/08, Fº 285 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, casado, argentino, empresario, nacido el 18/11/58, DNI 12.945.351, domiciliado en Ecuador 1324 piso segundo dpto. A, C.A.B.A. y Julio Norberto Arnoni, casado, argentino, empresario, nacido el 6/11/54, DNI 11.472.190, domiciliado en Julián Alvarez 2850 primer piso dpto. A; C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 117; 3) Denominación: VL ING S.R.L.; 4) Domicilio: Avda. Julio A. Roca Nº 546 piso tercero oficina 8, Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: A) Todas las operaciones propias de la actividad de construcción de inmuebles, incluyendo el diseño integral, construcción y gerenciamiento de obras de todo tipo; las construcciones de edificios, obras de infraestructura, viales, y todo otro tipo de obras publicas o privadas y la comercialización, explotación y arrendamiento de inmuebles, la realización de loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluido por el sistema de propiedad horizontal u otros permitidos por las leyes. B) La fabricación, importación y exportación de materiales y accesorios para la construcción. C) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad principal y D) Realizar todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de Profesionales con título habilitante correspondiente; 6) Plazo: 40 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración y representación a cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Gabriel Adolfo Gregorio Reznik quien constituye domicilio especial en O'Higgins 1357 piso segundo, C.A.B.A. y Julio Norberto Arnoni, quien constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, C.A.B.A.; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 117 de fecha 25/6/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 123248. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 02/07/2008 Nº 81.332 v. 02/07/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS NOGALES S.C.A.F.I.C. Y A.G.

POR UN DIA: (Ins. IGJ 28/06/1984, Nº 228, Lº 255 de contratos públicos) Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/05/2008, obrante al fº 42 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado el 5/05/2004, bajo Nº 33539-04, se decidió: 1) Adecuar la denominación social modificando el art. 1º, que quedará: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina LOS NOGALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".- 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 50 años, modificando el art. 2º que quedará: "ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados a partir del 10 de Diciembre de 2009".- 3) Acotar el objeto social, modificando el art. 4º, que quedará: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, forestales, rurales, ganaderos, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos y sus derivados".- 4) Elevar el Capital de $ 0,02 a $ 100.000, dentro del quíntuplo autorizado por el Estatuto Social, aumentándose en consecuencia el Capital a la suma de $ 100.000, modificando el art. 5º, que quedará: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) del cual Pesos Noventa y Siete Mil Sesenta y Cinco ($ 97.065) corresponde al Capital Comanditario, representado por noventa y siete mil sesenta y cinco (97.065) acciones nominativas ordinarias, de Un Peso ($ 1) valor nominal cada acción, y de un (1) voto cada una; y Pesos Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco ($ 2.935) corresponde al Capital Comanditado, dividido en dos mil novecientas treinta y cinco (2.935) cuotas de Un Peso ($ 1) cada una, y que pertenecen a la Señorita Susana Haydée Sanchez.- El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550".- 5) Adecuar el Estatuto a la Res. 7/05 IGJ, modificando el art. 6º, que quedará: "ARTICULO SEXTO: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Susana Haydée Sanchez.- En garantía de su gestión y conforme con lo establecido en las Resoluciones Generales (IGJ) 20/04 21/04 y sus modificatorias, constituye una póliza de Caución a favor de la sociedad por un monto de pesos diez mil ($ 10.000) renovable en cada vencimiento, hasta el término de su mandato. La administradora tendrá la más amplia facultad para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para aquellos actos para los que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nro. 5965/63, puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o se relacionen con el mismo, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones financieras y de crédito, oficiales o privadas del país o del extranjero y otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellas criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente".- 6) Modificar el art. 9º que quedará: "ARTICULO NOVENO: Se prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Dejándose constancia que los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley y que cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299, anualmente la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Suplente".- La socia Comanditada Susana Haydée Sanchez fija domicilio especial y fiscal en Ruy Díaz de Guzmán 101, 4º "A", de la C.A.B.A. Apoderada designada en la Esc. Nº 181 del 26/06/2008, pasada ante la Escribana Graciela C. Andrade, al Fº 501 del Registro 1505 de Capital Federal.

Apoderada – Eloísa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 87.

e. 02/07/2008 Nº 12.634 v. 02/07/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Agrexpo S.A a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de julio de 2008 a las 17 hs. en primera convocatoria y 17,30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Avda. Corrientes 1115 Piso 4 Oficina B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital de la Sociedad por la capitalización de los saldos acreedores por créditos en moneda argentina de los socios y conforme Art. 197 inc 3º (pago de obligaciones preexistentes).

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Designado por Acta del 27/12/05.

Presidente - Omar Poch

Certificación emitida por: María Cristina García. Nº Registro: 1540. Nº Matrícula: 4254. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 13.

e. 02/07/2008 Nº 83.889 v. 08/07/2008

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Agrexpo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Avda Corrientes 1115 Piso 4º Oficina B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Puesta a consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros, Anexos y Notas por el ejercicio social finalizado al 31/12/2007

2º) Destino a dar a los resultados y consideración del reconocimiento de honorarios al Directorio.

3º) Causas que motivaron el llamado tardío a Asamblea

4º) Destino a dar a los resultados negativos acumulados.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el período 2007

6º) Marcha de los negocios y estado de la empresa.

7º) Eleccion del Directorio de la Sociedad

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado por acta del 27/12/05.

Presidente - Omar Poch

Certificación emitida por: María Cristina García. Nº Registro: 1540. Nº Matrícula: 4254. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 13.

e. 02/07/2008 Nº 83.888 v. 08/07/2008

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 24 de julio de 2008 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Reducción del número de directores fijados en el estatuto social, con su correspondiente modificación y/o reforma

3º) Determinación del número de directores y designación de los miembros del Directorio y de un director suplente.

Juan Antonio Lo Forte Presidente del Directorio de ALEXANDER FLEMING S.A , designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 09. Libro Nº: 33.

e. 02/07/2008 Nº 30.280 v. 08/07/2008

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 2008 a las 20 hs. en la sede de la calle Acevedo 276, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de Asamblea Anterior.

2º) Renovación parcial de la Comision Directiva.

3º) Consideración de la Memoria.

4º) Elección de 2 asociados para firmar el acta.

El presidente Sergio Jorge Pikholtz D.N.I. 17.920.875 y el secretario Diego Ariel Kogutek D.N.I 22.147.621 fueron designados en sus cargos según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria Fojas 59, 60, 61, 62 y 63 de fecha 8 de noviembre de 2006.

Presidente - Sergio Jorge Pikholtz
Secretario - Diego Ariel Kogutek

Certificación emitida por: Pablo Adrián Colman Lerner. Nº Registro: 2170. Nº Matrícula: 4683. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 5.

e. 02/07/2008 Nº 118.155 v. 02/07/2008

ASOCIACION MUTUAL DE COMERCIANTES BARTOLOME MITRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Asociación Mutual de Comerciantes Bartolomé Mitre" (Mat. INAES 1477) convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31/07/2008 a las 19.00 hs. en la Av. Federico Lacroze 2480 PB. Dpto. "2" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Distribución de Utilidades, Notas Anexas e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizados el 31/03/2008.
3°) Ratificación y tratamiento de la apertura de las Delegaciones de Pergamino y San Miguel de Tucumán, su consideración.
4°) Tratamiento y consideración de las actividades a desarrollar por el Departamento de Familia para el período 2008/2009.
5°) Consideración y Tratamiento del Valor de la Cuota Social, El quórum para sesionar en las ASAMBLEAS será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos. De dicho cómputo quedan excluidos dichos miembros. Consejo Directivo

Designado Presidente por Acta Asamblea N° 15 de fecha 21/01/2005.
Presidente – Oscar Julio Scarinatta

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 42.
e. 02/07/2008 N° 81.339 v. 02/07/2008

"B"

BOURDIEU HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA

El socio administrador de la sociedad "Bourdieu Hermanos SCA" convoca por cinco dias a accionistas y socios comanditados a Asamblea General Extraordinaria para el dia 24 de Julio de 2008 en 1ª convocatoria a las 15 hs y en 2ª convocatoria a las 16 hs en la sede social de Tucuman 255, 5º "A", C.A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar presidente de la Asamblea,
2º) Tratar la venta del campo San Fernando;
3º) designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberár depositar las acciones y/o certificados en la sede social con tres dias hábiles de anticipación.
Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Socio Administrador - Ricardo Ignacio Vedoya

Designado por Asamblea General Ordinaria del 25-7-2007.

Certificación emitida por: Alicia Marta Rivas. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3405. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 9.
e. 02/07/2008 Nº 30.259 v. 08/07/2008

"C"

CONTROLCLIM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de CONTROLCLIM S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2008 a las 14 hs., en la sede social de Av. Belgrano 225 - 1º "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social por capitalización de saldos acreedores por créditos de accionistas contra la sociedad.
3º) Suspensión del derecho de preferencia.
4º) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social por adecuación de la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J Nro. 20/2004.
Federico Marturano

Presidente del Directorio de CONTROLCLIM S.A., designado por Acta de Asamblea y de Directorio del 31 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 221.
e. 02/07/2008 Nº 12.652 v. 08/07/2008

"F"

FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

CONVOCATORIA

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, convoca al XXVIII Congreso Nacional Ordinario, el cual se realizará durante el día 13 de Agosto de 2008 en el Complejo Líneas Verdes con domicilio en las calles 25 de mayo y Eva Perón de la ciudad capital de la provincia Santa Fé, dando comienzo el mismo a las 10 horas. Para dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de la Comisión de Poderes.
2º) Elección de dos Secretarías del Congreso.
3º) Elección de dos Congresales para firmar el Acta del Congreso
4º) Lectura y Consideración del Acta del Congreso Anterior.
5º) Lectura y Consideración Memoria y Balance período 01/01/07 Al 31/12/07.
6º) Informe complementario del Consejo Directivo
7º) Cierre del Congreso.

CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales convoca al XXV Congreso Nacional Extraordinario, el Cual se realizará durante los días 14 y 15 de Agosto de 2008 en el Complejo Líneas Verdes, con domicilio en las calles 25 de mayo y Eva Perón, de la ciudad capital de la provincia de Santa Fé. Dando comienzo el mismo a las10 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de la Comisión de Poderes.
2º) Elección de dos secretarías del Congreso.
3º) Elección de dos Congresales para firmar Acta del Congreso
4º) Lectura y Consideración Acta del Congreso Anterior.
5º) Análisis y situación de las UUNN. Actualidad Nacional. Cogobierno, ley de Educación Superior. Posición de los Trabajadores Nodocentes de las UUNN.
6º) Convenio Colectivo de Trabajo. Tratamiento y Consideraciones Generales.
7º) Capacitación - Higiene y Seguridad - Informe CETUN
8º) Ponencias de las Asociaciones.
9º) Informe general de Obra y Acción Social.
10º) Designación de Miembros del Consejo Directivo.
11º) Documento Final.
12º) Cierre del Congreso.

El Secretario General, Nelso Oscar FARINA y el Secretario de Hacienda y Finanzas, Walter José MERKIS fueron elegidos en el XXV Congreso Nacional Ordinario, realizado en la ciudad de Villa Gral. Belgrano, Provincia de Córdoba el día 06 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 16.
e. 02/07/2008 Nº 81.329 v. 02/07/2008

"G"

GALUCAMA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 9 de fecha 19 de mayo de 2008, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2008 a las 12.00 Hs. en el domicilio social sito en la calle Sarmiento 3086 piso 7mo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de un accionista para la firma del acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la convocatoria para Asamblea Ordinaria.
3º) De las ganancias liquidas y realizadas destinar el 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Social (art. 15 de los estatutos sociales)
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Motivos que determinaron la presentación de los Balances fuera de término.
6º) Aprobación de los Balances al 30-09-2005; al 30-09-2006; y al 30-09-2007.
7º) Elección de Autoridades, un Presidente y un Director suplente por el término de dos años a partir de la fecha por vencimiento de sus mandatos.
8º) Designar al presidente de la Sociedad para la elevación a escritura pública de la Asamblea General Ordinaria.

Presidente designado por acta de directorio de fecha 18 de mayo de 2005.
Presidente - Sergio Ignacio Rozenberg

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 792.
e. 02/07/2008 Nº 81.293 v. 08/07/2008

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2008 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. "25", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

El Presidente Miguel Jorge José Kos fue designado por acta de asamblea del 26/12/05 y acta de directorio del 27/12/05.

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. Nº Registro: 1716. Nº Matrícula: 4348. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 11.
e. 02/07/2008 Nº 83.919 v. 08/07/2008

GRUPO ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Estrella S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA el día 30 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 102°, cerrado el 31 de marzo de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 102°, cerrado el 31 de marzo de 2008, por miles de $ 768 (total remuneraciones), en exceso de miles de $ 469 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
8°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al próximo Ejercicio 2008/2009 y determinación de la remuneración a asignar a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2008.
9°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio 2008/2009.
10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir los certificados de titularidad de acciones escriturales, emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Butty 275, piso 11° Ciudad de Buenos Aires, de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de julio de 2008, inclusive.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas fisicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Guillermo Nelson García Abal. Presidente, designado por Acta de la Comisión Fiscalizadora N° 280 y Acta de Directorio N° 1429, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.
Presidente – Guillermo N. García

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. N° Matrícula: 4888. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 19.
e. 02/07/2008 N° 81.308 v. 04/07/2008

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Horacio Turri.
3º) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Suplente, según corresponda.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 16 de julio de 2008 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. Carlos Principi es Vicepresidente de la Sociedad en ejercicio de la Presidencia, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, a mérito de Acta Nº 186 pasada al folio 199 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 15378-05 con fecha 4 de marzo de 2005.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Principi

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 43.
e. 02/07/2008 Nº 118.381 v. 08/07/2008

"P"

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2008, a las 16 hs. en la oficina de Lavalle 538, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2008.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 26 de Junio de 2008.
Presidente - José A M Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 50 del 20.07.2007 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 157, foja 21, libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 26.
e. 02/07/2008 Nº 81.306 v. 08/07/2008

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "c" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, el día 26 de Julio de 2008, en los salones de la sede social sita en Avda. del Libertador 6935 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17,30 Hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará validamente a las 18.00 Hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo. (Art. 14º Inc. "h" del Estatuto).-
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 113º Ejercicio, comprendido entre el 1º de Abril de 2007 y el 31 de Marzo de 2008. (Art. 16º del Estatuto).-
3º) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22º del Estatuto, para cubrir los cargos de:
Vicepresidente 1º: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Jorge Agustín Gil, por finalización de su mandato. Pro Secretario: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Osvaldo González Parra, por finalización de su mandato. Director de Tiro: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Mario Fernando Morello, por finalización de su mandato. Tesorero: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Jorge J. Aguiar por finalización de su mandato. Protesorero: Por el término de un año, en reemplazo de Sr. Roberto Fonterosa, por renuncia. Vocales Titulares: Tiro de Fusil: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Jorge Gómez, por finalización de su mandato. Tiro de Pequeño Calibre: Por el término de dos años, en reemplazo- del Sr. Eduardo González Cárman, por finalización de su mandato. Tiro Neumático: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. José Martínez Tato, por finalización de su mandato. Tiro de Pólvora Negra: Por el término de dos años, en reemplazo del Arq. Alejandro Ceppi, por finalización de su mandato. Tiro de Caza Mayor: Por el término de un año, en reemplazo del Sr. Carlos D'Agostino, por renuncia. Relaciones Públicas y Sociales: Por el término de dos años, en reemplazo de la Lic. Silvia Mercedes Aranda por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Gustavo M. Camaüer por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Antonio Fraga, finalización del mandato.
Vocales Suplentes: En cumplimiento al Art. 22º del Estatuto: Reemplazo de todos los Vocales Suplentes por finalización de su mandato. (Período un año). Tiro de Pequeño Calibre: En reemplazo del Sr. Jorge Della Morte. Tiro de Fusil: En reemplazo del Sr. Alberto José Vietri. Tiro Neumático: En reemplazo del Sr. Boris Charles Serrano. Tiro de Pólvora Negra: En reemplazo del Cdor. Juan Neira. Tiro de Defensa: En reemplazo del Sr. Ing. Raúl Peisci. Tiro de Escopeta: En reemplazo del Sr. Felipe Selvaggio. Tiro de Caza Mayor: Por Vocalía vacante. Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Mario Castrogiovanni. Relaciones Públicas y Sociales: En reemplazo de la Sra. Magdalena F. de De la Corte. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Julio González. Otros Deportes: En reemplazo del Dr. Gustavo Fraga. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Marcelo Burgos. Otros Deportes: Por Vocalía vacante.
Revisores de Cuentas: Mandato por dos años. (Art 62º del Estatuto) Revisores Cuenta Titulares: En reemplazo del Sr. Héctor Vela; Sr. Roberto N. Alen y Sr. Jorge Zegarelli por finalización de su mandato. Revisores de Cuenta Suplentes: En reemplazo del Sr. Tomás A. Ferrúa y el Sr. Martín Averame y Sr. Carlos Gazzotti por finalización de su mandato.
Jurado: Mandato por dos años. (Art. 64º del Estatuto) Miembros Titulares: Por finalización del mandato de los Sres. Carlos A. Rodríguez; Sr. Antonio López Bueno, Sr. Enrique Bengochea, Dr. Ernesto Bavio. Por finalización de su mandato y renuncia Sr. Pablo Storani. Miembros Suplentes: Por finalización del mandato de los Sres. Horacio Bustos, Baltar Larralde Campos y Sra. Beatriz M. Aubain.
La autoridad del abajo firmante, surge de la Asamblea Ordinaria del Tiro Federal Argentino de fecha 28/07/2007.- Firma: Act. Horacio Leonardo Alegre. Presidente. DNI Nº 4.552.117.
Presidente - Horacio Leonardo Alegre

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 12.
e. 02/07/2008 Nº 81.302 v. 03/07/2008

"V"

VINCULOS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 31 de julio de 2008, a las 14:00 horas en primera convocatoria y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 615 piso 7º oficina "D" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2007. Conforme art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 62 inc. 11, de la Ley Nº 24.467 modificada por la Ley Nº 25.300, Artículo 5º de la Resolución SEPyME Nº 205/02, en concordancia con los Arts. 30 inc. 5 y 36 inc. d) del Estatuto Social.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
5º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes, por un ejercicio, conforme al Art. 34 del Estatuto Social.
6º) Consideración de los resultados no asignados provenientes de los ejercicios cerrados el 31.12.04; 31.12.05; 31.21.06 respectivamente.
7º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencias de acciones y exclusión de socios.
9º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social: a) Fijación de la Política de Inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. b) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe dentro de los límites fijado por el Estatuto, y fijación del limite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. c) Aumentos y disminuciones de capital.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 31/12/07, a considerar por la Asamblea en la sede social sita en Avenida Belgrano Nº 615, piso 7º, Oficina "D" de C.A.B.A. o en Boulevard Sanguinetti Nº 247 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos. Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Norberto Adrián Ojeda, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 1 y Acta de Consejo de Administración Nº 100 de fecha 23 de mayo de 2007.
Presidente - Norberto Adrián Ojeda

Certificación emitida por: José Fabián Bravo. Nº Registro: 23, Departamento Colón, Entre Ríos. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 26.
e. 02/07/2008 Nº 8627 v. 08/07/2008

17 DE ABRIL S.A.

ACLARACION: En el aviso Convocatoria a Asamblea Ordinaria de esta Empresa para el día 17 de julio de 2008, publicado en las ediciones del 25/06/2008 al 01/07/2008, debe leerse "Av. Rivadavia 5353, piso 1°, CABA".

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Hakim Propiedades S.H. representada por el Dr. Enrique Antonio Recaré con domicilio en Monroe 5247 C.A.B.A. avisa que Lorenzo Miguel Guerra y Ofelia Garatti, domiciliados en Pasaje Infanta Isabel 3459, San Martín, Prov. de Bs. As., venden a Juan José Lerose, domiciliado en Ladines 3511, P.B., Depto. 2 de la C.A.B.A., el negocio de cantina, restaurante y rotisería "La Manzanita de Pueyrredón" sito en Escobar 3101 C.A.B.A., sin personal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Monroe 5.247 de la C.A.B.A.
e. 02/07/2008 Nº 83.924 v. 08/07/2008

Sebastián Emilio Alvarez, abogado inscripto al Tº 92 Fº 758 CPACF con domicilio en Sarmiento 1262 9º CABA, avisa que Rafael Jada Bar Lebwohl LE: 4.236.950, Lucia Lebwohl LC: 1.936.116, Ana Claudia Rausch de Yedlin DNI: 5.124.782 y Dora Fanny Tabachman Goldfarb DNI: 18.783.571 todos domiciliados en Lavalle 2142 CABA, transfieren su fondo de comercio garage comercial ubicado en Lavalle 2142 P.B. y P.A. CABA con capacidad de 50 cocheras para autos y 2 para ciclomotores, habilitado por expediente 61.332/96 a Orlando Rene Veliz DNI: 12.541.034, con domicilio en Lavalle 2142, CABA. Reclamos de Ley a Lavalle 2142, CABA.
e. 02/07/2008 Nº 118.174 v. 08/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRINCO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2008, se resolvió aumentar el capital social de $ 750.000 a $ 1.074.750 (art. 188 - Ley 19.550), es decir en $ 324.750, emitiéndose 324.750 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2008.
Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 36. Folio: 791.
e. 02/07/2008 Nº 8612 v. 02/07/2008

ACEDE S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Reunión de Directorio, ambas del 07/05/2008, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Estela María Juana Acevedo de Deym; Vicepresidente: Iván Deym, Director Titular: Martín Luis Deym y Director Suplente: Federico Manuel Deym, domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07/05/2008.
Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 02/07/2008 Nº 118.194 v. 02/07/2008

ACEDE S.A.

Hace saber por un día que, por Acta de Reunión de Directorio del 14/05/2008, se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Acta de Directorio del 14/05/2008.
Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 02/07/2008 Nº 118.192 v. 02/07/2008

ALTOS DE ALEM S.R.L.

Se hace saber que por escritura 179 del 1/7/2008, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 1/2/2006, por la cual renunció como Socio Gerente Rubén David Piccolo y se designó como Socia Gerente a Grisel Valeria Carril.- Asimismo fija la Gerente designada domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356, Piso 1° C.A.B.A.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 179 del 1/7/2008, Registro 1405, de esta Ciudad.
María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 01/07/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 28.

e. 02/07/2008 N° 12.697 v. 02/07/2008

ARR S.A

Por escritura del 26/5/2008, folio 341, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó acta de Directorio del 3/3/2008 en la cual renuncia el Presidente Sr Blas Medina.- Escribana Maria Gracia CASO, autorizada por escritura número 132, pasada al folio 341, de fecha 26 de mayo de 2008.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627314126/8. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 02/07/2008 Nº 81.347 v. 02/07/2008

"B"

BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

La Asamblea Ordinaria 24 del 5-3-2008 elevó el capital a $ 9.305.935 representado por 9.305.935 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción y de valor nominal de $ 1 cada una.-Firmante Presidente por Asamblea 22 del 2-1-2008.

Presidente - Daniel Oscar Ramundo

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 9, a mi cargo.

e. 02/07/2008 Nº 83.898 v. 02/07/2008

"C"

CAFUL S.R.L.

Hace saber que por instrumento del 19 de mayo de 2008 se estableció sede social en la calle Juana Azurduy 2640, piso 3ero, dto A CABA. Abogado Mariano E. Chachques. Autorizado por poder del 27/03/2008.

Abogado - Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 02/07/2008 Nº 118.187 v. 02/07/2008

CAMCO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y acta de Reunión de Directorio del 10/06/2008, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Andrés Mattsson, Vicepresidente: Jorge Ricardo Rebrej, Directores Titulares: Marcos Ricardo Hayzus y Consuelo Cabado y Director Suplente: Blanca Rosa Van Doorn. Domicilio constituido de los directores: en la calle Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesó en su cargo por renuncia, el Director Jorge Roberto Hayzus. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 10/06/2008.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 02/07/2008 Nº 118.193 v. 02/07/2008

CATERIND S.A.

Hace Saber: Que por acta de asamblea general ordinaria Nº 19 de fecha 01/11/2006 se resolvió aceptar la renuncia de Mariano Damián Castillo y Javier Alfonso Ibarra. Asimismo se designó Presidente a Victor Vicente Greco y como Director Suplente a Maria Cristina De la Iglesia. Por acta de Asamblea general ordinaria Nº 20 de fecha 13/11/2006 se acepto la renuncia de Maria Cristina De la Iglesia, designándose en su lugar a Soria Leticia Sonia. En acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/03/2007 se resolvió aceptar la renuncia de Victor Vicente Greco y de Soria Leticia Sonia, y designar como Presidente a Mariano Damian Castillo y Director Suplente a Javier Alfonso Ibarra. Todos los nombrados constituyen domicilios especiales en Paraná Nº 446, piso 10, Dpto. "F" CABA. Firma María Carolina D' Angeli, Escribana Adscripta al Registro 649 de esta Ciudad, autorizada por instrumento privado de fecha 1 de noviembre de 2006.

Escribana - María Carolina D'Angeli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626310347/F. Matrícula Profesional Nº: 4664.

e. 02/07/2008 Nº 118.220 v. 02/07/2008

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

Por Asambleas Ordinarias del 24-5-07 y 20-6-07 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio del 21-6-07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Jorge Varela, Vicepresidente: Guillermo Alberto Lorusso; Director Suplente: Marcelo Fabian Miere; todos con domicilio especial en Desaguadero 3535, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 127 del 17-6-08.Registro 1230 ante Esca. Adscripta María Verónica RANA.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2008 Nº 118.316 v. 02/07/2008

COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DEL INTERIOR S.A.

Comunica que a) por Asamblea Ordinaria del 21/3/05 y Reunión de Directorio del 29/6/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Juan Javier Comesaña, Vocal Titular Laura Flavia Gé y Directores Suplentes Francisco Cabrera, Carlos Alfredo de la Torre y Fernando Samaniego Ruiz de Infante; b) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 28/10/07 resolvió aceptar las renuncias de Laura Flavia Gé a su cargo de Vocal Titular y Fernando Samaniego Ruiz de Infante a su cargo de director suplente, y designar el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Juan Javier Comesaña, Vocales Titulares Carlos Alfredo de la Torre y Gonzalo Piñero y Directores Suplentes Eduardo Lomanto, Marcelo Sajaroff, Iván Acevedo y Marcelo Trivarelli; c) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 17/3/08 resolvió designar al siguiente directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Juan Javier Comesaña, Directores Titulares Carlos Alfredo de la Torre y Gonzalo Piñero y Directores Suplentes Iván Acevedo, Marcelo Sajaroff, Marcelo Trivarelli y Eduardo Lomanto y d) por Asamblea Ordinaria y Reunión del Directorio del 3/4/08 resolvió aceptar las renuncias de Juan Javier Comesaña y Gonzalo Piñero a sus cargos de directores titulares y de Eduardo Lomanto y Marcelo Sajaroff a sus cargos de directores suplentes; y designar el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Héctor Mario Aranda, Directores Titulares Carlos Alfredo de la Torre, Osvaldo Andrés Salas y Miguel Antonio Bauzá y Directores Suplentes Francisco Iván Acevedo, Marcelo Alejandro Trivarelli, Alejandro Agustín Morales, Carlos Hugo Yornet y Arturo Guardiola; quienes fijaron domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 2º, of. "sector ochava" Cap. Fed. Ignacio Quiroga, autorizado por escritura 1123 del 25/6/08 pasada al folio 6503 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 087.

e. 02/07/2008 Nº 12.647 v. 02/07/2008

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Comunica que a) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 29/6/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Juan Javier Comesaña, Vocal Titular Fernando Samaniego Ruiz de Infante y Directores Suplentes Gonzalo Piñero, Carlos Alfredo de la Torre y José Manuel Vargas; b) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 28/8/07 resolvió aceptar las renuncias de Fernando Samaniego Ruiz de Infante a su cargo de director titular y José Manuel Vargas a su cargo de director suplente, y designar el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Juan Javier Comesaña, Vocales Titulares Carlos Alfredo de la Torre y Gonzalo Piñero y Directores Suplentes Eduardo Lomanto, Marcelo Sajaroff, Iván Acevedo y Marcelo Trivarelli, c) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 17/3/08 resolvió designar al siguiente directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Juan Javier Comesaña, Vocales Titulares Carlos Alfredo de la Torre y Gonzalo Piñero y Directores Suplentes Eduardo Lomanto, Marcelo Sajaroff, Iván Acevedo y Marcelo Trivarelli; y d) por Asamblea Ordinaria y Reunión del Directorio ambas del 3/4/08 resolvió aceptar las renuncias de Juan Javier Comesaña y Gonzalo Piñero a sus cargos de directores titulares y de Eduardo Lomanto y Marcelo Sajaroff a sus cargos de directores suplentes; y designar el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Héctor Mario Aranda, Directores Titulares Carlos Alfredo de la Torre, Osvaldo Andrés Salas y Miguel Antonio Bauzá y Directores Suplentes Francisco Iván Acevedo, Marcelo Alejandro Trivarelli, Alejandro Agustín Morales, Carlos Hugo Yornet y Arturo Guardiola; quienes fijaron domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 2º, of. "sector ochava" Cap. Fed. Federico Maeso, autorizado por escritura 1108 del 24/6/08 pasada al folio 6427 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 087.

e. 02/07/2008 Nº 12.646 v. 02/07/2008

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS NEWPORT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 18/4/08 cesaron los siguientes directores Presidente María Raquel Navarro, Vicepresidente Roberto Daniel Martinez, designándose nuevo Directorio: PRESIDENTE: Maria Raquel Navarro DNI: 17846337, con domicilio especial en Leandro N. Alem 1331, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, VICEPRESIDENTE: Roberto Daniel Martinez, DNI: 4754389, con domicilio especial en Perú 345 piso 8º oficina "D", C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado 18/4/08.

Abogado - Walter Daniel Marcos Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 78. Folio: 306.

e. 02/07/2008 Nº 118.212 v. 02/07/2008

CORE SDI S.A.

Inspección General de Justicia Número 1.636.615 Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 16 de fecha 24 de junio de 2008: (i) se aceptó la renuncia de Alejandro Felipe Locicero a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, (ii) se designó para el cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, en reemplazo del Director renunciante, a Jeffrey Williams Cassidy, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial a los efectos del Artículo 256, Ley 19.550 en Humboldt 1967, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Agueda María Turchetto, abogada, inscripta al Tomo 86, Folio 565 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 16 de fecha 24 de junio de 2008.

Abogada – Agueda María Turchetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 86. Folio: 565.

e. 02/07/2008 N° 118.426 v. 02/07/2008

CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.

Se hace saber por un día que, por decisión del Representante Legal en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades, la sociedad extranjera CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia como una Representación Permanente sin asignación de capital, ha trasladado su sede social a Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, en su carácter de apoderado de CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A., conforme Poder General conferido por escritura pública número 1339 de fecha 2 de abril de 2007, pasada ante el Notario Santiago María Cardelus Muñoz Seca Notario de Madrid, España, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Carlos de Goycoechea Puente

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 30.

e. 02/07/2008 Nº 81.340 v. 02/07/2008

"D"

DESARROLLOS AGROGANADEROS S.A.

Por Acta de Directorio N° 61 del 10/6/2008, se cambia la sede social: anterior sede social: Virrey Ceballos 411, piso 2, C.A.B.A.. Nueva sede social: Avenida Santa Fe 3968, piso 6, departamento "A", C.A.B.A. Autorizada en el Acta de Diretorio del 10/6/2008.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2008. Número: 080630315739/A. Matrícula Profesional N°: 3995.

e. 02/07/2008 N° 81.428 v. 02/07/2008

DIEHL S.A.I.C.F. Y M.

Por esc. 203 del 17/6/08, Registro 61 Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 17/12/07, DESIGNANDO: Presidente: Andrea Martha Zanotti. Director Suplente: Bernardo Ebert. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 336, Piso 11º, Departamento "X", Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626310996/4. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 02/07/2008 Nº 83.892 v. 02/07/2008

DIFCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 23 de noviembre de 2006 se designó al siguiente Directorio por el periodo de dos ejercicios: PRESIDENTE: Sr. Santiago Villahoz, DNI N° 32.523.922, DIRECTOR TITULAR: Sr. Fidel Antonio Padilla, DNI Nº 8.256.628 y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Rodrigo Villahoz, DNI N° 33.655.348, todos ellos con domicilio especial en la Avenida de Mayo 749 - 2° - "5" de la Ciudad de Buenos Aires. Publica el Contador Oscar Seco Fernández, contador autorizado por instrumento privado de fecha 27 de Marzo de 2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2008. Número: 056618. Tomo: 0176. Folio: 024.

e. 02/07/2008 Nº 30.264 v. 02/07/2008

DOS REALISTAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/11/07, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ana Torello de Blousson. Vicepresidente: Mariana Blousson. Director Titular: Eduardo Miguel Blousson, quienes fijaron domicilio especial en Rivadavia 789 piso 8, Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 1088 del 23/6/08 pasada al folio 6321 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/06/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 168.

e. 02/07/2008 Nº 12.640 v. 02/07/2008

DOS REALISTAS S.A.

Comunica que por Asamblea del 23-10-82 resolvió cambiar su domicilio social a la calle Rivadavia 789 piso 8 Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 1089 del 23-6-08 pasada al folio 6325 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/06/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 168.

e. 02/07/2008 Nº 12.639 v. 02/07/2008

"E"

ELISIUM S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 de elección autoridades y Di-

rectorio 101 de distribución y aceptación de cargos del 7/11/2007.Por acciones Clase “A”: PRESIDENTE: Aldo FABBRI.- DIRECTOR TITULAR: Alberto César ALVAREZ SAAVEDRA y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Alberto RODRIGUEZ.- Por Acciones Clase “B”. DIRECTORES TITULARES: Eugenio Alberto CASASCO y Diego Fernando CASASCO. DIRECTOR SUPLENTE: Luis Alberto Antonio - RADICI.- MANDATO: - 1 - año.- - Constituyen domicilio especial - en - Bacacay 1739,Cap.Fed.- Elevadas a escritura pública Nº 71 del 23/05/2008, Folio 140, Escribano Luis Agustín BERUTI; Registro 63, Cap. Fed.. Autorizado a publicar Edicto.

Escribano - Luis Agustín Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627312792/1. Matrícula Profesional Nº: 1834.

e. 02/07/2008 Nº 83.932 v. 02/07/2008

ELUMATEC DE AMERICA LATINA S.A.

Por escr. 322 del 13/6/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/6/08, DESIGNANDO: Director Unico y Presidente: Martín Bohner. Director Suplente: Carlos René Anavia. Ambos fijando domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º Departamento “A”, Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626310997/4. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 02/07/2008 Nº 83.894 v. 02/07/2008

EMANUEL EDUARDO BELTRAN

Por escritura Nº 312 del 2/6/2008, Escribano Germán Gómez Crovetto, Registro Notarial 1767, los cónyuges en primeras nupcias Rubén Eduardo Beltrán, argentino, D.N.I. 8.274.364 y Mabel Orellano, argentina, D.N.I. 12.080.170, EMANCIPACION CIVIL Y COMERCIAL a su hijo Emanuel Eduardo Beltrán, argentino, 4/1/1989, D.N.I. 34.353.586, soltero, todos domiciliados en Bragado 4728, Capital Federal. Autorizado por escritura pública. Nº 312 del. 2 de Junio de 2008, Escribano Germán Gómez Crovetto, Registro Notarial Nº 1767.

Escribano - Germán Gómez Crovetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620300660/E. Matrícula Profesional Nº: 4080.

e. 02/07/2008 Nº 118.182 v. 02/07/2008

“F”

FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA AUTOMATICA SERIE V

Se notifica que a los 31 días del mes de marzo de 2008 , habiéndose resuelto la liquidación del Fideicomiso Financiero Tarjeta Automática Serie V” (el “Fideicomiso”), Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario”) ha cedido a Tarjeta Automática S.A.. (“Tarjeta Automática”), en su carácter de único titular de los Certificados de Participación y en cancelación definitiva de los mismos, los derechos creditorios derivados de la operatoria de la tarjeta de crédito denominada Carta Automática emitida por el Fiduciante, y de créditos otorgados a clientes del hipermercado denominado “El Tehuelche S.A.C.I.C.I.”, por un valor nominal de $ 5.692.337,58, conforme el detalle que se encuentra adjunto al correspondiente contrato de cesión y transferencia presentado en la CNV. Los Créditos habían sido originariamente cedidos en propiedad fiduciaria por el Fiduciante al Fiduciario en el marco del contrato de fideicomiso de fecha 11 de Diciembre de 2006. Richard Guy Gluzman. Presidente. Según Acta de Asamblea numero 9 de fecha 13 de diciembre de 2007 (designación de autoridades).

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 084.

e. 02/07/2008 Nº 30.282 v. 02/07/2008

FONTAN OTERO MARTIN GONZALO

Por escritura Nº 23 del 08/02/08, los Sres. Carlos José Fontan Poza, argentino, divorciado, nacido el 17/11/57, DNI 13.529.847, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2080, partido de Olivos, Provincia Bs. As. y Adela Inés Otero, argentina, divorciada, nacida el 08/06/59, DNI 12.946.906, domiciliada en la calle Maure 2296, piso 4º, C.A.B.A., emancipan por habilitación de edad, para ejercer actos civiles y comerciales a su hijo Martin Gonzalo Fontan Otero, argentino, soltero, nacido el 12/03/89, DNI 34.434.748, domiciliado en la calle Maure 2296, C.A.B.A. Por escritura Nº 23, del 08/02/08, al Escribano Fernando Mario Guevara Lynch está facultado a publicar edictos.

Escribano - Fernando Mario Guevara Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080624305812/1. Matrícula Profesional Nº: 4143.

e. 02/07/2008 Nº 81.294 v. 02/07/2008

“G”

G.B.G. THE GENERAL BUSINESS GROUP S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 02/06/2008, se ha resuelto la Disolución anticipada; nombrándose como Liquidador y Depositario, de la documentación legal, contable y libros rubricados de la sociedad a Julio Oscar VIANA, argentino, casado, comerciante, 06/01/1961, D.N.I. N° 14.409.211, domiciliado en forma real y especial en la calle José Barroz Pazos N° 3843, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado a publicar por Acta de reunión de socios de fecha 02/06/2008.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 02/07/2008 N° 118.390 v. 02/07/2008

GAMBRO HEALTHCARE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/3/2008, se designó el Directorio vigente quedando conformado por: Presidente: Dag Andersson; Vicepresidente: Juan Pedro Irigoin; Directores Titulares: Annette Kümlien, Joaquín Zafra, Rubén Gelfman, Osvaldo Hermida y Esteban Harper Cox; Directores Suplentes: Carlos Mendieta e Ignacio Juan Randle; todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, 8º Piso, C.A.B.A. Dichos cargos fueron ratificados por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/5/2008. Autorizado: Joaquín Estanislao Martínez por Acta de Asamblea de fecha 22/5/2008.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 02/07/2008 N° 118.158 v. 02/07/2008

GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 26 de marzo de 2008, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Martelli; Directores Titulares: Benoit Gauvin, Pablo De Rosso, Isaac Mizrahi, Edgel Eugene Sereno II, Eliseo López Nitsche, Mario Téllez, Rosa Herrera, Salvador Harambour y Dante Kogan; Directores Suplentes: José María Eyzaguirre Baeza, Gabriel León Burgos, Rodrigo Ochagavía Ruiz-Tagle, José Henrique Lutz Barbosa, Ricardo Peña Vial, Gerardo Cood Schoepke, Carmen Figueroa Deisler, Víctor Briano, Andrés Ocare Flores y Teodoro Miguel Marcó. Los Sres. Martelli, Gauvin, Eyzaguirre Baeza, Burgos, De Rosso y Ochagavía Ruiz-Tagle fijan domicilio especial en San Martín 323 Piso 13, Cdad. de Buenos Aires. Los Sres. Mizrahi y Lutz Barbosa fijan domicilio especial en Av. Pasteur 154, 11° andar, Botafogo, Río de Janeiro, Brasil. Los Sres. Sereno II y Peña Vial fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Cdad. de Buenos Aires. Los Sres. López Nitsche, Téllez, Cood Schoepke y Figueroa Deisler fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Cdad. de Buenos Aires. Los Sres. Herrera, Briano, Harambour y Flores fijan domicilio especial en Bouchard 547, piso 21, Cdad. de Buenos Aires. Los Sres. Kogan y Marcó fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 777, Cdad. de Buenos Aires. Germán Klingenfuss, abogado, autorizado por acta de asamblea de fecha 26 de marzo de 2008.

Abogado - Germán Klingenfuss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 92. Folio: 291.

e. 02/07/2008 Nº 118.149 v. 02/07/2008

GLASS BEADS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 21/04/2008, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Hugo Raúl Badariotti; Vicepresidente: Adolfo Ortega Cubeiro; Directores Titulares: Lisandro Alfredo Allende y Eduardo Bradley; Directores Suplentes: Kris de Coninck y Guillermo Malm Green. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 21/04/2008.

Abogada – Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 02/07/2008 N° 118.416 v. 02/07/2008

GLASS BEADS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 22/04/2008, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Hugo Raúl Badariotti; Vicepresidente: Adolfo Ortega Cubeiro; Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; Directores Suplentes: Kris de Coninck, Eduardo Bradley y Guillermo Malm Green. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 22/04/2008.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 02/07/2008 N° 118.165 v. 02/07/2008

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Art. 1467 del Código Civil que a los 30 días del mes de junio de 2008, GRUPO UNIÓN S.A., en su carácter de fiduciante (el “Fiduciante”) ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario”) del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International, en carácter de beneficiario (el “Beneficiario”) y sus contratos suplementarios (el “Contrato de Fideicomiso”), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de (i) Unión Provincial Asociación Mutual, (ii) Siempre Joven Asociación Mutual; y (iii) Mutual Provincial de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia de Santa Fe (las “Mutuales”) de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado el 28 de Abril de 2006 entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual, el Contrato de Colaboración para el otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado el 26 de Abril de 2006 entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de Noviembre de 2006, identificados con los números de operación 74906, 75561, 75796, 75899, 76576, 76623, 76652, 76782, 76787, 76825, 76966, 76980, 77008, 77073, 77076, 77088, 77134, 77137, 77140, 77198, 77205, 77219, 77221, 77263, 77296, 77314, 77315, 77325, 77329, 77390, 77404, 77421, 77422, 77424, 77427, 77443, 77504, 77528, 77530, 77540, 77574, 77575, 77576, 77634, 77649, 77669, 77673, 77674, 77675, 77680, 77690, 77691, 77693, 77699, 77710, 77714, 77715, 77719, 77975, 77981, 78002, 78032, 78033, 78034, 78038, 78041, 78050, 78052, 78055, 78060, 78061, 78062, 78064, 78097, 78110, 78114, 78122, 78125, 78129, 78130, 78132, 78136, 78137, 78138, 78141, 78142, 78143, 78144, 78147, 78150, 78152, 78158, 78160, 78164, 78166, 78168, 78169, 78170, 78171, 78172, 78174, 78176, 78178, 78185, 78187, 78191, 78196, 78197, 78201, 78205, 78208, 78209, 78213, 78216, 78221, 78226, 78229, 78234, 78235, 78240, 78243, 78247, 78250, 78253, 78258, 78259, 78260, 78261, 78279, 78283, 78285, 78286, 78289, 78290, 78291, 78292, 78293, 78294, 78295, 78296, 78297, 78298, 78299, 78300, 78301, 78302, 78303, 78304, 78305, 78306, 78307, 78309, 78311, 78312, 78313, 78314, 78315, 78316, 78317, 78318, 78319, 78320, 78321, 78323, 78325, 78326, 78328, 78329, 78330, 78331, 78333, 78334, 78335, 78337, 78339, 78341, 78342, 78343, 78344, 78345, 78346, 78347, 78349, 78350, 78352, 78353, 78355, 78358, 78359, 78360, 78361, 78362, 78363, 78364, 78365, 78366, 78367, 78369, 78370, 78371, 78372, 78373, 78375, 78376, 78377, 78378, 78379, 78380, 78381, 78382, 78383, 78384, 78385, 78387, 78388, 78389, 78390, 78391, 78392, 78393, 78394, 78395, 78396, 78397, 78398, 78399, 78400, 78401, 78402, 78403, 78404, 78405, 78406, 78407, 78408, 78409, 78410, 78411, 78412, 78413, 78414, 78415, 78416, 78417, 78418, 78420, 78422, 78423, 78424, 78425, 78426, 78427, 78428, 78429, 78430, 78431, 78432, 78433, 78434, 78435, 78436, 78437, 78438, 78439, 78441, 78442, 78447, 78454, 78463, 78465, 78469, 78470, 78472, 78473, 78474, 78475, 78476, 78477, 78479, 78481, 78482, 78484, 78485, 78486, 78490, 78491, 78493, 78494, 78495, 78496, 78497, 78498, 78500, 78501, 78502, 78503, 78504, 78506, 78507, 78510, 78511, 78512, 78513, 78514, 78515, 78516, 78517, 78519, 78521, 78522, 78523, 78524, 78525, 78526, 78527, 78528, 78529, 78530, 78532, 78534, 78535, 78536, 78537, 78538, 78539, 78540, 78541, 78542, 78543, 78544, 78545, 78546, 78547, 78548, 78549, 78550, 78551, 78552, 78553, 78554, 78555, 78556, 78557, 78558, 78559, 78560, 78561, 78562, 78563, 78564, 78565, 78567, 78568, 78570, 78571, 78572, 78573, 78581, 78582, 78583, 78584, 78588, 78590, 78593, 78594, 78621, 78623, 78625, 78626, 78628, 78629, 78632, 78634, 78635, 78637, 78638, 78639, 78818, 78934, 78935, 78938, 78954, 78955, 78956, 78957, 78958, 78959, 78960, 78962, 78963, 78964, 78965, 78966, 78967, 78969, 78972, 78975, 78976, 78977, 78978, 78979, 78980, 78982, 78984, 78986, 78987, 78988, 78989, 78990, 78991, 78992, 78993, 78994, 78995, 78996, 78997, 78998, 78999, 79000, 79001, 79002, 79003, 79004, 79005, 79007, 79013, 79019, 79092, 79109, 79118, 79120, 79122, 79127, 79129, 79130, 79131, 79134, 79135, 79138, 79139, 79140, 79141, 79142, 79143, 79144, 79147, 79178, 79187, 79189, 79191, 79193, 79194, 79196, 79197, 79198, 79199, 79207, 79208, 79209, 79211, 79213, 79214, 79215, 79217, 79218, 79220, 79222, 79230, 79231, 79232, 79233, 79234, 79235, 79237, 79238, 79239, 79240, 79241, 79242, 79243, 79244, 79245, 79246, 79248, 79249, 79250, 79251, 79252, 79253, 79254, 79255, 79257, 79258, 79259, 79260, 79262, 79263, 79264, 79265, 79266, 79267, 79268, 79269, 79270, 79271, 79272, 79273, 79274, 79275, 79276, 79277, 79278, 79280, 79281, 79282, 79283, 79284, 79285, 79286, 79287, 79288, 79289, 79290, 79291, 79292, 79293, 79294, 79296, 79297, 79298, 79299, 79300, 79302, 79303, 79304, 79305, 79306, 79307, 79308, 79309, 79310, 79311, 79312, 79313, 79314, 79315, 79316, 79318, 79319, 79320, 79321, 79322, 79323, 79324, 79325, 79326, 79327, 79328, 79329, 79330, 79331, 79332, 79333, 79334, 79335, 79336, 79339, 79340, 79341, 79342, 79343, 79344, 79345, 79351, 79352, 79353, 79354, 79355, 79367, 79370, 79372, 79373, 79374, 79377, 79378, 79380, 79381, 79382, 79383, 79384, 79386, 79387, 79388, 79390, 79391, 79393, 79394, 79395, 79396, 79397, 79398, 79399, 79400, 79402, 79403, 79405, 79406, 79407, 79408, 79409, 79410, 79411, 79412, 79413, 79414, 79415, 79416, 79417, 79418, 79419, 79421, 79422, 79423, 79424, 79425, 79426, 79427, 79428, 79429, 79430, 79431, 79432, 79433, 79434, 79435, 79436, 79437, 79438, 79439, 79440, 79441, 79442, 79443, 79444, 79445, 79446, 79447, 79448, 79449, 79450, 79451, 79452, 79453, 79454, 79455, 79456, 79457, 79458, 79459, 79460, 79461, 79462, 79463, 79465, 79466, 79467, 79469, 79470, 79471, 79473, 79474, 79476, 79477, 79478, 79479, 79480, 79481, 79482, 79483, 79484, 79485, 79486, 79487, 79488, 79489, 79491, 79492, 79493, 79494, 79495, 79496, 79497, 79498, 79499, 79501, 79502, 79503, 79504, 79505, 79506, 79507, 79508, 79509, 79510, 79511, 79512, 79513, 79514, 79515, 79516, 79518, 79519, 79520, 79521, 79522, 79523, 79524, 79526, 79527, 79528, 79529, 79530, 79531, 79532, 79533, 79534, 79535, 79537, 79538, 79541, 79543, 79544, 79545, 79546, 79547, 79548, 79549, 79550, 79551,

79552, 79553, 79554, 79555, 79556, 79557, 79558, 79559, 79560, 79561, 79562, 79563, 79564, 79565, 79566, 79568, 79569, 79570, 79571, 79572, 79573, 79574, 79576, 79577, 79578, 79579, 79580, 79581, 79582, 79583, 79584, 79586, 79587, 79588, 79589, 79590, 79591, 79592, 79593, 79594, 79595, 79596, 79597, 79598, 79599, 79600, 79601, 79602, 79603, 79604, 79605, 79606, 79607, 79608, 79609, 79610, 79611, 79612, 79613, 79614, 79615, 79616, 79617, 79618, 79619, 79620, 79621, 79622, 79623, 79624, 79625, 79627, 79629, 79630, 79632, 79634, 79635, 79636, 79637, 79638, 79639, 79640, 79641, 79642, 79643, 79644, 79645, 79646, 79647, 79648, 79649, 79650, 79651, 79652, 79653, 79654, 79655, 79658, 79659, 79660, 79662, 79663, 79664, 79665, 79666, 79667, 79668, 79669, 79670, 79671, 79672, 79673, 79675, 79676, 79677, 79678, 79679, 79680, 79681, 79682, 79683, 79687, 79688, 79689, 79690, 79691, 79692, 79694, 79695, 79698, 79699, 79701, 79702, 79703, 79704, 79705, 79706, 79707, 79708, 79711, 79712, 79713, 79714, 79715, 79716, 79717, 79718, 79719, 79720, 79721, 79722, 79723, 79725, 79726, 79728, 79729, 79730, 79731, 79733, 79734, 79735, 79736, 79737, 79738, 79739, 79740, 79742, 79744, 79745, 79746, 79747, 79748, 79749, 79752, 79756, 79757, 79758, 79759, 79762, 79765, 79766, 79770, 79771, 79772, 79774, 79775, 79776, 79777, 79778, 79780, 79781, 79783, 79786, 79787, 79788, 79789, 79790, 79791, 79792, 79793, 79794, 79796, 79798, 79799, 79800, 79801, 79802, 79803, 79804, 79805, 79806, 79807, 79808, 79809, 79810, 79811, 79812, 79813, 79814, 79815, 79817, 79818, 79819, 79820, 79821, 79822, 79823, 79824, 79825, 79826, 79827, 79828, 79830, 79831, 79832, 79833, 79925, 79926, 79927, 79928, 79929, 79930, 79931, 79934, 79935, 79936, 79941, 79979, 79992, 79995, 79996, 79997, 79998, 80001, 80002, 80010, 80012, 80013, 80015, 80017, 80020, 80021, 80022, 80023, 80025, 80026, 80027, 80028, 80029, 80030, 80031, 80032, 80033, 80034, 80035, 80037, 80040, 80041, 80043, 80044, 80045, 80047, 80048, 80049, 80050, 80051, 80052, 80053, 80054, 80055, 80056, 80057, 80058, 80059, 80060, 80061, 80062, 80063, 80064, 80065, 80066, 80067, 80068, 80069, 80070, 80071, 80072, 80073, 80074, 80076, 80077, 80078, 80079, 80080, 80081, 80082, 80083, 80084, 80085, 80087, 80088, 80090, 80091, 80102, 80103, 80104, 80105, 80106, 80107, 80108, 80109, 80110, 80111, 80114, 80115, 80116, 80117, 80118, 80119, 80125, 80127, 80129, 80132, 80134, 80136, 80139, 80140, 80141, 80142, 80143, 80144, 80145, 80146, 80147, 80148, 80149, 80150, 80151, 80152, 80153, 80154, 80155, 80156, 80157, 80158, 80159, 80160, 80161, 80162, 80163, 80164, 80165, 80166, 80167, 80168, 80169, 80170, 80171, 80172, 80173, 80174, 80175, 80176, 80177, 80178, 80179, 80180, 80181, 80182, 80183, 80184, 80185, 80186, 80187, 80188, 80189, 80190, 80191, 80192, 80194, 80195, 80196, 80197, 80198, 80199, 80201, 80202, 80203, 80205, 80206, 80207, 80208, 80209, 80212, 80213, 80214, 80215, 80216, 80217, 80218, 80240, 80254, 80264, 80265, 80266, 80267, 80268, 80269, 80270, 80271, 80272, 80273, 80274, 80336, 80337, 80341, 80345, 80352, 80354, 80355, 80357, 80400, 80401, 80405, 80406, 80407, 80409, 80410, 80411, 80414, 80415, 80416, 80417, 80419, 80420, 80421, 80422, 80423, 80424, 80425, 80427, 80428, 80429, 80433, 80434, 80435, 80436, 80438, 80439, 80440, 80441, 80442, 80443, 80444, 80445, 80446, 80447, 80448, 80449, 80450, 80451, 80452, 80453, 80454, 80455, 80456, 80457, 80458, 80459, 80460, 80461, 80462, 80463, 80464, 80465, 80466, 80467, 80468, 80469, 80470, 80471, 80472, 80473, 80474, 80475, 80476, 80498, 80499, 80500, 80501, 80502, 80503, 80504, 80505, 80506, 80507, 80508, 80509, 80510, 80511, 80512, 80513, 80514, 80515, 80517, 80518, 80519, 80521, 80522, 80523, 80524, 80525, 80526, 80527, 80528, 80529, 80530, 80531, 80533, 80534, 80535, 80536, 80537, 80538, 80540, 80541, 80543, 80546, 80549, 80552, 80555, 80558, 80560, 80561, 80565, 80566, 80568, 80569, 80570, 80571, 80572, 80573, 80574, 80575, 80577, 80579, 80581, 80583, 80584, 80586, 80587, 80588, 80589, 80590, 80591, 80592, 80593, 80594, 80595, 80596, 80597, 80598, 80599, 80600, 80601, 80602, 80603, 80604, 80605, 80606, 80607, 80608, 80609, 80610, 80611, 80612, 80613, 80614, 80615, 80616, 80617, 80618, 80619, 80620, 80621, 80622, 80623, 80625, 80627, 80629, 80630, 80631, 80633, 80634, 80635, 80636, 80637, 80638, 80639, 80640, 80641, 80642, 80643, 80644, 80645, 80646, 80651, 80652, 80655, 80656, 80657, 80658, 80660, 80661, 80662, 80665, 80667, 80668, 80669, 80670, 80671, 80672, 80673, 80674, 80676, 80677, 80678, 80679, 80680, 80682, 80683, 80685, 80686, 80688, 80691, 80692, 80693, 80694, 80696, 80697, 80698, 80699, 80701, 80702, 80704, 80706, 80707, 80709, 80710, 80711, 80712, 80713, 80714, 80715, 80716, 80717, 80718, 80719, 80720, 80721, 80722, 80723, 80724, 80725, 80726, 80727, 80728, 80729, 80730, 80731, 80732, 80734, 80735, 80736, 80737, 80738, 80739, 80740, 80741, 80742, 80743, 80744, 80745, 80746, 80747, 80748, 80749, 80750, 80751, 80752, 80753, 80754, 80755, 80756, 80757, 80758, 80759, 80760, 80764, 80765, 80766, 80767, 80768, 80770, 80771, 80772, 80773, 80774, 80775, 80776, 80777, 80778, 80779, 80780, 80781, 80782, 80783, 80784, 80785, 80786, 80787, 80788, 80789, 80790, 80791, 80792, 80793, 80794, 80795, 80796, 80797, 80798, 80799, 80800, 80802, 80803, 80804, 80805, 80806, 80807, 80809, 80811, 80812, 80813, 80814, 80815, 80816, 80817, 80818, 80819, 80820, 80821, 80825, 80827, 80830, 80831, 80835, 80836, 80838, 80839, 80840, 80841, 80843, 80844, 80845, 80846, 80847, 80848, 80849, 80850, 80851, 80852, 80854, 80855, 80856, 80857, 80858, 80859, 80860, 80861, 80862, 80863, 80865, 80866, 80867, 80868, 80869, 80870, 80873, 80874, 80875, 80876, 80877, 80878, 80880, 80881, 80882, 80883, 80884, 80885, 80886, 80888, 80889, 80890, 80891, 80892, 80893, 80894, 80895, 80896, 80897, 80898, 80899, 80900, 80901, 80902, 80903, 80904, 80905, 80906, 80907, 80908, 80910, 80911, 80912, 80913, 80914, 80915, 80916, 80917, 80918, 80919, 80920, 80921, 80922, 80923, 80924, 80925, 80926, 80927, 80928, 80929, 80930, 80931, 80932, 80933, 80934, 80935, 80936, 80937, 80938, 80939, 80940, 80941, 80942, 80943, 80944, 80945, 80946, 80947, 80954, 80959, 80969, 80977, 81017, 81046, 81091, 81100, 81122, 81124, 81125, 81126, 81128, 81129, 81154, 81165, 81166, 81167, 81179, 81180, 81185, 81186, 81187, 81188, 81189, 81196, 81197, 81200, 81201, 81202, 81203, 81204, 81205, 81206, 81207, 81209, 81210, 81211, 81212, 81213, 81219, 81228, 81229, 81230, 81231, 81232, 81233, 81235, 81236, 81238, 81247, 81251, 81267, 81273, 81274, 81276, 81277, 81282, 81283, 81284, 81285, 81286, 81287, 81288, 81289, 81290, 81291, 81292, 81293, 81294, 81296, 81297, 81298, 81299, 81300, 81301, 81302, 81303, 81304, 81305, 81306, 81307, 81308, 81309, 81310, 81311, 81313, 81314, 81315, 81316, 81317, 81318, 81319, 81320, 81321, 81322, 81323, 81324, 81325, 81326, 81327, 81328, 81330, 81331, 81333, 81334, 81335, 81336, 81337, 81338, 81339, 81340, 81341, 81342, 81343, 81344, 81345, 81346, 81347, 81349, 81350, 81351, 81393, 81398, 81399, 81400, 81401, 81415, 81419, 81420, 81422, 81423, 81439, 81445, 81452, 81453, 81454, 81455, 81457, 81458, 81459, 81460, 81469, 81472, 81474, 81475, 81476, 81477, 81478, 81479, 81480, 81481, 81483, 81484, 81485, 81488, 81489, 81491, 81492, 81493, 81495, 81498, 81500, 81508, 81511, 81513, 81514, 81515, 81516, 81517, 81518, 81522, 81523, 81524, 81525, 81526, 81527, 81528, 81529, 81531, 81532, 81533, 81534, 81538, 81541, 81552, 81558, 81559, 81562, 81563, 81565, 81566, 81567, 81572, 81577, 81578, 81580, 81582, 81586, 81589, 81592, 81595, 81596, 81597, 81598, 81599, 81600, 81601, 81602, 81603, 81604, 81605, 81606, 81607, 81608, 81609, 81610, 81611, 81614, 81615, 81616, 81617, 81621, 81622, 81623, 81624, 81625, 81628, 81629, 81630, 81631, 81632, 81633, 81634, 81635, 81636, 81637, 81639, 81641, 81643, 81644, 81645, 81646, 81647, 81648, 81649, 81650, 81651, 81653, 81656, 81657, 81658, 81659, 81660, 81661, 81662, 81665, 81668, 81669, 81670, 81672, 81673, 81675, 81676, 81677, 81681, 81685, 81686, 81687, 81691, 81692, 81693, 81694, 81695, 81697, 81698, 81699, 81700, 81701, 81702, 81703, 81704, 81705, 81706, 81707, 81708, 81709, 81710, 81711, 81712, 81713, 81714, 81715, 81716, 81717, 81718, 81719, 81720, 81721, 81722, 81724, 81725, 81726, 81727, 81728, 81729, 81730, 81731, 81732, 81733, 81734, 81735, 81736, 81737, 81738, 81739, 81740, 81741, 81742, 81743, 81744, 81745, 81746, 81747, 81748, 81749, 81750, 81751, 81752, 81753, 81754, 81756, 81757, 81758, 81759, 81760, 81761, 81762, 81763, 81764, 81765, 81766, 81767, 81768, 81769, 81770, 81771, 81772, 81773, 81774, 81775, 81776, 81777, 81778, 81779, 81780, 81815, 81837, 81839, 81840, 81841, 81842, 81843, 81844, 81845, 81846, 81847, 81848, 81849, 81854, 81856, 81857, 81859, 81860, 81863, 81865, 81870, 81871, 81873, 81874, 81876, 81877, 81878, 81879, 81880, 81881, 81882, 81883, 81884, 81885, 81886, 81887, 81888, 81889, 81890, 81891, 81892, 81893, 81894, 81895, 81896, 81897, 81898, 81899, 81900, 81901, 81902, 81903, 81904, 81905, 81906, 81907, 81908, 81909, 81910, 81911, 81913, 81914, 81915, 81916, 81918, 81919, 81920, 81921, 81922, 81923, 81924, 81925, 81926, 81927, 81928, 81929, 81930, 81931, 81932, 81933, 81935, 81936, 81937, 81938, 81939, 81940, 81941, 81990, 81992, 81993, 81994, 81995, 81996, 81997, 81998, 81999, 82000, 82002, 82003, 82004, 82005, 82007, 82008, 82009, 82011, 82013, 82015, 82016, 82017, 82019, 82020, 82021, 82022, 82023, 82024, 82025, 82026, 82027, 82028, 82029, 82030, 82031, 82032, 82033, 82034, 82035, 82036, 82037, 82038, 82040, 82041, 82042, 82043, 82044, 82045, 82049, 82052, 82053, 82054, 82055, 82057, 82058, 82059, 82060, 82061, 82062, 82063, 82064, 82067, 82068, 82069, 82070, 82071, 82072, 82073, 82074, 82075, 82076, 82077, 82078, 82079, 82080, 82081, 82083, 82084, 82085, 82086, 82087, 82088, 82089, 82091, 82092, 82093, 82095, 82096, 82097, 82098, 82099, 82100, 82101, 82102, 82103, 82104, 82105, 82106, 82107, 82108, 82109, 82110, 82111, 82112, 82113, 82114, 82115, 82116, 82118, 82120, 82121, 82122, 82123, 82124, 82125, 82127, 82128, 82129, 82130, 82132, 82133, 82134, 82137, 82142, 82144, 82146, 82147, 82149, 82150, 82151, 82154, 82155, 82156, 82158, 82159, 82160, 82162, 82165, 82166, 82170, 82171, 82172, 82173, 82174, 82176, 82177, 82178, 82179, 82180, 82181, 82182, 82183, 82184, 82185, 82186, 82187, 82188, 82189, 82191, 82192, 82193, 82194, 82195, 82196, 82197, 82198, 82199, 82202, 82203, 82204, 82205, 82207, 82208, 82209, 82210, 82212, 82259, 82265, 82269, 82279, 82284, 82285, 82319, 82321, 82322, 82323, 82329, 82333, 82335, 82341, 82342, 82343, 82348, 82351, 82353, 82354, 82355, 82358, 82361, 82363, 82364, 82365, 82366, 82367, 82368, 82369, 82370, 82374, 82377, 82378, 82379, 82382, 82384, 82385, 82386, 82388, 82389, 82392, 82393, 82394, 82398, 82400, 82401, 82403, 82405, 82406, 82407, 82408, 82409, 82410, 82411, 82412, 82415, 82418, 82421, 82422, 82423, 82426, 82429, 82430, 82431, 82432, 82434, 82435, 82436, 82437, 82439, 82440, 82441, 82442, 82444, 82446, 82450, 82455, 82461, 82482, 82489, 82490, 82492, 82494, 82495, 82496, 82499, 82500, 82502, 82504, 82505, 82506, 82508, 82510, 82511, 82512, 82513, 82514, 82515, 82517, y otorgados entre el 28 de abril de 2008 y el 24 de junio de 2008, respecto de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el Contrato de Préstamo celebrado el 22 de junio de 2006, y el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo celebrado el 22 de junio de 2007, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de la garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos Cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 30 de junio de 2008 es de $ 8.352.130,03 (Pesos ocho millones trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta con 03/100). Julieta Cascallar, apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 20 de junio de 2007, y elevado a Escritura Pública Nº 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 24.

e. 02/07/2008 Nº 30.296 v. 02/07/2008

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22.04.08 se resolvió designar al Directorio de HIDRONEUQUÉN S.A., y por reunión de Directorio del 08.05.08 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Horacio Turri; Vicepresidente: Carlos Principi; Directores titulares: José María Vázquez, Leonardo Marinaro y Roberto Beceiro; y Directores Suplentes: Fernando Pardo, Luis Bauret, Silvina Indart, María Julia Cuirolo y Alejandro Perroni. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., a excepción del Sr. Luis Bauret, quién lo hace en Av. del Libertador 498, piso 27, C.A.B.A. Juan Ricardo Balestra, abogado, inscripto al T° 97, F° 401 del C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 22.04.08.

Abogado – Juan Ricardo Balestra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 97. Folio: 401.

e. 02/07/2008 N° 118.382 v. 02/07/2008

"I"

INDUSTRIAS GAD S.A.

Por un día. Asamblea general ordinaria de 08/11/2006, nuevo directorio de INDUSTRIAS GAD S.A. Presidente: Naiman Jorge, domicilio especial calle Estrada N° 1245 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Director suplente: Kraut Beatriz, domicilio especial calle Estrada N° 1245 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Directorio cesante: Naiman Emiliano y Naiman Carolina. Naiman Jorge. Presidente, designado por Asamblea de fecha 08/11/2006.

Presidente – Naiman Jorge

Certificación emitida por: Patricia Elena Trautman. Nº Registro: 12, Partido de General San Martín. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 245. Libro Nº: 11.

e. 02/07/2008 N° 81.435 v. 02/07/2008

INICIATIVA GRAFICA S.A.

Por esc. 336 del 24/06/2008, folio 1026, Registro 652 de Cap. Fed., la sociedad Iniciativa Gráfica S.A. (en liquidación) elevó a escritura las siguientes resoluciones: a) por Asamblea del 02/08/2007 se eligieron miembros de directorio: Director titular: Pablo José Rey, Director Suplente Carlos Raúl Rey. Ambos con domicilio especial en Defensa 715, Cap. Fed. b) por asamblea del 29/02/2008 se resolvió la disolución de la sociedad y la actuación del director titular, Pablo José Rey como liquidador. c) por asamblea del 10/04/2008 se aprobó la liquidación de la sociedad, se resolvió la cancelación registral y el liquidador fue designado depositario de libros y papeles comerciales. El presente es suscripto por apoderada, a mérito del Poder Especial del 24/06/2008, pasado al folio 1026 del Registro Notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Tocino Sahagun

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 44.

e. 02/07/2008 Nº 30.266 v. 02/07/2008

INTERACCION SEGUROS S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22-11-2006 resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 4.819.063, - mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 4.044.063, - y a su vez reducir el capital accionario, a través de dos partidas de carácter negativo, a saber "Resultados no Asignados" y "Ajustes no capitalizados" por importes negativos de $ 1.052.439, - y $ 313.456.- respectivamente, ascendiendo ambas partidas a $ 1.365.895, - lo que de esta forma el capital accionario asciende a la suma de $ 3.453.168, -. 2º) Aprobar la emisión de 2.678.168 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,-cada una y con derecho a un voto por acción y modificar el art. 5º del Estatuto Social, referido a la adecuación del Capital Accionario. 3º) Modificar el art. 15º del Estatuto Social en lo referido a la garantía que deben entregar los señores Directores, a efecto de adecuarlo a la normativa vigente. El firmante lo hace como autorizado según Acta Nº 36 de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/11/2006.

Contadora - Gladis Liliana Vazquez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 243833. Tomo: 0104. Folio: 200.

e. 02/07/2008 Nº 118.458 v. 04/07/2008

INTERTREN S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 22-05-1998 se resolvió: Aumentar el capital social a $ 370.000, representado por 3700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y $ 100 valor nominal cada una. La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10-10-2007, se resolvió disolver la sociedad (art. 94 inc. 1 Ley 19.550) nombrándose liquidador titular a Juan Carlos Nos y liquidador suplente a Juan Eduardo Aranovich, ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en: Juan Carlos Nos en Av. Ramos Mejía 1430 piso 1 de C.A.B.A. y Juan Eduardo Aranovich en Paraná 539 piso 6 oficina 41 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 434 del 27/06/2008 folio 1564 registro notarial 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 109.

e. 02/07/2008 N° 81.430 v. 02/07/2008

ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que, por Acta de Directorio Nº 5 de fecha 12 de noviembre de 2007, se ha aceptado la renuncia del Señor Cesar de Goycoechea, de estado civil casado, de profesión contador público, Documento Nacional de Identidad 20.997.270, con domicilio en Avenida Colón 350, ciudad de Córdoba, al cargo de director titular de la firma ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A. y por acta de asamblea general extraordinaria Nº 2 de fecha 19 de noviembre de 2007 se ha aprobado su gestión y se ha designado en su reemplazo al Señor Horacio Massaccesi, Documento Nacional de Identidad 5.412.012, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio constituido en la calle Guido 1558 piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de directorio Nº 6 de fecha 20 de noviembre de 2007 el Señor Horacio Massaccesi aceptó el cargo de director titular de ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A. Se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, en su carácter de presidente de ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A., conforme Acta de Asamblea instrumentada mediante Escritura número 452 de fecha 9 de agosto de 2007, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Carlos de Goycoechea Puente

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 30.

e. 02/07/2008 Nº 81.344 v. 02/07/2008

ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que, por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 2 de abril de 2008 la sociedad ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A., ha trasladado su sede social a Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, en su carácter de presidente de ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A., conforme Acta de Asamblea instrumentada mediante Escritura número 452 de fecha 9 de agosto de 2007, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Carlos de Goycoechea Puente

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 30.

e. 02/07/2008 Nº 81.343 v. 02/07/2008

ISOLUX INGENIERIA S.A.

Se hace saber por un día que, por decisión del Representante Legal en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades, la sociedad extranjera ISOLUX INGENIERIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia como una Representación Permanente sin asignación de capital, ha trasladado su sede social a Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, en su carácter de apoderado de ISOLUX INGENIERIA S.A., conforme Poder Especial Amplio conferido por escritura pública número 3837 de fecha 15 de noviembre de 2006, pasada ante el Notario Santiago María Cardelus Muñoz Seca Notario de Madrid, España, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Carlos de Goycoechea Puente

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 30.

e. 02/07/2008 Nº 81.341 v. 02/07/2008

"L"

LA ARAUCANA OESTE S.A.

18/12/1996 Nº 12876, libro 120 Tomo A de S.A. Por reunión de la totalidad de los accionistas - Acta de Asamblea Ordinaria Unánime- de fecha 6 de Octubre de 2005 se resuelve elegir autoridades por un nuevo período y se distribuyen los cargos así: PRESIDENTE: Santiago Pablo Dell'Acqua.- VICEPRESIDENTE: Emilia Sola Perkins. DIRECTOR SUPLENTE: María Cecilia Villamil. Los Directores elegidos suscriben el acta y aceptan los cargos. Por reunión de la totalidad de los directores -Acta de Directorio - de fecha 31 de Julio de 2002 se resolvió cambiar la sede social de la actual en Juncal 754, Piso 9º oficina 77 a la nueva sita en Juncal 1180, Piso 7º, departamento "C" de Capital Federal.- Los directores constituyen domicilios especiales en: Juncal 1180, Piso 7º departamento "C" de Capital Federal. Escribano Eugenio Raúl Solanet, interviniente en la escritura de fecha 26-06-2008 de protocolización de las actas, número 127, Folio 437, Registro 1004, Matrícula 4749.-

Escribano - Eugenio Raúl Solanet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626311844/7. Matrícula Profesional Nº: 4749.

e. 02/07/2008 Nº 81.338 v. 02/07/2008

LA PORTEÑA PUBLICIDAD S.A.

Por acta de Asamblea transcripta en escritura del 7/8/07 renuncia la presidente Paula Mariana GONZALEZ BOUQUET DNI 28737192 y director suplente Amelia Del Carmen FERREYRA DNI 29681407 y se designa nuevo Presidente Ana Karina VICTORIA DNI 23.945.052 y Director Suplente Verónica Beatriz AGUERO DNI 26.813.072 todos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 2690 piso 6 departamento 38 CABA José De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 02/07/2008 Nº 118.175 v. 02/07/2008

LABTEC I+D S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 10/04/08 se nombraron Directores y distribuyeron por unanimidad por el plazo de un ejercicio: Presidente: Genaro Faruolo; Director suplente: Miguel Angel Faruolo, ambos constituyen su domicilio especial en México 3100, Capital Federal.- Osvaldo di Tullio autorizado por acta de asamblea de fecha 10/04/08.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 02/07/2008 Nº 118.157 v. 02/07/2008

"M"

MARCAM SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

1.571.765. Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria del 30 de julio de 2007 se aceptó la renuncia del Sra. Martha Feliciano a su cargo de Director Titular y Presidente, y que se designó como su reemplazante al Sr. Luis Alberto Delaney, con domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por acta de asamblea del 30 de julio de 2007, transcripta a fs. 33/35 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 de la Sociedad Marcam Solutions Argentina S.A.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 02/07/2008 Nº 118.164 v. 02/07/2008

MAXIMILIANO EXEQUIEL ARESO

Por Esc. 68 del 23/6/08 Fº 187 Registro 14, C.A.B.A., Luis Alberto Areso, DNI 14.204.474, nacido el 28/10/60 domiciliado en Alfaro 28 piso 7 depto. A, Acasusso, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; y Silvia Virginia Arena Feliú, DNI 16.181.309, nacida el 1/4/62, domiciliada en Suipacha 1210 piso 7 depto. A, C.A.B.A., ambos argentinos, emanciparon civil y comercialmente a su hijo Maximiliano Exequiel Areso, argentino, nacido el 30/4/90, DNI 34.568.902, domiciliado en Suipacha 1210 piso 7 depto. A, C.A.B.A. Sandra Fabiana QUEVEDO DNI 20.360.967, autorizada por Esc. 68 del 23/6/08 Fº 187 Registro 14, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 41.

e. 02/07/2008 Nº 30.269 v. 02/07/2008

MERANOL S.A.C.I.

Art. 10 Ley 23.576 (Emisión de Obligación Negociable. Artículo Nº 10. Ley de Obligaciones Negociables. Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones (la "Obligación Negociable"). Metanol S.A.I.C. (la "Sociedad") informa la emisión de una obligación negociable subordinada convertible en acciones (la "Obligación Negociable"). A- Autorizaciones: La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas Nº 67 celebrada el 26 de marzo de 2008 aprobó la emisión y los términos y condiciones de la Obligación Negociable. B- Denominación de la Sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: La Sociedad se denomina Meranol S.A.I.C. y tiene su domicilio social en la calle Lima 355, Piso 7º, Oficina "A" Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 27 de noviembre de 1961 por un término de duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio e inscripta en el Registro de Comercio de Buenos Aires el 20 de febrero de 1962 bajo el Número 306, Folio 550, Tomo A, Libro 54 de Sociedades Anónimas. C- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación y exportación, compra venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto industrial, patentes de invención. Marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: mediante la fabricación, elaboración de productos químicos industriales, farmacéuticos, alimenticios o para la industria médica farmacéutica, veterinaria, genéticos, biogenéticas, así como productos alimenticios, eléctricos, metalúrgicos, cerámicos, electrónicos, materiales de construcción y todas las materias primas para tales productos. Representaciones de casas extranjeras del ramo, así como también para operar como depósito fiscal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que considere necesarios relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidad por las leyes o por el estatuto. La actividad principal de la Sociedad es la producción y distribución de químicos industriales. D- Capital Social: La Sociedad tiene un capital social de Pesos tres millones cien mil ($ 3.100.000) representado por 3.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, de las cuales 930.000 son Clase A y dan derecho a cinco (5) votos por acción y 2.170.000 son Clase B y dan derecho a un (1) voto por acción. El patrimonio neto al 30 de junio de 2007 es de Pesos quince millones trescientos un mil cuatrocientos sesenta y seis con ochenta y seis ($ 15.301.466, 86). E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: La Obligación Negociable se emite por un monto de capital de Dólares Estadounidenses dos millones quinientos mil (US$ 2.500.000). F- Monto de Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el Emisor tiene con anterioridad: La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la emisión de esta Obligación Negociable. La Sociedad no tiene deudas con privilegios ni con garantías especiales. G- Naturaleza de la Garantía: La Obligación Negociable se emite sin garantía especial o flotante. H- Condiciones de amortización: La fecha de vencimiento de la Obligación Negociable será el 26 de marzo de 2013. La Obligación Negociable se emite subordinada encontrándose el pago del capital subordinado a cualquier deuda de la Sociedad con cualquier institución bancaria y/o financiera pendiente de cancelación a la fecha de cancelación del capital de la Obligación Negociable. I- Fórmula de actualización del Capital tipo y época del Pago del Interés: La Obligación Negociable devenga un interés del diez por ciento (10%) anual desde el 1º de julio de cada año hasta el 30 de junio del año calendario siguiente. J- Fórmula de conversión: La Obligación Negociable sera convertible en acciones representativas del diez por ciento (10%) del capital accionario en circulación con derecho a voto de la Sociedad resultante de la conversión (que deberán ser acciones Clase A de cinco votos y Clase B de un voto, en forma proporcional y representar el diez por ciento (10%) de los derechos de voto de la Sociedad). El precio de conversión por acción resultará de dividir el número total de las nuevas acciones ordinarias emitidas por la Sociedad representativas del diez por ciento (10%) del capital social por el monto de capital de la Obligación Negociable. y los votos de la Sociedad. A su vez el precio de conversión resultante se destinará de la siguiente manera: un Peso a la suscripción del valor nominal de cada acción y el saldo a prima de emisión. A estos efectos el tenedor deberá presentar su Obligación Negociable junto con una notificación de conversión a la Sociedad. K- Destino de los fondos: No ingresarán nuevos fondos a la Sociedad ya se destinarán al pago diferido de importaciones. Autorizado por Asamblea del 26 de marzo de 2008.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 02/07/2008 Nº 8630 v. 02/07/2008

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 16/5/08 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente Alfredo Eduardo Boucher; Vicepresidente Ana María Socchi; Directores Suplentes: Alberto Luis Rodríguez Prieto y Susana Margarita Negri. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 640, 4º 1 CABA. Síndico Titular: Dr. Raúl Silvio Imposti; Síndico Suplente: Dr. Lino Alberto Palacio ambos con domicilio especial Av. Alem 822, 4º Piso CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Asamblea del 16/5/08.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 02/07/2008 Nº 118.167 v. 02/07/2008

MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Se comunica por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 2007 se resolvió designar como miembros del Directorio a las siguientes personas, cuyos cargos fueron aceptados y distribuidos según Acta de Directorio de la misma fecha. A saber: Presidente: Fernando Carlos Muñoz de Toro. Director Titular: Eva Virginia Alimonda y Director Suplente: Fabiola Gabarrou, todos ellos constituyendo domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, Piso 2º, Loft 212 C1107AAP de la Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Siseles. Autorizado por acta de Asamblea del 30/08/07.

Abogado - Sebastián Siseles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 90. Folio: 304.

e. 02/07/2008 Nº 8610 v. 02/07/2008

"N"

NEC ARGENTINA S.A.

(IGJ 977.524). Se informa que por Asamblea General Ordinaria unánime del 26.5.2008 se resolvió designar al nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Masanori Takahashi. Directores Titulares: Sr. Carlos Ernesto Martinangeli, Sr. Koichiro Fujimura, Sr. Takaya Kobayashi y Sr. Mariano Cruz Lucero. Los Sres. Masanori Takahashi, Carlos Ernesto Martinangeli, Koichiro Fujimura y Takaya Kobayashi constituyen domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República. Argentina, y el Sr. Mariano Cruz Lucero constituye domicilio especial en la calle Reconquista 672, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Testoni, autorizada conforme Acta de Directorio Nro. 707 de Fecha 26.5.2008 pasada a folios 147 a 149 del libro de Actas de Directorio Nro. 10 de Nec Argentina SA, rubricado el 16.4.2007 bajo la rubrica Nro. 31245-07 por ante la Inspección General de Justicia.

Abogada - Mariana Testoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 63. Folio: 946.

e. 02/07/2008 Nº 118.160 v. 02/07/2008

NICOLAS ARMANDO TROTTA

Por Escr. del 12/06/2008 Fº 1104 pasada ante Reg. Not. 2.145 Cap. Fed. COMPARECEN: Eduardo Daniel TROTTA, argentino, nacido el 19 de abril de 1957, con DNI 13.147.196 y Marcela Adriana SASSONE, argentina, nacida el 10 de abril de 1958, con DNI 12.089.371, dicen que EMANCIPAN CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hijo menor de edad Nicolás Armando TROTTA, argentino, nacido el 28 de abril de 1988,soltero,con DNI 33.780.283,todos domiciliados en Capital Federal Raquel América Medina, DNI 6.254.609 Autorizada por Escritura Nº 796 del 12/06/2008 pasada al folio 1104 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.- Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

Escribana - M. Soledad Paradiso Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2008. Número: 080625307722/8. Matrícula Profesional Nº: 4752.

e. 02/07/2008 Nº 118.208 v. 02/07/2008

NICOLAS IRAETA

Por escritura Nº 125 del 12/03/08, los Sres. Sergio Iraeta, argentino, casado, nacido el 30/03/62, DNI: 14.526.383, domiciliado en Posadas 1436, piso 2º, C.A.B.A., y María Luisa Patrón Costas, argentina, nacida el 22/01/1966, DNI: 17.580.551, domiciliada en Posadas 1436, piso 2º, C.A.B.A., emancipan por habilitación de edad, para ejercer actos civiles y comerciales a su hijo Nicolás Iraeta, argentino, soltero, nacido el 17/11/89, DNI: 34.905.918, domiciliado en Posadas 1436, piso 2º, C.A.B.A. Por escritura Nº 125 del 12/03/2008, el Escribano Fernando Mario Guevara Lynch, está facultado a publicar edictos.

Escribano - Fernando Mario Guevara Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2008. Número: 080624305813/1. Matrícula Profesional Nº: 4143.

e. 02/07/2008 Nº 81.295 v. 02/07/2008

"O"

OTOBA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/05/2007, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente, Rafael Beca Borrego, Vicepresidente, Ramón Beca Borrego y Director: Fernando Gabriel Schilman; Domicilio constituido de los directores: Marcelo T. de Alvear 612, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 04/05/2007.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 02/07/2008 Nº 118.189 v. 02/07/2008

OXIMED ARGENTINA S.A.

Se comunica que: (i) por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 03/04/2006 se resolvió: fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de suplente, asimismo por Acta de Directorio del 03/04/2006 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jaime Castañeda Heavey; Vicepresidente: José Armando Franzosi; Director Titular: René Armando Le Feuvre Aracena, y Director Suplente: Juan Pablo Ruggieri, constituyendo todos domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires; (ii) por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/02/2007 se resolvió: fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jaime Castañeda Heavey; Vicepresidente: José Armando Franzosi; Director Titular: René Armando Le Feuvre Aracena, y Director Suplente: Juan Pablo Ruggieri, constituyendo todos domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; (iii) por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/2007, se resolvió: aceptar las renuncias de los Sres. Jaime Castañeda Heavey, José Armando Franzosi y René Armando Le Feuvre Aracena, a sus cargos de Directores Titulares, y del Sr. Juan Pablo Ruggieri a su cargo de Director Suplente; y fijar en uno el número de los directores titulares y en uno los suplentes, eligiéndose al Sr. Carlos María Brea como Director Titular y Presidente y al Sr. Carlos Joaquín García Díaz como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Brea, Carlos María, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado - Acta de Directorio del 03/04/2006, Acta de Directorio del 16/02/2007 y Acta de Asamblea del 14/11/2007".

Abogado/Autorizado - Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 02/07/2008 Nº 8613 v. 02/07/2008

"P"

PAISSAN HNOS S.A.

En Asamblea General Ordinaria Nº 17 del día 10/01/2008, presencia del 100% de accionistas y del Capital Social se decidió: Designar Presidente: Sr. PAISSAN Daniel Mario Cayetano, 45 años, casado, empresario domicilio real 25 de Mayo 927, Luján Pcia. de Bs. As DNI 16184666 y Director Suplente al Señor PAISSAN Claudio Javier, 38 años, casado, domicilio real 25 de Mayo 927 Luján Pcia. de Bs. As. DNI 21435717. Mandato hasta el 31 de octubre de 2008. PAISSAN Daniel Mario Cayetano Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 23/02/07. Certificación emitida por Carolina V. Seoane, Nº Registro 7 del 18/06/2008, Nº Acta 167, Libro Nº 23.

Certificación emitida por: Carolina N. Seoane. Nº Registro: 7. Fecha: 18/06/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 23.

e. 02/07/2008 Nº 81.331 v. 02/07/2008

PARAVEL S.A.

Por acta de Asamblea de 28/12/07 transcripta en escritura del 28/1/08 renuncia la presidente Selene Soraya Grau DNI 31970724 y director suplente Mauricio Diego Roldan DNI 25707648 ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 434 piso 6 departamento A CABA y se designa nuevo Presidente Gustavo Ramón Leonardo GRAU DNI 17849553 y Director Suplente Gerardo Gabriel PLADENA DNI 29000079 ambos con domicilio especial en Peña 434 piso 6º departamento A CABA José De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 02/07/2008 Nº 118.176 v. 02/07/2008

PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES S.A.

Por acta de asamblea ordinaria y Directorio, ambas de fecha 10/01/08, se resuelve que el directorio y el organo de fiscalización este integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: JOSE FELIX DE VICENTE MINGO, chileno, casado, licenciado en economía, 20/11/1962, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Corrientes Nº 345, Piso 3º, Pasadorte chileno 9.359.341-3, VICEPRESIDENTE: CARLOS ALBERTO CATARDI, argentino, casado, Ingeniero civil, 07/11/1951, domiciliado en forma real y especial en la calle Rawson Nº 314, Campana, Provincia de Buenos Aires, DNI: 8585781, DIRECTOR TITULAR: MARTÍN MÖLLER, argentino, casado, abogado, 24/06/1960, domiciliado en forma real y especial en la calle 25 de mayo Nº 577, Piso 7º, Capital Federal, DNI: 13851726, SINDICO TITULAR: CARMEN GUTIERREZ, argentina, soltera, Contadora pública, 10/04/1943, domiciliada en forma real y especial en la Avenida Santa Fe Nº 3348, Piso 13º, Capital Federal, DNI: 4546362 y SINDICO SUPLENTE: IGNACIO FABIAN GAJST, argentino, casado, contador publico, 04/05/1963, domiciliado en forma real y especial en la calle Suipacha Nº 570, Piso 4º departamento "B", Capital Federal, DNI: 16453709.- Autorizado a publicar por asamblea ordinaria 10/01/08.

Abogado - Martín Möller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/07/2008. Tomo: 28. Folio: 287.

e. 02/07/2008 Nº 118.397 v. 02/07/2008

PBM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 23/06/08 se decidió cambiar el domicilio social, llevándolo de la calle San José 83, Piso 3°, Capital Federal a la calle Luis Beláustegui 4541, Departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Larriera, abogada autorizada por Acta de Directorio del 23/06/08.

Abogada – Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 02/07/2008 N° 118.462 v. 02/07/2008

POLIMEROS EXPRESS S.A.

Expediente 1.682.243. - a) La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 26/04/08, resolvieron designar por un ejercicio: Presidente: José María Polano, Vicepresidente: Augusto Dupuy, Director Titular: Alberto Augusto Dupuy y Director Suplente: Nora Yolanda Alabart.- b) La reunión de directorio del 02/05/08 resolvió: 1) Los directores designados constituyeron domicilio especial en Arévalo 1660, Piso 3º, Letra "B", Torre V, Capital Federal; y 2) Trasladar la sede social a Arévalo 1660, Piso 3º, Letra "6", Torre V, Capital Federal.-La autorización surge de la escritura 240, Fº 671, del 04/06/08, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626309405/C. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 02/07/2008 Nº 118.229 v. 02/07/2008

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 30 de Abril 2008 se elige Nuevo Directorio, quedando formado el mismo por Antonio Alberto Consiglio, Presidente, Blas Carlos Consiglio, Vicepresidente, Silvia Mansilla y Christian Gastón Consiglio, Directores Titulares y Mariana Lorena Consiglio, Director Suplente, fijando domicilio especial en Campana 2263, C.A.B.A. La duración del mandato es por un ejercicio. Electo por Asamblea Ordinaria Nº 47 del 30 de Abril 2008.

Presidente - Antonio Alberto Consiglio

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 101.

e. 02/07/2008 Nº 81.304 v. 02/07/2008

PRIMESI S.R.L.

Por instrumento privado del 5/02/2008 Se designó gerente a Mariano Ernesto Chachques quien constituyó domicilio en la calle Paraná 123, piso 7mo, oficina 167 CABA habiendo cesado en su cargo la Srta Silvia Edith Córdoba. Abogado Mariano E. Chachques. Autorizado por instrumento del 05/02/2008.

Abogado - Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 02/07/2008 Nº 118.186 v. 02/07/2008

PROANALISIS S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/7/06 se renovo directorio presidente: Horacio Arturo FERLONI DNI 4599799 Vicepresidente: Maria del Rosario Ferloni de Pont Verges DNI 26281134, Director Suplente: José Luis CARREIRA DNI 11076714, Todos argentinos, casados, domicilio especial Montevideo 418 piso 11° Cap. Fed. Autorizado por acta 143 Libro 98 del 18/6/08 ERNESTO FALCKE ESCRIBANO Registro 1740 MAT. 4361.

Escribano - Ernesto Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 080626309489/6. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 02/07/2008 Nº 81.314 v. 02/07/2008

"R"

R.A. FALBO S.A.

1 día. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 23/6/08 2) Renuncian: Presidente: Guillermo Oscar Bauza y Director Suplente: Daniel Oscar Silva. 3) Designa: Presidente: Leandro Gustavo Arana y Director Suplente: Gabriela Fernanda Arana; Domicilio Especial: Teniente General Perón 2355, Piso 4º, Departamento "E", Cap. Fed. Autorizada Instrumento Privado: 2/6/08.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 02/07/2008 Nº 118.232 v. 02/07/2008

RANCOS S.A.

Comunica que por acta de directorio Nº 2 del 17/06/2008 se resolvió cambiar la sede social a la Av. Directorio 1599 Capital Federal.- Autorizado: Presidente Maurizio Magnaghi por Estatuto Constitutivo de fecha 22/11/2004.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 026.

e. 02/07/2008 Nº 81.317 v. 02/07/2008

RBT S.R.L.

Rectifica publicación del 19/05/08, Recibo Nº 114.411, donde se omitió consignar la renovación del señor Ariel Alejandro Guarinos en su cargo de gerente, quien constituye domicilio especial en la calle Cabildo 160, 1º piso, departamento 'B'. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano

Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura 81 del 06/05/08; Escribano Alberto Damian Baccetti, Registro 39 de Vicente Lopez.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.226 v. 02/07/2008

"S"

SEGUNDA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.R.L.

Que por Escritura Nº 179 del 20/06/08 y Actas de Reunión de Socios Nº 14 del 05/03/08 y Nº 15 del 17/03/08, los socios de "SEGUNDA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.R.L."; resolvieron: Cambiar el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la Avenida Leandro N. Alem 690, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Renovar el mandato del señor Fabio Daniel Fernández como gerente por el término de 3 ejercicios; con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 179 del 20/06/08; Escribana Lucrecia Inés Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2008 Nº 118.218 v. 02/07/2008

SÛDCARGO S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/04/08, se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Jorge Alberto Petit; Vicepresidente: Alberto Joaquín Pujol; Donaldo Nelson Finnegan; Suplente: José Manuel Brunet, todos con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 385, 3º piso, "B", Cap. Fed.- Síndicos: Titular: Eduardo Luis Billinghurst; Suplente: Matilde Rosa Luisa Genoni de Billinghurst, ambos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 308, 5º A, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia autorizado para la presente publicación por acta de asamblea del 23/04/08.

Escribano - Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627312396/B. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 02/07/2008 Nº 12.654 v. 02/07/2008

SUR PAPELERA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura nro. 496 del 26/6/08, pasada al Folio 1513 del Registro 1558 de Capital, se elevo a escritura publica Acta de Asamblea General de 28 de setiembre de 2007 por la que SUR PAPELERA S.A.., con domicilio legal en Moreno 957, 5º piso, oficina 3 Cap. Fed. designa directorio y Distribuye los cargos: Presidente: Jacinto Alberto NAGLE, argentino, casado en terceras nupcias con Gladys Mirta Dissera, con Documento Nacional de Identidad 4.533.527, CUIT. 20-04533527-6 con domicilio real y especial en Avenida Saenz 531, de esta ciudad, Director Suplente: Maria Zulema TAWIL, argentina, casada en segundas nupcias con Francisco Angel Riccio, con Documento Nacional de Identidad 239.796, CUIL. 27-010239796-5, con domicilio real y especial en la calle Beauchef 508, tercer, piso, departamento B de esta ciudad.- Que ALFREDO GIANNI, dni. 11.396.571 firma en su caracter de apoderado segun escritura nro. 496 del 26/6/08 pasada al folio 1513 el Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 1875.

e. 02/07/2008 Nº 84.020 v. 02/07/2008

"T"

TREMING S.R.L.

Hace saber que por instrumento del 19 de mayo de 2008 se estableció sede social en la calle Juana Azurduy 2640, piso 3ero, dto A CABA. Abogado Mariano E. Chachques. Autorizado por poder del 27/03/2008.

Abogado - Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 02/07/2008 Nº 118.188 v. 02/07/2008

TRES ARROYOS TELEVISORA COLOR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/3/08 y Reunión de Directorio del 21/4/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Hernán Pablo Verdaguer, Vicepresidente Pablo César Casey y Directores Suplentes: Jorge Carlos Rendo e Ignacio Rolando Driollet; quienes fijaron domicilio en Piedras 1743, Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1081 del 19/6/08 pasada al folio 6283 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 25/06/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 168.

e. 02/07/2008 Nº 12.638 v. 02/07/2008

TULIER S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION DIRECTORIO. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Protocolización: Acta de Directorio 12-5-03, Asamblea 21/05/2003 renuncian el Presidente Ruben Alejandro Campo DNI 33.576.608 domicilio real/especial Brasil 492 C.A.B.A y directora suplente Edith Norma Beinto DNI 14.525.421 domicilio real/especial Lavalle 1523 CABA. Se designa: Presidente Domingo Avati, LE 4.880.369, domicilio real/especial General Rodríguez 470, Ramos Mejia, Pcia Bs As, 28/02/39, viudo, argentino, comerciante; Director suplente Liliana Graciela Bonanni, DNI 18.555.994, domicilio real/especial Av. Corrientes 1438 piso 14 depto "E" C.A.B.A, argentina, comerciante. Acta de Directorio 12/8/03 y Asamblea 21/08/2003: renuncia Directora suplente Liliana Graciela Bonanni. Se designa en su reemplazo a Silvia Cristina Avati DNI 22.022.269, comerciante, argentina, soltera, domicilio real/especial General Rodríguez 468, Ramos Mejia, Pcia Bs As, 05/02/1971. Se Traslada la sede social a Estados Unidos 2334 piso 2 oficina A, C.A.B.A. Acta de Directorio 7-3-05 y Asamblea 16/03/2005: renuncia el Presidente Domingo Avati. Se designa en su reemplazo a Antonio Fariñas, 20-07779686-0, domicilio real/especial Caupolicán 436, Ramos Mejía, Pcia. Bs As, argentino, casado, comerciante DNI 07.779.686, 16/09/1946. Acta de Directorio 9-4-07 y acta de asamblea 16/4/07 se reeligen autoridades. Acta de Directorio 12-3-08 y acta de asamblea 19-3-08 se ratifican renuncias y designaciones de autoridades y cambio de sede social. Se Aceptaron los cargos y las renuncias. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 203 del 17/6/08 folio 511 registro 1711.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2008. Número: 080619296821/8. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 02/07/2008 Nº 12.657 v. 02/07/2008

"U"

UNIVERSAL BUSSINES S.R.L

En la Ciudad de Bs. As. a los 9 /11/2005 se reunen los socios que conforman el del 100% del capital de la sociedad y por acta Nro. 11 designan gerente a el Sr. Eduardo Oscar Texeiras, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.758.472, domiciliado en la calle Roca 361 de Villa Ballester Provincia de Buenos Aires ,quien luego por instrumento privado de fecha 9/05/08 , a los efectos de cumplir con la Resolucion 7 /2005 de la Inspeccion General de Personas Juridicas constituye domicilio en la calle Viamonte 1721 P 2 Of. A y contrata seguro de Caucion a nombre de la Sociedad de Federación Patronal Cia. de Seguro. Autorizado por instrumento privado de fecha 9/05/08 Dr. Rodolfo F. Garcia DNI 16.680.007.

Abogado - Rodolfo F. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 38. Folio: 780.

e. 02/07/2008 Nº 118.236 v. 02/07/2008

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24 de junio de 2008, se aprobó el cambio de sede social de Universal Compression Argentina S.A., fijando la nueva en la calle Talcahuano 833, piso 11°, ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de fecha 24 de Junio de 2008.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 02/07/2008 N° 118.433 v. 02/07/2008

"W"

WIPRO TECHNOLOGIES S.A.

I.G.J. Nº 1.799.686. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/06/2008 fue designada por un ejercicio como Directora titular la señora Lillian Margarita Rodríguez Berrios, y como Director suplente Eduardo H. Corso. Por Acta de Directorio de fecha 27/06/2008 se resolvió designar como Presidente a la señora Lillian Margarita Rodríguez Berrios. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Lillian Margarita Rodríguez Berrios, en la calle Carlos Pellegrini 581/589, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Eduardo H. Corso, en la Av. Córdoba 612, 5 piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio de fecha 27/06/2008, se resolvió cambiar la sede social, la cual ha sido fijada en el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 581/589, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina G. Caratti - Abogada - autorizada por acta de Directorio del 27/06/2008.

Abogada - Agustina G. Caratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 84. Folio: 100.

e. 02/07/2008 Nº 8632 v. 02/07/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 10 de julio de 2008 a las 14,30 hs., el inmueble con frente a la calle Pasteur Nº 1330, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. B, Manz. 53, Pc. 6. Superficie 286,33m2. Matrícula 32625. Conforme constatación del escribano actuante, consta en PB de living-comedor, toilette, office, cocina; en el sótano lavadero, cuarto de planchar y sala de tanques de agua; en 1º piso hall de distribución, dormitorio ppal. con vestidor y baño en suite, otro dorm. con baño en suite y 2 dormitorios mas con un con baño compartido; en el 2º piso salón destinado a playroom con un baño; En el jardín hay una pileta de natación y quincho con parrilla. Las condiciones son excelentes y ocupado por Nélida Milano y 2 hijos, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base U$S 53.730,50. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 17 de julio de 2008 a las 14,30 hs. será de U$S 40.297,87 y de persistir la falta de ofertas ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 71.193,30 al 30.6.07; a la Munic. de San Isidro $ 32.249,77 al 4.7.07; a OSN sin deuda al 25.6.07; a AYSA $ 299,07 al 6.7.07. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Se exhibe los días 7 y 8 de julio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 60 caratulada: Aldoma Gustavo Enrique c/Constructora del Este I SA s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 02/07/2008 Nº 81.357 v. 04/07/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 10 de julio de 2008 a las 13,50 hs., el inmueble con frente a la calle Leandro N. Alem Nº 694, entre las de Viena y Dardo Rocha, ciudad y Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Manz. 337, Parc. 17 a. Matrícula 1207. Superficie 202,75 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de pequeño hall, cocina comedor, 3 dormitorios, baño y patio jardín. En regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Juan C. Diaz, y hacerlo junto con una hija y en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno, y se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 130.095,14. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 17 de julio de 2008 a las 13,50 hs. será de $ 97.571,35 y de persistir la falta de ofertas ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a ARBA la suma de $ 1756,80 al 31.8.07; a la Munic. de Marcos Paz la suma de $ 2261,51 al 10.8.07; a AYSA y OSN fuera del área servida a sept./07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de julio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Muntaner Martin Javier s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 02/07/2008 Nº 81.353 v. 04/07/2008

2.5. BALANCES

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 40 DE LA LEY N° 20.091

A los Señores Directores de
CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (CUIT: 30-68515834-1)
Domicilio legal: Ing. Butty 240, Piso 16
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Hemos auditado los balances generales de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, no incluidos íntegramente en el documento adjunto, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestras auditorías, la cual culminó con nuestro informe de fecha 3 de agosto de 2007, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo III. del presente informe.

II. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo I. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

III. Nuestro informe del auditor de fecha 3 de agosto de 2007 incluyó una salvedad respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, originadas en la aplicación de ciertos criterios de valuación y exposición utilizados por la Sociedad conforme las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

IV. La información contable que acompaña al presente informe, expuesta en el Anexo I adjunto, correspondiente a los balances generales de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006, y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo I. para su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley N° 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

V. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo IV. surge de los estados contables de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 indicados en el párrafo I.

VI. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados dando cumplimiento a los requerimientos de las Resoluciones N° 29.053 y N° 29.458, emitidas por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2007 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) al 30 de junio de 2007 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $138.251, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de junio de 2008

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. - C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13. – MARIO A. BITTAR, Socio Contador Público U.B.A. - C.P. E.C.A.B.A. T° 184 - F° 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10/6/2008. 01 OT. 79. Legalización N° 051662. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/6/2008 en BALANCE de fecha 30/6/2007 perteneciente a CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS SA para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 13 - Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: ING. ENRIQUE BUTTY 240 PISO 16 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: ING. ENRIQUE BUTTY 240 PISO 16 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO N° 12 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 2006
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007.
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO: 29/11/1995,
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponde): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
COMPOSICION DEL CAPITAL.

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Escriturales de $ 1VN c/u de un voto	23.224,00	1	23.224,00	23.224,00

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2007	Comparativo Ej. Anterior AL 30/06/2006
DISPONIBILIDADES	2.280.749	3.832.844
INVERSIONES	98.455.318	77.279.500
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	20.853,162	21.328,703
REASEGUROS	1.425	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	12.655.173	10.106.392
INMUEBLES	-	-
BIENES DE USO	854.546	614.076
OTROS ACTIVOS	100.799	155.086
TOTAL	145.201.172	113.316.601

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los propietaros	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto	Comparativo Ej. Anterior Total PN al 30/06/2006
SALDOS AL INICIO DEL EJ	33.317.721	0	2.709.593,00	7.602.451	43.629.765	36.027.314
Distribución de resultados aprobado por Asamblea Ord.						
- Reserva legal			380.123	-380.123		
- Otras Reservas			7.222.328	-7.222.328		
- Honorarios						
- Distribución en Efectivo						
- Distribución en Acciones						
- Suscripción de Capital						
- Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Capitalización aportes no capitalizados						
Capitalización ajustes no capitalizados						
Capitalización Ganancias Reservadas						
Desafectación de reservas						
Resultados del ejercicio				11.889.402	11.889.402	7.602.451
SALDOS AL CIERRE DEL EJ	33.317.721	-	10.312.044	11.889.402	55.519.167	42.629.765

PASIVO	AL 30/06/2007	Comparativo Ej. Anterior AL 30/06/2006
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	13.633.362	7.373.481
CON REASEGURADORES	31.055.004	23.402.924
CON COASEGURADORES	-	-
CON PRODUCTORES	5.983.176	4.413.510
FISCALES Y SOCIALES	9.648.385	7.871.707
OTRAS DEUDAS	14.069.011	12.269.043
COMPROMISOS TECNICOS	15.293.067	13.356.081
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	89.682.005	69.686.836
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	55.519.167	43.629.765
TOTAL	145.201.172	113.316.601

ESTADO DE RESULTADO

	AL 30/06/2007	Comparativo Ej. Anterior AL 30/06/2006
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	23.470.065	21.999.225
Siniestros Devengados	-8.710.844	-4.299.147
Rescates	-	-
Rentas Vitalicias y Periódicas	-	-
Otras Indemnizaciones y beneficios	-	-
Gastos de proccución y explotación	2.731.512	-2.791.146
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	17.490.733	14.908.932
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	5.624.839	4.447.645
Resultados por Realización	-	-
Resultados por Tenencia	-130.329	480.690
Otros ingresos	197.882	900
Otros Egresos	-	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	585.953	-3.047.337
RESULTDO ESTRUCTURA FINANCIERA	6.278.345	1.881.898

	AL 30/06/2007	AL 30/06/2006
PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV)	23.769.078	16.790.830
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS (IV)	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-11.879.676	-9.188.379
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.889.402	7.602.451

HERMAN WEISS, Presidente – VIRGINIA DE BASSI, Síndico – Contadores auditores, PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13 – MARIO BITTAR, Contador Público (UBA), Auditor, Tomo 184 Folio 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

CERTIFICACION:

Los presentes Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad correspondientes a CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. CUIT: 30-68515834-1 que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos he emitido con fecha 3 de agosto de 2007 el correspondiente Informe de Auditoría con salvedades, requerido por normas legales y de disposición profesionales vigentes.

Las Deudas devengadas en conceptos de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social, que surgen de los Registros Contables, asciende a $ 138.251 importe que no resulta exigible a esa fecha, los Estados Contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires 02 de Junio de 2008.

Contadores auditores, PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 F° 13. – MARIO BITTAR, Contador Público, (UBA), Auditor, Tomo 184 Folio 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02-06-2008. – PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13. – VIRGINIA DE BASSI, Síndico. – MARIO BITTAR, Socio – Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 184 - F° 238. – HERMAN WEISS, Presidente.

e. 02/07/2008 N° 118.065 v. 02/07/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Luis Orlando NEZIZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de SEIS años de prisión y multa de pesos UN mil ($ 1.000), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por los arts. 5º inc. "C" y 29 ter de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Noviembre de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y no hacer lugar al comiso del vehículo Renault Clio, dominio CGV-714, secuestrado en autos.-

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el 08 de Noviembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P:N.).- y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 23 de junio de 2008.

e. 02/07/2008 Nº 580.861 v. 16/07/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I) CONDENAR a LUIS ANGEL AVILA cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5to. inciso c) de la ley 23737) y TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (art. 14, 1º párrafo de la Ley Nº 23.737) en concurso real (art. 55 del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO AÑOS DE PRISION y a abonar en concepto de multa la suma de Trescientos pesos ($ 300), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), declarandolo REINCIDENTE por tercera vez. (Artículo 50 y ccdtes del mismo cuerpo legal)

II) CONDENAR a HUGO RUBEN AVILA y a PATRICIA LILIAN PENZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como partícipes secundarios (artículo 46 del Código Penal) delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (artículo 5to inciso c) de la ley 23.737) a sufrir la pena de DOS AÑOS DE PRISION y DOS AÑOS y SEIS MESES DE PRISION, RESPECTIVAMENTE, cuyo cumplimiento será dejado en suspenso (art. 26 del Cód. Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150,00) para cada uno de ellos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

III) CONDENAR a GISELA VERONICA CEJAS, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como coautora del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (art. 14, primer párrafo, ley 23.737) a sufrir la pena de UN AÑO y TRES MESES DE PRISIÓN, cuyo cumplimiento será dejado en suspenso (art. 26 del Cód. Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de Cincuenta pesos ($ 50,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

IV) DISPONER que Hugo Rubén Avila, Patricia Lilian Penz y Gisela Verónica Cejas, cumplan durante el plazo de dos años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia de visu y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes y c) asimismo y en relación al encausado Hugo Rubén Avila, deberá iniciar la escolaridad primaria en el establecimiento adecuado acorde a su edad, lo que se hará bajo la dirección y control del Juez de Penal.

V) DISPONER LA INMEDIATA LIBERTAD de los referidos Hugo Ruben Avila y Patricia Lilian Penz (artículos 402, 492 y cctes. del C.P.P.N), siempre que no se encuentren a disposición de otra autoridad competente; a sus efectos se librará oficio al organismo que corresponda.

VI) IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

VII) DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VIII) ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Luis Angel Avila, con notificación a las partes (art. 493 C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente; archívese. — María Ivon Vella, Juez de Cámara, Presidente. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

Santa Fé, 20 de junio de 2008.

e. 02/07/2008 Nº 580.965 v. 02/07/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

Causa: "Vega Rubén Alejandro; Vega Luis Enrique y Valenzuela Héctor Marcelo S/Inf. a la Ley 23.737".- Expte. V - 49/06.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil seis, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, con la disidencia del Dr. Raúl Daniel Bejas, en cuanto vota por condenar a Rubén Alejandro Vega, a la pena de un año de prisión, por ser autor del delito previsto y reprimido por el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737,

RESUELVE:

I) ABSOLVER a HÉCTOR MARCELO VALENZUELA, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, por aplicación del Art. 120 de la Constitución Nacional.

II) CONDENAR a RUBÉN ALEJANDRO VEGA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225.-), ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, DECLARANDOSELO REINCIDENTE (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) ORDENAR la DESTRUCCIÓN del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

IV) DISPONER el COMISO del dinero secuestrado en oportunidad del procedimiento que da cuenta el acta obrante a fs. 191vta./194vta. (Art. 23 del Código Penal).

V) DIFERIR para el día Martes 7 de Noviembre del corriente año a horas 12,30, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

VI) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Presidente. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2008.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a Rubén Alejandro Vega, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 07 de Noviembre de 2.006 agregada a fs. 530/534 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Rubén Alejandro Vega de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas.- (fs. 530/534 y vta.).

Que a fs. 691 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también la planilla de costas procesales, que fueron notificados a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 691 vta. y fs. 692 y vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 693, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo expuesto y encontrándose en comisión oficial el Sr. Presidente Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 691 de autos.

II) FIJAR el día 23 de Noviembre de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Rubén Alejandro Vega de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 07 de Noviembre de 2006 agregada a fs. 530/534 y vta.

III) INTIMAR a Rubén Alejandro Vega al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) REGISTRESE- HAGASE SABER. — Dra. MARIA ALICIA NOLI, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2008.

e. 02/07/2008 Nº 580.859 v. 02/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 15, Secretaría única, de Capital Federal, cita y emplaza por 10 días al Sr. DANIEL ALBERTO BUEZA, a los efectos de comparecer a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "CORREA, RITA OFELIA C/BUEZA, DANIEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" en trámite por ante este juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que dispone la medida indica "Buenos Aires, 14 Septiembre de 2007. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial …emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo: María Isabel Benavente - Juez".

Buenos Aires, 1 de octubre de 2007.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.940 v. 03/07/2008

N° 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P: 1, Capital Federal, cita a DON SIMON SZULDERGEMAJN, C.I. 2.292.050, a fin que comparezca a estar a derecho, en autos "Szuldergemajn, Simon s/Ausencia con presuncion de fallecimiento". El presente debe publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.

Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 82.249 v. 02/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/06/2008, se decretó la quiebra de IL POSTINO S.R.L., 30692869555 en la que se designó síndico a Mauricio León Brawer, con domicilio en calle SARMIENTO 2593 piso Sto. "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Vivian C. de Fernández Garello, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.876 v. 08/07/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de Junio de 2008, en autos caratulados: "SEARCH S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 090965), se ha dejando sin efecto la sentencia de quiebra y se declaró abierto el concurso preventivo de SEARCH S.A. (C.U.IT. 30-57391636-7), con domicilio en Av. Belgrano Nº 687 piso 8º oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 hasta el 1º de Septiembre de 2008 ante el Señor Síndico, Dr. Héctor Jorge Vegetti, Tel. 4813-0640/4811-3712, en sus oficinas sito en la calle Montevideo 711 piso 5º oficina nro. 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de las impugnaciones contarán hasta el día 15 de Septiembre de 2008 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y podrán contestar las impugnaciones ante el Síndico hasta el día 29 de Septiembre de 2008. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley citada los días 13 de Octubre de 2008 y 24 de Noviembre de 2008, respectivamente. Asimismo, deberá presentar el informe previsto por el art. 14 inc. 11 de la L.C. (reformado por la ley 26.086), dentro de los diez días, y el previsto por el art. 14 inc. 12 de la L.C., al mes de aceptado el cargo, y los sucesivos en ese mismo día del mes que corresponda, todo ello bajo apercibimiento de ley (conf. art. 255 de la L.C.). Se fija el día 16 de Junio de 2009 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y se convoca para el día 8 de Junio de 2009 a las 10. hs. en la sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 81.298 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 2, Secretaria numero 3, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB-Edificio Anexo-, de Capital Federal, en los autos caratulados "CHAULIN S.A. S/ QUIEBRA", hace saber a los acreedores del Proyecto de distribución de Fondos formulada por el sindico como así también la regulación de honorarios practicada en autos. Se deja constancia que el auto de fecha 9 de junio de 2008 ordena publicar edictos por el termino de dos días en el Boletín oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto. Hágase saber de su presentación a los interesados. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.971 v. 03/07/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/06/08 fue decretada la quiebra de "SOL DE MEDIODIA S.R.L.", en los autos caratulados "SOL DE MEDIODIA S.R.L. S/QUIEBRA, Expte. Nº 078596", habiéndose designado síndico a la Contadora Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 3 "C", Cdad. de Bs. As. y TE 4373-0325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.879 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 2008 fue decretada la quiebra de "ECOLANA SA", en los autos caratulados "ECOLANA SA S/QUIEBRA (POR EDENOR SA), Expte. Nº 078462", habiéndose designado síndico al Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle JUAN D. PERON 1610 PISO 10º CDAD. DE BS.AS. y TE 4382-9243, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.08. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.881 v. 08/07/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por que en los autos "MALGOR CLEMENTE ARMANDO S/QUIEBRA (SOCIO COMANDITADO DE FARMACIA ONIX SCS)", expte. Nº 059111, con fecha 26 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de CLEMENTE ARMANDO MALGOR (DNI: 10.798.691), siendo el síndico actuante el Contador Klahr Daniel Fernando, con domicilio en Av. Rivadavia 1615 5º "17", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.961 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA ONIX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S/QUIEBRA (EX PED POR DAVID MARCELO A (COMANDITADO CLEMENTE MALGOR))", expte. Nº 057282, con fecha 26 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de FARMACIA ONIX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE (CUIT: 30-52775943-5), siendo el síndico actuante el Contador Klahr Daniel Fernando, con domicilio en Av. Rivadavia 1615 5º piso "17", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Agosto de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.962 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MINGUILLON ERNESTO S/QUIEBRA (ex pedido por GOLEMAN PATRICIA NELLY)", expte. Nº 054939, con fecha 2 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra de ERNESTO MINGUILLÓN (L.E.: 1.822.837), siendo el síndico actuante el Contador Auerhan Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872 Piso 4 "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.960 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n* 12, comunica que en los autos caratulados "ESTIRPE S.A. SU QUIEBRA" (Exte. 33209) se presentó nuevo proyecto de distribución de fondos fs. 1220 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio del 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.882 v. 03/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 12, desempeñada por la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "SICAMERICANA S.A. S/QUIEBRA (Expte. 21671)", ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución (Art. 222 L.C.Q.) y se han regulado honorarios (22.04.08). Se podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.969 v. 03/07/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 09/06/08 se ha decretado la quiebra de "DANELUTTO MIRTA CRISTINA".DNI. 12.277.814. CUIT Nº 27-12277814-6 El síndico designado es JOSE TEODORO GONZALEZ con domicilio en la calle AVDA. CORDOBA Nº 2444 PISO 10 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/08/08. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 03/10/08 y el previsto por el art. 39 el día 14/11/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.968 v. 08/07/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nro. 15, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos "NEOFIN S.A DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S/CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO", pone en conocimiento de los interesados que con fecha 20-02-08 ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de fondos y previsión de reservas y ampliación del informe final. El presente edicto deberá publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL, por el término de DOS dias.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.957 v. 03/07/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALERNO STELLA MARIS S/QUIEBRA ((concurso presentado 3.7.2006 QUIEBRA dec. 20.6.2008)) con fecha 20 de junio de 2008. Que el Síndico es Walter Calleja con domicilio en la calle Lambare 1140 piso 1º "A" de Capital Federal -TEL. 4863-3287- ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.9.2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15.10.2008 y 26.11.2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.936 v. 08/07/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635 Piso 5º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MERCADEO S.A., con domicilio en Darwin 32, Piso 2º Oficina "20" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6774 del libro 104 "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 7 de septiembre de 1987, CUIT 30-61524921-8, Síndico designado Ctdor. Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5º I, Teléfono 4311-1793, quien recibirá las verificaciones de crédito

hasta el día 1º de septiembre de 2008, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 13 de octubre de 2008, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 24 de noviembre de 2008. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 10:30 horas en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 02/07/2008 Nº 30.271 v. 08/07/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 12, Secretaría No. 23, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que en los autos caratulados: COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS (Expte Nº 081253) se ha decretado la caducidad de los dividendos no percibidos de todos aquellos acreedores consignados en el oficio prenumerado Nº 0006357, de fecha 30 de abril de 2003.
Buenos Aires, de 25 de junio de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 83.881 v. 02/07/2008

N° 15

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2005, se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de EMDE S.A., CUIT 30-69455939-1. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/2008, ante la síndico designada Cra. Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5 "506", Ciudad de Buenos Aires. La síndico presentará el informes del art. 35 LCQ el día 22/10/2008.
Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 8611 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635, tercer piso, de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29/05/08 se decreto la apertura del Concurso Preventivo de Benedetto Hector Camilo (Expte Nº 190555/08), C.U.I.T Nº 20-04437819-02. Se ha designado sindico a la Contadora Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1, dpto C, CABA, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 26/08/08. La sindicatura presentara los Informes de los arts. 35 y 39 LC los días 7/10/08 y 18/11/08 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 29-05-09 puntualmente a las 12 hs, venciendo el periodo de exclusividad el 5/06/09. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 81.333 v. 08/07/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de junio del 2008 se decreto la quiebra de Licastro Patricia Laura; en los autos caratulados: Licastro Patricia Laura S/ Quiebra, CUIL. NRO. 27-13103.384-8- El síndico designado en la causa es el contador Drucaroff Miguel Angel, con domicilio constituido en la calle Avda Corrientes 2470 piso 5 "20" (T.E. 4952.4435) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de octubre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 19 de noviembre de 2008 y 6 de febrero del 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.891 v. 08/07/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO IGNACIO SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2007, se ha declarado la quiebra de RINALDI, CYNTHIA LORENA, DNI 24.366.319, con domicilio en GAVILAN 4212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 13 de AGOSTO de 2008 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de SETIEMBRE de 2098 y 6 de NOVIEMBRE de 2008, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.973 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Fernando Saravia, Secretaria Nº 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra MONROE 3495 S.R.L. CUIT 33-70797640-9, con domicilio en Monroe Nº 3495 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4º "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 08 de agosto de 2008. El Sindico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el día 19 de septiembre de 2008, y el del art. 39 de la LCQ el día 31 de octubre de 2008. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24hs. como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intímase a la fallida para que dentro las 48hs constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.871 v. 08/07/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2008 se resolvió decretar la quiebra de JGC Argentina S.A., con CUIT Nº 30-69725586-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Susana Beatriz Fernandez con domicilio en Florida 520, 2º piso, oficina 216 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 28 de agosto de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de octubre de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de noviembre de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JGC ARGENTINA SA S/QUIEBRA" Expte. Nº 052609, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.890 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nro. 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, cita y emplaza a JOSE ANTONIO OLIVETTO, L.E. Nro. 4.064.912 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO. c/TURSI, DOMINGO Y OTROS s/ORDINARIO", Expte. Nro. 17.309, por el término de cinco (5) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente en juicio (arts. 145 y siguientes del C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL, por el término de DOS días.
Capital Federal, 29 de octubre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.958 v. 03/07/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la Dra. Macedo Albornoz Mariana, sito en Avda. M. T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta ciudad hace saber por dos días que en autos: "EL CACIQUE S.A.I.C. S/QUIEBRA" (Expte. 021866) se ha presentado Proyecto de Distribución de fondos y se regularon honorarios. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL
Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 02/07/2008 Nº 580.963 v. 03/07/2008

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASESORES INFORMATICOS SA (CUIT 30-68272076-6) en fecha 11.6.08. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Maria Cristina Rodriguez con domicilio constituido en la Av. Corrientes 3169 piso 7º "70" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.8.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8.10.08 y 19.11.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.970 v. 08/07/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 1º, Capital Federal, cita por cinco días a Nilson Silvero DNI 31.691.586 para que comparezca a constituir domicilio y oponga excepciones si las tuviere en los autos caratulados "BBVA BANCO FRANCES SA C/SILVERO, NILSON S/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 81.354 v. 03/07/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 52 a cargo de la Dra. Olga Beatriz Gómez, sito en Callao 635, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de LAINO, RICARDO AGUSTIN, D.N.I. Nº 10.264.214, con domicilio en la calle Patagones 2748, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 11 de agosto de 2008. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 22 de setiembre de 2008 y 3 de noviembre de 2008, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela también para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2008… 20) Aceptado el cargo por el funcionario sindical, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los que constarán las disposiciones previstas en el art.88 Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.997 v. 08/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CINTIA LORENA ORELLANA, GUSTAVO ADOLFO CORREA, RAQUEL GOMEZ, PEREZ MARICEL FERNANDEZ, GABRIEL CANTEROS, FRANCISCO ROSARIO BARRIOS, ISABEL DEL VALLE PEREZ, AIDA GOMEZ, MIGUEL ANGEL LEPEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 69.652 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.994 v. 08/07/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.279 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a EDUARDO IGNACIO MEDINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.995 v. 08/07/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a LUCIA BAEZ - C.I. Paraguaya nro. 2.245.778 - a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.168 que se le sigue por el

delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.996 v. 08/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 59015FD "Buenos Aires, 23 de junio de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de las constancias que anteceden, desconociéndose el actual paradero del imputado Mauricio Rafael Schvarztein, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día jueves 7 de julio próximo a las 12.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Ricardo Tito, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese". Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.880 v. 04/07/2008

N° 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional no 10, Secretaría no 74. CITA y EMPLAZA por CINCO (5) DIAS a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO LIGORIO AMATTO —titular D.N.I. 26.689.099— a fin que comparezca al Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de su publicación en la causa n° 46.631 que se le sigue por los delitos de amenazas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.862 v. 08/07/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74. CITA y EMPLAZA por CINCO (5) DIAS a contar desde la última publicación del presente a CARLOS OSCAR MACHADO —titular D.N.I. 20.538.490— a fin que comparezca al Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de su publicación en la causa n° 46.551 que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.863 v. 08/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

Causa Nº 57.371/07 "Campetelli Mario Jorge s/ estafa" se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN…: "///nos Aires, 26 de Junio de 2008.- Por devuelta.- Téngase presente lo dictaminado a fs.163 y en orden a cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada respecto del imputado (fs. 145), cítese mediante la publicación de edicto por (5) días a través del Boletín Oficial, en la que se le notificará a Mario Jorge Campetelli (titular del D.N.I. nro. 10.086.223, con último domicilio registrado electoralmente en la calle Coronel Díaz 2295, piso 3ro, Depto. 'A', de esta Ciudad, conforme constancia de fs. 151) que se lo cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), por hecho que se califica provisoriamente como constitutivo del delito de estafa (art. 172 del Código Penal); bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción… Fdo: Mauricio A. Zamudio - Juez de instrucción - Ante mí: Gustavo Adolfo Haddad - Secretario Ad Hoc-". Queda Ud. Legalmente Notificado.
Gustavo Adolfo Haddad, secretario ad-hoc.
e. 02/07/2008 Nº 580.959 v. 08/07/2008

N° 29

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría 152, en causa Nº 7.259/2007 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO FERRARO (Argentino y titular del DNI nro. 17.607.294) para que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Santiago C. Bignone, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.966 v. 08/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Miguel Ángel Jara [D.N.I. 23.639.706], para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 2.969/2007 caratulados "N.N. S/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de recibírsele ampliación de declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 6, 24 de junio de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 02/07/2008 Nº 580.919 v. 08/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Javier Romanelli (DNI Nº 14.976.989) a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, dentro del tercer día de notificada, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en relación al hecho previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.873 v. 08/07/2008

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO Nº 2, SECREATRIA Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Aida Perelsstein (DNI Nº 1.288.692) a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, dentro del tercer día de notificada, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en relación al hecho previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.874 v. 08/07/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 13 SECRETARIA UNICA

El Juzgado nacional de Primera instancia en lo Laboral Nª 13, a cargo del Dr Mirta Gonzalez Burdbridge Juez Nacional, Secretaria Unica, de la Dra. Graciela Pereira sito en Diagonal Roque Saenz Frena 760; Piso 8, de la Ciudad de Buenos, en autos "OBLITAS, Juan c/DIREC TV ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ACCIDENTE LABORAL Y ACCION CIVIL" Expte 33223/07 - dice. Según Resolución de Buenos Aires del 4-06-08". de conformidad con lo solicitado y constancias de autos y en virtud de los dispuesto por el art 145. CPCC cítese a estar a derecho en la causa el co-demandado LUCAS MARTÍN ALCANTARA mediante el presente edicto a publicarse por un día en el BOLETÍN Oficial (art. 52 LO) Bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Fdo. Mirta Gonzalez Burbridge Juez Nacional. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial". Y goza del beneficio de gratuidad.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Graciela Pereira, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.892 v. 02/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Juan Pablo Auge, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires en los autos caratulados "AFIP (DGA) C/GIMENEZ JUAN BAUTISTA S/ EJECUCION FISCAL" - EXPTE. 59613 - B.D. 013/80021/01/2004, emplaza a GIMENEZ JUAN BAUTISTA, DNI. 16.182.572, a fin de que dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente, dice en su parte pertinente: "Lomas de Zamora, 14/08/2007… Cítese a Juan Bautista Gimenez para que dentro del plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación comparezca a tomar la intervención que les corresponda a este proceso, a cuyo fin publíquese los editos a los fines solicitados por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario El Bosque al día bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente, conforme lo dispuesto en los art. 145, 146 y 531 y CCS del CPCCN. Fdo. Laura Amalia Benavides de Salvatico. Jueza Federal Subrogante."

Lomas de Zamora, 5 de junio de 2008.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 02/07/2008 Nº 81.346 v. 02/07/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2008	ALBERTO CERASO	118034
6	U	SILVIA CANTARINI	24/06/2008	NELLY CATALANO	118033
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2008	SARMIENTO NORBERTO RAMÓN	118032
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	23/06/2008	Juana VENTURIELLO	81241
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/05/2008	FERNANDEZ YOLANDA NOEMI	83822
17	U	MARIEL GIL	05/06/2008	María Luisa Naino	83837
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/06/2008	Pedro Arbe	83798
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/05/2008	PEDRO HECTOR ZARLENGA	83802
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/06/2008	ESTRELLA MARQUEZ	83823
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	25/06/2008	DELAWSKI JUANA MARIA ISABEL	83797
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/05/2008	ANGELICA SANMARFUL	83789
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2008	TUBIO BARREIRO,MANUEL	83809
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/06/2008	RAFAEL MASTRANGELO	83804
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/06/2008	SARA SCHEINE DAICHMAN	83857
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/06/2008	ELENA CARMEN MARQUEZ y DELIA CANDIDA MARQUEZ	83795
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/06/2008	MARINA PEREZ DONOSO	118143
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/06/2008	RAMON MERLO	118129
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/06/2008	ALFREDO HECTOR SPERONI y GUILLERMINA RENE ARMENGOL	83805

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	25/06/2008	DIEGO ALEJANDRO ECHEGARAY y DIEGO ANTONIO ECHEGARAY	83791
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/06/2008	CARLOS ALBERTO PIÑEIRO	83810
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/06/2008	YOLANDA JUANA MUCCIOLO	83832
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/05/2008	ROBERTO BULLA	83858
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/06/2008	WASHINGTON VELSON WEISSE	83817
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/06/2008	MARGARITA MONTEROSSO	83830
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	24/06/2008	KNILLNICK BEATRIZ	83862
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	25/06/2008	RAFAEL PEDRO ESCAMES	83844
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/06/2008	MARIA CATENA SOLANO	83815
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/06/2008	HECTOR OSCAR MOURELLE	118069
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/06/2008	ESCALES MARIA LUISA	83867
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/2008	BANEGAS ADELA LEONOR	81248
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/06/2008	VAZQUEZ FULVIO WALDEMAR	118111
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/06/2008	MIRANDA MARIE MARTHE O MARÍA MARTHA	118119
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/06/2008	ANDRES CORCINO DIAZ	83841
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/06/2008	Sebastián Güiraldes	83816
50	U	JUAN C. INSUA	18/06/2008	URBANO DOMINGUEZ	118086
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/06/2008	ARMANDO SEGUNDO COTTONE	81245
54	U	JULIAN HERRERA	25/06/2008	MATILDE ANTONINA LIBERTO	81264
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2008	Eugenia Rio	83800
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2008	VIGO GABRIEL OSVALDO	83820
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/06/2008	López Albino y Pompillo Antonia Maria	83835
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/06/2008	Agustín Beltrán	83859
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2008	UGARTE NORMA BEATRIZ	83843
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/06/2008	Santos ZACCARELLO Simón ZACCARELLO y Felisa ZACCARELLO	83790
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/06/2008	Oscar Daniel Pitzalis	83793
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/06/2008	ISIDORO MANSILLA	83840
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/06/2008	JORGE EMILIO VECELLIO	83814
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/06/2008	CARLOS LEONE	83794
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/06/2008	de Dios, Carlos Raul	83836
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	24/06/2008	ALEJANDRO QUINTELA DE GIACOMI	83842
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/06/2008	MANUEL TRUJILLO	81257
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/06/2008	José CAYO y Inocencia GARCIA	83866
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2008	Martha Beatriz Mugnani	83856
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/06/2008	FRANCISCO ALBERTO RANITI	83831
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/06/2008	DOMINGO HECTOR AUFIERI	83824
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	19/06/2008	ABDON GIBERTINI	12624
73	U	ALBERTO UGARTE	26/06/2008	JUDA LEIB STEINBERG	83853
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2008	Felisa RYMAR	83855
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2008	ALFONSO JUAN ANTONIO VOLPE Y BEATRIZ GUILLERMINA ANGELA VOLPE	83828
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/06/2008	BEATRIZ HAYDEE RAFFAELE	81251
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/05/2008	MARIA LEONIDES CADENAS FERNANDEZ, C.I. Nº 4.922.363	83838
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2008	CARLOS VICTOR WARNES y MARIA ESTHER ESPICHARTE y/o MARIA ESTHER EPICHERTE	83826
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/06/2008	Ana María LOMORO	118091
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/06/2008	ROBERTO OSVALDO LACANNA	118020
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2008	Carlos Alberto Mongelós	118036
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	25/06/2008	ENRIQUETA POZZI	81231
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/06/2008	María Josefa Carmen TROITIÑO MORGADE	118121
94	U	EDUARDO PARODY	09/06/2008	HORACIO NARCISO NOTRICA	5434
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/06/2008	LUIS ARIAS	83792
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/06/2008	MILONE ANA	83807
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/06/2008	OSCAR JOSE SOAGE	83808
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/06/2008	SABALZA GREGORIA	83848
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2008	Alejo José CHEVALIER y María Magdalena DUTTO	83839
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/06/2008	RAUL PEREZ REGUEIRA	83818
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/06/2008	CESAR BELTRAN CAUMONT	118095
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/06/2008	GREGORIO RICARDO GOÑI	83854

e. 02/07/2008 N° 1121 v. 04/07/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KUTTNER SUSANA BEATRIZ C/ GIMENEZ ANTONIA ISABEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA", EXP. 96622/2004, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, Cuit 20-04406278-0, tel 4812-0912, rematará el día 8 de Julio de 2008, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Airesd, matrícula 25878, N.C.: XI-C-138-35, calle Rawson 2350.- Se desarrollan dos construcciones de material sin revocar sus paredes y techo de chapa. Una de 4 ambientes en parte inundados, con baño y la otra en lo fondos de 3 ambientes sin baño a medio construir y sin habitar. Todo en muy mal estado y ocupado por la demandada. Superficie 549,91 mc. Ad corpus.- BASE $ 10.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. -Prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo"). Deudas: fs. 175/7, Municipalidad $ 1.695,42 a abril 2007, más $ 1.695,05 por servicios generales; fs.173/4 Aguas Argentinas no tiene servicio y fs. 127/33 Rentas al 27/1/07 $ 17.000.- Exhibición: 4 y 7 de julio de 2008 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, junio 26 de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 81.464 v. 03/07/2008

N° 21

BOLETIN OFICIAL: Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 21, sito en Talcahuano 490, 1er. p., comunica por DOS DÍAS en autos "CONSORCIO GIRIBONE 629/35 c/ CASABELLA de PALACINI Minerva Ameli s/ EJ. DE EXPENSAS", expte. Nº 93288/04, que se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle GIRIBONE 629/35 esq. Federico Lacroze 3591/95, piso 4to. unidad 35 (Dto. E) de esta Ciudad Aut. de Buenos Aires, MATRICULA 17-11517/35.- La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el día 24 del mes de julio de 2008, a las 9.30 hs., en punto; días de exhibición 17 y 18 de julio de 14,30 a 16,30 hs., por intermedio del Martillero SANTIAGO OMAR FIDALGO, en las siguientes condiciones: BASE de $ 125.700.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a abonar en el acto del remate y a cargo del comprador.- El inmueble se encuentra ocupado por María Rosa Trejo (DNI 17.802.153), su esposo Lorenzo Fernandez (DNI 12.276.132) y una hija mayor, quien manifiesta ser inquilina de la ejecutada, no habiendo exhibido el contrato de locación al serle requerido, ni informado fecha de vencimiento posee las siguientes características: departamento de dos ambientes (living comedor amplio. (5x4m), con gran ventanal, que da a un balcon (3,95x1.85m), habitación (2,90x3,35m), ventana (0,90x0,90), con placard; cocina (1.20x2,60m), baño totalmente equipado (2,60x1,62m). Los pisos son de mosaico. La pintura de los ambientes es de vieja data; posible pequeña humedad sobre pared derecha del living comedor, el resto sin humedades. Estado general regular, falto de mantenimiento.- Medidas enunciadas aproximadas.- Registra las siguientes deudas: A.B.L.=$ 18.640,22 al 11/12/07 (fs. 81/82), O.S.N., no registra deuda al 14/12/07 (fs.83), AA=$ 149,28 al 13/12/07 (fs. 84); AySA=$ 21,02 al 6/12/07 (fs. 85), Consorcio de Propietarios $ 9.030.-, valor de la expensa correspondiente al mes de Abril/08: $ 176.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.- De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, siendo a su cargo la deuda por expensas.- El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del QUINTO día de aprobado el remate, al contado, en el Banco Nación Argentina, Suc., Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC (art. 580 cod. cit.).

Buenos Aires, 6 de JUNIO de 2008.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 83.880 v. 03/07/2008

N° 68

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 68 interinamente a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaria única sito en Uruguay 714 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos «SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ LOPEZ ELBIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 7.883/01 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de Julio de 2008 a las 10:00hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle 478 Nº 350, de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Area Complementaria, Distrito C.E.U., 7° Sección, Grupo 32, Manzana 24, partida 141.145, matrícula FR 134.600. Según informe de constatación el inmueble se ubica en calle Salva-

dor Calí (ex calle 478) Nº 352, entre Camerano y Usain. Se trata de un chalet, sobre calle asfaltada, que consta de living comedor, cocina, dos dormitorios y baño completo. Entrada de auto y jardín trasero. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por el Sr. Elbio López y su hija Silvina María Mercedes, en carácter de propietario. Sup. Total: 241,24m2. Deudas: Municipalidad a fs.69/71 $ 2.639,76 al 28/3/06. Rentas: a fs. 74/5 $ 954,46 al 15/5/06. BASE: $ 45.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de realizada la subasta en la Sede Central de la parte actora sita en Avda. Córdoba 1674 de Capital Federal en el horario de 8 a 12hs. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria” “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. No procede la compra en comisión. VISITAS: días 4 y 5 de Julio de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 1 de Julio de 2008.
Graciela Elena Canda, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 84.031 v. 03/07/2008

N° 78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78, comunica por dos días en autos “CONSORCIO PROPIETARIOS SAVIO 3ra. ETAPA TORRE 11 c/PALADINO, LUIS ALBERTO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS”, expte. Nº 53821/02, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 08 de julio de 2008 a las 12.30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a las calles Combate de San Carlos Nº 5580, Comodoro Ceferino Ramírez Nº 5440 y 5450, Contra Almirante Martín Guerrico Nº 5215, 5265, Sodado de la Frontera sin número y Av. Larrazábal sin número, Edificio Nº 11, Piso 17, UF Nº 237 de esta Ciudad, Matrc. FR 1-91040/237, Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 82; Mnz. 73 K; P. Fracc. A. Superficie 60,91 m2. Pctual. 0,136. Según constatación de fecha 27/02/2007 fs. 385, “... me constituí en el inmueble a rematar ubicado en la calle Comandante Guerrico 5215, Piso 17, UF 237 de esta Ciudad. Fui atendido por el demandado, quién manifestó que vive allí juntamente con su hija, en calidad de propietario. El departamento, identificado con el Nro. 106, da al contrafrente de la torre y consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, tiene balcón y se encuentra en regular estado.”. Deudas: Aguas Arg. al 18/8/05 $ 34.833,41 fs. 286/91 deuda global del edificio; OSN sin deuda al 24/6/05, fs. 283; Gobierno de la Ciudad al 8/8/05 $ 378,92, fs. 294/98; Expensas al 10/6/08 $ 15.878,80, siendo la cuota mensual a la fecha de $ 109. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 50.000 fs. 398. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición 3 y 4 de julio de 2008 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (art. 617 y 619 del C. Civil, texto ley 23928), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la órden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Según el fallo plenario recaido en autos “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto I. s/ejec. Hipotec.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la. Ley 13512. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del CPCC modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 81.352 v. 03/07/2008

N° 101

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “101”, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por un día en el juicio “DE DOMENICO Enrique c/FRANCESE Antonio Luis s/ejecución hipotecaria” (Expte. Nº 27222/06), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Martes 8 de JULIO de 2008 a las 12:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Brasil 1502/1508 esq. Pte. Luis Sáenz Peña 1705/1709, U.F. 18, planta azotea. Capital Federal. Matricula FR 3-3729/18. ocupado la Sra. Erminda Maita, en calidad de ocupante y consta de un ambiente con baño.- Su estado de conservación es extremadamente precario con techo de chapas y piso en mal estado y su antigüedad de aproximadamente 80 años.- Sup. 21,83m2.- BASE $ 16.000.- contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 14.193,18 al 14/5/08 (fs. 180); por Imp. Munic. $ 251.18 al 12/04/07 (fs. 96), por Aguas Arg. $ 5.681,53 al 12/06/07 (fs. 110) AySA $ 21,61 al 11/04/07 (fs. 101).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- Visitar los días 4 y 7 de JULIO de 2008 de 10.00 a 12:00hs.

Buenos Aires, JUNIO 18 de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 81.356 v. 02/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 PB, comunica por dos días en autos: “TINEO HORACIO ALBERTO C/ RUEDA NORA GLADYS S/ EJECUTIVO, exp.87707, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar CUIT Nº 20-27536258-2, rematará el día 10 de julio de 2008 a las 12.15hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: El 100% de la UF Nº 2 ubicada en el inmueble sito en la calle Simbron Nº 2964, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs As.- Sup.: Polig. 00-02: cub. 44m, 18dm2; desc. 20m, 65dm2; total 64m, 83dm2.- Polig. 01-01; cub. y total: 45m, 58dm2; 02-01 cub.15m, 47dm2; descub. 8m, 74dm2; total 24m, 21dm2.- Sup. Total UF: 134m, 62dm2.- Porc. 52%.- Nom. Cat. Circ. I secc. B Chac. 17, manz. 17 r Parc. 17. Matric. 77.625/2.- Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Simbrón Nº 2958/60 entre Chile y Rivera Indarte, zona residencial media ubicado a tres cuadras de Av Triunvirato, a cinco cuadras de Av. Thames y a 8 cuadras de Av. Rep., Oriental del Uruguay, y a 20 cuadras de la Est. Ramos Mejía, Loc. de Villa Luzuriaga-Pcia. de Bs Aires, U.F. Nº 2, y se trata de un dto., tipo PH que consta en pta. baja de liv-comedor, cocina-comedor, baño y patio. En el primer piso consta de dos dormitorios y baño y en el segundo piso hay un altillo, todo en buen estado de uso y conservación. Los pisos son de baldosas y los servicios son individuales. Ocupado por el demandado Sr. Ibarra Omar (DNI 16.747.481) junto a su familia. En el exp. hay fotografías de la propiedad, croquis y copia del plano de ubicación.- Deudas: fs. 193 Rentas $ 2401,30 al 30-4-06; fs. 184 OSN sin deuda al 2º bim. del 93”.- fs. 150/4 Munic. $ 5.084,15 al 7-9-05; fs. 141 A. Arg. $ 89,51 al 26-6-05.- BASE $ 60.908.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- 1% Sellado de Ley.- En dinero efectivo.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.- Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ej. hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas, y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Exhibición los días 7 y 8 de julio de 11 a 13.

Bs. Aires, de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 118.180 v. 03/07/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos caratulados “VUGIN ALEJANDRO FABIAN S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO”, 79023), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 21/07/08 a las 12.00 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, EL%50 indiviso de un un inmueble sito en el Country Club El Paraíso, ubicado en la calle 21 S/N, entre las calles Av. 29 Eva Perón y Av. 33 Arturo Jauretche, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente perón, Pcia. de Bs. As., Designación según plano de mensura PH-100-1-87, Nomenclatura Catastral: Circunscrpción VIII, Parcela 607 f, polígono 00-490, UF 254. Mide frente a calle interna 25m. por 30m. de fondo, superficie total del terreno 750.m2, parcela de terreno en cuyo interior presenta la construcción de vivienda sin terminar en estado de abandono, proyectada para tres dormitorios, living-comedor, estar con hogar, cocina; toilette de servicio, 2 baños y galería lateral con quincho y parrilla. Lo edificado no cuenta con cubierta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. SIN BASE; SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,5 del importe como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art 580, 581 y 584 del C. Proc.). El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producto de la subasta no alcance para su cancelación, haciendo constar que la deuda por tal concepto asciende al mes de diciembre de 2006 a $ 82.182,65.-. Dentro de los veinte dias hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ante el tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Juzgado el dia hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, oferente y el Síndico. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes, del boleto de compraventa. EXHIBICION: El día 18/07/08 de 10.00 hs. a 12.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.956 v. 04/07/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. SUSANA M. I. POLOTTO, Secretaría 28 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/HERRAJES CAR´L S.A. y OTRA S/EJECUTIVO”, Expediente Reservado Nº 64.928, que el Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS, CUIT: 23-04503585-9, rematará al contado y al mejor postor, el día 15 de Julio de 2008 a las 09.45 hs. en punto, en el salón sito en J. D. Perón 1233 de Capital Federal el INMUEBLE: ubicado en la calle Hortiguera 1609/11/15 e/Balbastro y Av. Castañares, Capital Federal, UNIDAD Nº 3, azotea. Superficie total: 69.69 m2. Porcentual: 34.07%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1 – Secc. 44 – Manz.: 124 – Parcela 30 – Matrículas FR 19195/3. Consta de tres habitaciones, cocina con mesada, calefón y pileta, baño con inodoro, bidet, duchador y lavatorio, patio de aproximadamente 3.50 m x 4.30 m, en su regular estado de conservación y uso. Viven allí Carlos Rafael Giménez, D.N.I. Nº 8.084.119 con su mujer Ramona del Carmen Giménez, D.N.I. 6.639.808 e hijos, exhibiendo un contrato de alquiler, otorgado por la locadora MARÍA ANGELA CALLONI, D.N.I. 4.894.792 con vencimiento el 31 de enero de 2009, abonando un canon de $ 550.- mensuales. Deudas: G.C.B.A. $ 402.53 al 06/08/07 (fs. 233); O.S.N. sin deuda al 06/08/07 (fs. 277); A.A. $ 31.18 al 06/08/07 (fs. 236). BASE: $ 67.500; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0.25%. El saldo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el COMPRADOR deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta el día 14 de Julio en la Secretaría del Juzgado, hasta las 13.30 hs. El inmueble se exhibirá los días 11 de Julio de 15.00 hs. a 17.00 hs. y 12 de Julio de 11.00 hs. a 13.00 hs.- Los interesados podrán comunicarse con el martillero MICIUDAS (Tel.: 4605-0298/6737, Cel.: 15 6293-5322.

Buenos Aires 24 de Junio de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 81.355 v. 03/07/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “DE SANTOS ANTONIO s/ QUIEBRA” (Expte. Nº 019.786); que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 21 de julio de 2008 a las 13:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta ciudad, el automotor Marca Ford Sierra GL, sedan 5 puertas, modelo año 1989, motor Ford Nº KTAZ16197, chasis Ford Nº KA61KT-10979, dominio WYN 958 (anterior C1467794) (certif. dominio obrante en autos). El rodado se encuentra en mal estado de conservación con roturas y faltantes. Condiciones de Venta: BASE $ 3.000.-, COMISIÓN 10%,- I.V.A. 10,5%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, IVA 21% sobre la comisión. Al contado y mejor postor. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los veinte días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al automotor. Serán admitidas ofertas bajo sobre -de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos allí señalados- hasta las 10 horas del día 18 de julio de 2008 y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 14 y 15 de julio de 2008 de 15 a 16 hs. en la calle Virrey Arredondo 2203, Capital Federal.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 20 días del mes de junio de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.914 v. 03/07/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaria Nº 51 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch Juez Subrogante, sito en Av. Callao 635 1er Piso de Capital Federal comunica por Tres días en los autos caratulados “KOVO ANDRES S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR HSBC BANK” EXP. Nº 050002, que el martillero Héctor Daniel Yiguerimian, CUIT 20-07651200-1 rematará el día 14 de Julio del 2008 a las 9,30 hs., en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, sin espera de media hora y que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afeitar al rodado en cuestión. El vehículo bajo Dominio SPE 636 Marca Opel año 1992, Modelo Omega CD, Tipo sedan 4 puertas, Chasis Nº W0L00017N1214355,

Motor 20SE-14305363 Con una Base de $ 12.600. Adeuda: $ 16.163,13 (de 1994/6 al 2004/6) fs. 544. al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, Tasa acordada, 24/00 CSJN 0,25%. Queda vedada la compra en comisión. Respecto de las deudas del rodado, se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán n a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación, dominial del bien, escrituración etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibe en la calle Valentín Gómez 3749 de la Capital Federal los días 10 y 11 de Julio de 2008 de 15 a 17 horas. Mas informes comunicarse con el martillero al Tel/fax 4-862-9184.

Buenos Aires 24 de Junio 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 02/07/2008 Nº 81.351 v. 04/07/2008

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo, de la Dra. María Fernanda Lesch, Secret. Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso de Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "GIROFILM S.A S/ QUIEBRA"' Exp. Nº 30655, que la martillera Alejandra M. Roth, rematará el día 24 de julio de 2008 a las 11.00 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed: A) 137 HECTAREAS DE CAMPO- en BLOCK y con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo- en Las Chacritas. Dpto. 9 de Julio, Prov. de San Juan. Son 4 fracciones que lindan entre si y con las sig. superficies: Fracc. Nº 1 de 19 HAS nom. Cat. 09-28-440130; Fracc. Nº 2 de 19 HAS nom. Cat. 09-28-360130; Fracc. Nº 3 de 2 HAS nom. Cat. 09-28-310130 y Fracc. Nº 4 de 97 HAS nom. Cat. 09-28-400250. Son 4 excelentes fracc. de terreno, ubicadas a 2 km del cruce de ruta Nac. Nº 20 y calle Zapata (asfaltada), a 5 km del Aeropuerto y a 10 km de la ciudad de San Juan, siendo de ágil acceso. Las Fracc. Nº 1, 2 y 3 cuentan con posibilidad de agua por medio de perforación. La Fracc. Nº 4 cuenta con Patrón de Riego, tranquera y 3 edificaciones de material. Son ideales para cultivo de vid y olivo con excelentes rindes. Están niveladas, libres de obstáculos y desocupadas. DEUDAS AL 30/5/03: nom. Cat. 928-440130: $ 142,33; nom. Cat. 928-360130: $ 137,09; nom. Cat.928-310130: $ 66,90 y nom. Cat. 928-400250: $ 428,54. Ad corpus, al contado y mejor postor. BASE en BLOCK de A): $ 900.000. De fracasar la venta en block las fracciones se ofrecerán por separado con las sig. BASES: Fracc. Nº 1 y Nº 2 (19 HAS c/u) $ 60.000 c/u; Fracc. Nº 3 (2 HAS) $ 8.000 y Fracc. Nº 4 (97 HAS) $ 772.000. Seña: 30% Comisión: 3% mas IVA Acord. CSJN 0,25%. B) FURGON VOLKSWAGEN TRANSPORTER 1.9TD año 1998, diesel dominio CES 104, chasis WV1ZZZ70ZWH133346, motor ABL169446 color blanca, sin faltantes, en muy buen estado. Adeuda patentes: $ 3.381,30 al 10/01/03. BASE: $ 22.000 y C) TRACTOR DEUTZ-FAHR mediano (dominio anterior a 1996 -no inscripto-) levante hidráulico de 3 puntos y refrig. por aire. Funcionando. BASE: $ 15.000. B) y C) Seña: 30% Comisión: 10% más IVA. Arancel 0, 25% (Acord. 10/99 CSJN). DEUDAS: Anteriores al dto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (art 32 LC) posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso (art 240 LC). Son a cargo del comprador el IVA sobre el precio y las deudas posteriores a la posesión, asimismo como los gastos de honorarios, sellados y de transferencia de los vehículos o escritura de los inmuebles. Se admitirán ofertas bajo sobre (art 212 LCQ) hasta las 12 hs del día hábil anterior al remate, abriéndose en audiencia pública a las 12.00 hs en el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni cesión del boleto. Exhibición: A) Visitar libremente previa coord. con la martillera; B) y C): 14 y 15 de julio de 10.00 a 12.00 hs. B) en Chilavert 1943, Villa Celina, Pcia. Bs. As. y C) Av. Rawson 890 sur, San Juan. Informes: 4372-2379 / 15-3637-3357.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.917 v. 04/07/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 cargo de la Dra. María Fernanda Lesch Juez Subrogante, sito en Av. Callao 635 1er Piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "COFALU COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS PARA SU PROVISION LIMITADA S/ QUIEBRAS" EXP. Nº 025898, que el martillero Héctor Daniel Yiguerimian, CUIT 20-07651200-1 rematará el día 14 de Julio del 2008 a las 11 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes vehículos: A) Automóvil marca Ford F100 diesel, modelo 1995, dominio AEY-757, motor Nº 22904363455 Chasis Nº 8AFBTNM38RJ097188 BASE $ 18.000. B) Automóvil marca VW Saveiro D, modelo 1996, dominio BAF-267, Motor Nº BE921891, Chasis Nº 9BWZZZ308TP045737 BASE $ 14.000. C) Automóvil marca VW Saveiro CLD, MODELO 1993 DOMINIO SLY-678 Motor Nº BEO73950 Chasis Nº 9BWZZZ30ZPP202773 BASE $ 12.000. D) Automóvil marca VW Caddy D, Modelo 1998, dominio CDG-908, Motor Nº 1Y773085 Chasis Nº WVICAZ9KZWR539033. BASE $ 16.000. Seña 30% comisión 10% Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA 10,5% al contado en efectivo y al mejor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el aperc. previsto por el art. 580 del CPR. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente; serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Serán a cargo de los adquirentes solo las patentes que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión de los rodados. Los rodados serán exhibidos los días 7 y 8 de Julio de 2008 de 15 a 17 hs en la calle Beattle y Ordoñez 5959, V. Lugano, Cap. Fed. Para mayor información en autos al martillero TEL/fax: 4862-9184.

Buenos Aires 18 de Junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 81.286 v. 03/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Nº 3 de Mar del Plata Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IBARRA, Atilio Alfredo s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 34549. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 10 de julio de 2008 Base de venta $ 61.504,49, si fracasa por falta de postores el 17 de julio de 2008 Base de venta reducida en un 25% $ 46.128,37 si fracasa por falta de postores el 24 de julio de 2008 sin base, las tres subastas a las 13 horas en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 Mar del Plata Visita 10/07/2008 de 10 a 11:00 horas. Inmueble sito en el primer piso del edificio ubicado en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aries con frente a calle J. Acevedo número 6108/12/16 esquina Ricardo Rojas número 1591/93. Matrícula 189443 del Partido General Pueyrredón (45) Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 8 w Parcela 5 Polígono 01-02 Unidad Funcional 4. Partida Inmobiliaria 447260/8. Estado físico y de ocupación: deshabitada, y consta de un baño con bañera e inodoro, cocina a terminar, cocina en evidente estado de deterioro dos habitaciones sin terminar, y el mismo se encuentra sin cerramientos en sus aberturas externas e internas. El departamento no tiene expensas ni administrador. Seña 10% Comisión 3% Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 30/04/08 $ 4.208,26 Rentas 30/04/08 $ 842,90 OSSE 17/04/08 $ 1.699,26. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, (art. 3936 2º párrafo, inc. "d" Cod. Civil, según ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata 25 de junio de 2008.
Bettina Fabiana Rodríguez, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 81.311 v. 03/07/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito La Rioja

El Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que el en los autos caratulados: "PARTIDO COMUNISTA S/RECONOCMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO (Expte N° 3BIS/95), que tramitan ante sus estrados, el PARTIDO COMUNISTA ha comunicado las elecciones internas y que han resultado electos, el día trece de abril de dos mil ocho, a las diecinueve horas, en asamblea convocada al efecto, Secretario General: Rogelio De Leonardi. Secretario de Finanzas: Hugo Nicolás Galvan. Secretario de Prensa: Ramón Nicolás Ramos. Secretario de Asuntos juveniles: Martín de la Fuente. Secretario de Capacitación y Educación: Camila Rodríguez. Suplente Primero: Benito Julio. Suplente Segundo: Alejandro Salvatto.

En la Ciudad de La Rioja, a los 20 días del mes de junio del año dos mil ocho.

Dra. LÍA M. DE LA COLINA DE IBARLÍN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 02/07/2008 N° 580.889 v. 02/07/2008

PARTIDO COMUNISTA

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN LUIS, a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la actuaria Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 172 de los autos caratulados: "PARTIDO COMUNISTA S/RECONOCIMIENTO", Expte. N° 25/372/07, que tramitan por ante éste Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, Junio 17 de 2008.- ... Atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste Distrito Electoral y a los que hace referencia el oficio 3793 de fs. 170, procédase a la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. Apartado, Ley 23.298)....- NOTIFIQUESE y OFICIESE.- Fdo. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, JUEZ FEDERAL".

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 02/07/2008 N° 580.860 v. 04/07/2008

PARTIDO VECINALISTA DE INTEGRACION CIUDADANA

Distrito Buenos Aires

//Plata, 23 de junio de 2008.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver sobre el cambio de nombre peticionado por la agrupación política de autos y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1075 se presenta el señor Oscar Alberto Sánchez como apoderado del partido "Convocatoria de Integración Ciudadana", acompañando acta de la Convención Provincial, en la que consta la aprobación por dicho órgano del cambio de nombre partidario por la denominación "Partido Vecinalista de Integración Ciudadana" y solicita se reconozca el mismo.

II.- Que a fs. 1084, atento lo comunicado, lo que surge del punto III del acta acompañada –fs. 1074– y lo prescripto por los artículos 13 y 14 de la ley 23.298, se resuelve la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación dicho cambio y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos o en formación, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas como tales en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal, y librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral en cumplimiento de lo establecido en la Acordada N° 81/90 del referido Tribunal.

III.- Que a fs. 1087 obra constancia de notificación al señor Fiscal Federal, a fs. 1088/1185 las cedulas de notificación diligenciadas y a fs. 1189 y 1190 oficio del Superior Tribunal en respuesta al oportunamente librado y copia de la publicación en el Boletín Oficial respectivamente.

IV.- Que a fs. 1191 se fija la audiencia prevista por el artículo 62 de la ley 23.298, obrando a fs. 1192/1282 y 1289 las notificaciones correspondientes.

V.- Que a fs. 1290 se realiza la audiencia con la presencia del señor apoderado partidario Oscar Alberto Sánchez, quien ratifica el pedido de cambio de nombre y solicita se haga lugar al mismo.

VI.- Que a fs. 1292 dictamina el señor Agente Fiscal, expresando que habiéndose practicado las notificaciones no se han presentado objeciones y estando cumplidos los requisitos exigidos por la normativa legal vigente, puede hacerse lugar al cambio de nombre peticionado.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Hacer lugar a lo solicitado por el señor apoderado partidario y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del partido "Convocatoria de Integración Ciudadana" por la denominación "Partido Vecinalista de Integración Ciudadana". (Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298).

2°) Hacer saber que deberá acompañar a esta sede judicial las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica del partido adaptadas a la nueva denominación.

3°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la Ley citada).

4°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

5°) Recaratúlense las presentes actuaciones con la nueva denominación.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/07/2008 N° 580.972 v. 02/07/2008

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 27 de agosto de 2007 y el 31 de enero de 2008, del "PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de junio de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/07/2008 N° 580.866 v. 04/07/2008

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar –Link Electoral– como así también, en el sitio partidario www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de junio de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/07/2008 N° 580.872 v. 04/07/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PENSION. Pensiones no contributivas. Bonificación por Zona Austral. PRESCRIPCION. Plazo. Aplicación analógica. Pensiones no contributivas. Régimen jurídico.

La bonificación para los beneficiarios de jubilaciones y pensiones radicados en las provincias del sur del país por la Ley N° 19.485, alcanza a los beneficiarios de las Leyes N° 13.478 y modificatorias, y N° 23.675. Pensión no contributiva es aquella de carácter asistencial que se otorga sin necesidad de haber cotizado al sistema de seguridad social. Al momento de la sanción de la Ley N° 23.675, para la cobertura de contingencias como la vejez y la invalidez respecto de personas no comprendidas en los regímenes jubilatorios, ya se había instituído por Ley N° 13.478 y modificatorias un sistema de pensiones mínimas que el Libro II de la Ley N° 24.241 califica como prestaciones no contributivas. La pensión vitalicia establecida por la ley N° 23.746, a favor de madres de siete o más hijos, también re-viste el carácter de prestación no contributiva. En función de ello, la inclusión de beneficiarios en las previsiones de la Ley N° 19.485, dispuesta por la Ley N° 23.675, es de alcance general, comprensiva en consecuencia, de las prestaciones no contributivas consagradas tanto en la Ley N° 13.478 como en su similar N° 23.746.

Con respecto a la prescripción liberatoria, resultaría de aplicación la prescripción anual contenida en el segundo párrafo del artículo 82 de la Ley N° 18.037, receptado por el artículo 168 de la Ley N° 24.241, por vía de interpretación analógica, atento el vacío normativo en el ámbito de las pensiones no contributivas.

El artículo 4027 del Código Civil determina el lapso de cinco años para la prescripción de la obligación de pagar los atrasos de todo lo que debe pagarse por años, o plazos periódicos más cortos. En tal sentido, siendo las pensiones no contributivas en cuestión de periodicidad mensual, el plazo vencido el cual libera al Estado de su obligación de pagar debe ajustarse a la reseñada previsión del Código Civil.

A falta de disposiciones especiales sobre prescripción, los principios que establece la legislación civil son aplicables tanto a los particulares como al Estado (conf. Dict. 242:274).

Dict. N° 62/08, 31 de marzo de 2008. Expte. N° 37.433/06. Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. Ministerio de Desarrollo Social. (Dictámenes 264:275).

Expte. n° 37.433/06
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
BUENOS AIRES, 31 MAR 2008

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

Regresan las presentes actuaciones, donde se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la aplicación de la Bonificación por Zona Austral, establecida por la Ley N° 19.485 (B.O. 18-02-72), a los beneficiarios de pensiones no contributivas instituidas por las Leyes N° 13.478 (B.O. 21-10-48), N° 18.910 (B.O. 15-1-71) y 23.746 (B.O. 24-10-89), sus modificatorias y complementarias, y leyes especiales.

- I –
ANTECEDENTES

La citada consulta se origina, según se señala, a raíz de existir opiniones contradictorias sobre el tema por parte de la Asesoría Legal de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas de ese Ministerio.

Si bien los antecedentes del presente caso fueron reseñados en nuestra anterior intervención, considero que, a fin de dar autonomía al presente dictamen, resulta conveniente proceder a su repetición.

1. Así, en su intervención, el Area Asesoría Legal de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales les reiteró el criterio que sentara en su Dictamen N° 1376, de fecha 8 de agosto de 2006, en el sentido de que corresponde liquidar el adicional por zona austral a todos los beneficiarios de pensiones no contributivas que perciban hasta el importe mínimo del monto establecido para los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Con referencia al pago de la retroactividad en los reclamos que pudieran interponerse, consideró aplicable la prescripción anual contenida en el segundo párrafo del artículo 82 de la Ley N° 18.037 (B.O. 10-1-69; T.O. 1976, B.O. 1-7-77), receptado por el artículo 168 de la Ley N° 24.241 (B.O. 18-10-93), cuya aplicación estimó analógica atento el vacío normativo en el ámbito de las Pensiones No Contributivas.

En consecuencia, consideró que, en los eventuales reclamos que pudieran interponerse, corresponderá abonar el retroactivo pertinente desde la radicación en dicha zona, siempre que la misma se hubiera producido dentro del año de solicitada la asignación (v. fs. 10/13; también copia certif. de fs. 4/6).

1.2. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, luego de efectuar un análisis de las Leyes N° 18.910 y N° 19.485, destacó que en la nota de elevación de esta última ley, se expresó que el proyecto tendía a incrementar las jubilaciones y pensiones y las prestaciones mínimas otorgadas y a otorgarse por las cajas nacionales de previsión; que la bonificación propuesta concuerda con la disposición que fijó ese coeficiente para las asignaciones familiares que perciben los trabajadores agropecuarios y no agropecuarios que se desempeñan en las mismas zonas; y que su fundamento reside en el principio de solidaridad que orienta el sistema nacional de previsión.

Destacó que las pensiones por vejez e invalidez no eran otorgadas por las Cajas Nacionales de Previsión, ni eran parte del sistema nacional de previsión, sino que estaban dirigidas precisamente a quienes no se encontraban amparados por el régimen previsional.

Sin embargo, agregó, al ser abonadas por intermedio de las Cajas, al dictarse la Ley N° 19.485, fueron liquidadas con la bonificación establecida por la misma, aunque no constituían parte del sistema nacional de previsión.

La Ley N° 23.746, destacó, instituyó la pensión para madres de siete o más hijos dentro del régimen de las pensiones no contributivas, que no comparten la naturaleza jurídica del sistema previsional.

En consecuencia, al ser posterior al dictado de la Ley N° 19.485, no contener ninguna norma que permita la aplicación a ellas de la indicada ley y no formar parte del sistema previsional, no correspondía liquidar a esas pensiones la bonificación por zona austral.

En cuanto a las pensiones por vejez e invalidez instituidas por la Ley N° 18.910, a las cuales, se abona la bonificación de la Ley N° 19.485, entendió que corresponderá continuar liquidándose la misma por haberse incorporado al patrimonio, importando un derecho adquirido por los beneficiarios que residen en la zona austral.

En función de ello, sugirió elevar la consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación fin de que dictamine sobre la cuestión planteada (v. fs. 15/18).

1.3. Elevada la consulta, esté Organismo Asesor consideró que, con carácter previo, resultaba necesario que la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– informase ...cuáles eran las prestaciones -con su correspondiente sustento normativo- incluidas en el concepto prestaciones mínimas previsto en el artículo 1° de la Ley N° 19.485, que pagaba al momento de su creación y con anterioridad a la transferencia operada por Decreto N° 292/95 (B.O. 17-8-95) –fs. 26/27–.

1.4. Conforme a ello, el Secretario de Seguridad Social comunicó a la Presidenta de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales de ese Ministerio de origen que, en consideración a lo manifestado por la Gerencia de Prestaciones de la ANSES, los antecedentes respectivos a la cuestión en consulta se encuentran archivados en la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, por lo que se le giraban las actuaciones a fin de desarchivar los expedientes de los beneficios otorgados durante el período señalado, a los efectos de recabar de los mismos la información pertinente (v. fs. 31).

1.5. Igual solicitud formuló la Gerencia de Prestaciones a su par de Asuntos Jurídicos de la ANSES, indicando –entre otras cosas– que desconocía si en la liquidación de las pensiones mínimas instituidas por las Leyes N° 13.478, N° 23.746 y N° 23.848 (B.O. 19-10-90), se había hecho efectivo el coeficiente de la bonificación por Zona Austral, dado que la ANSES no intervenía en la liquidación del haber de las prestaciones. Por ello consideró conveniente que se elevase la consulta a la Secretaría de Seguridad Social y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social respecto del pago de las referidas pensiones. Destacó que los expedientes otorgados se hallan archivados en la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (v. fs. 38/39); trámite que no se cumplió.

1.6. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES remitió a su vez esa información a la Gerencia Administrativa y Técnica (v. fs. 40).

1.7. Por último, la Dirección de Liquidación de Beneficios de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales de ese Ministerio de Desarrollo Social informó que, conforme resulta del historiador del Sistema de ANSES, ...la liquidación de adicional por zona austral a las pensiones por vejez e invalidez se aplican a partir del mensual Noviembre/1999 (v. fs. 42).

1.8. Con la referida información, se elevaron nuevamente las actuaciones en consulta a este Organismo Asesor (v. fs. 46).

– II –
NORMAS EN CUESTION

1. La Ley N° 19.485 –*BONIFICACION PARA LOS BENEFICIARIOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES RADICADOS EN LAS PROVINCIAS DEL SUR DEL PAIS*– estableció el coeficiente de bonificación 1,20 para las jubilaciones y pensiones y las prestaciones mínimas que las Cajas Nacionales de Previsión abonen en las zonas de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Sector Antártico, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sud, a beneficiarios radicados en las mismas.

2. El artículo 9° de la Ley N° 13.478 y modificatorias facultó al Poder Ejecutivo a otorgar, en las condiciones que fije la reglamentación, una pensión inembargable a toda persona sin suficientes recursos propios, no amparada por un régimen de previsión, de 70 o más años de edad o imposibilitada para trabajar.

3. Mediante Decreto N° 432/97 (B.O. 20-5-97) se fijaron las normas reglamentarias para el otorgamiento de pensiones a la vejez y por invalidez.

El Capítulo I del Anexo A, estableció los requisitos que debían reunir los beneficiarios. Entre ellos se destacan: a) Tener setenta o más años de edad a la fecha de iniciación del trámite. b) Ser argentino nativo o naturalizado, residente en el país. Los naturalizados deberán contar con una residencia continuada en el mismo de, por lo menos, cinco años anteriores al pedido del beneficio. c) Si es extranjero, que acredite una residencia mínima continuada en el país de cuarenta años. d) No estar amparado el peticionante ni su cónyuge por un régimen de previsión, retiro o prestación no contributiva alguna. e) No tener parientes que estén obligados legalmente a proporcionarle alimentos o que teniéndolos, se encuentren impedidos para poder hacerlo. f) No poseer bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y, g) No encontrarse detenido a disposición de la Justicia.

4. Por su parte, la Ley N° 23.746 —PAGO DE PENSION VITALICIA A MADRES CON SIETE O MAS HIJOS— en su artículo 1° dispone: Institúyese para las madres que tuviesen siete o más hijos, cualquiera fuese la edad y estado civil, el derecho a percibir una pensión mensual, inembargable y vitalicia cuyo monto será igual al de la pensión mínima a cargo de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos.

Su artículo 2°, señala: Para gozar de. los beneficios establecidos en el artículo anterior se deberán reunir los siguientes requisitos: a) No encontrarse amparado por régimen de previsión o retiro alguno. B) No poseer bienes, ingresos ni recursos de otra naturaleza que permitan la subsistencia del solicitante y grupo conviviente. c) Ser argentino o naturalizado. Los extranjeros deberán tener una residencia mínima y continua de quince años en el país. En ambóos casos la ausencia definitiva del país hará perder el beneficio. d) Acreditar los extremos invocados en forma de ley.

– III –
ANALISIS DEL TEMA

Examinadas las actuaciones y a fin de dilucidar la cuestión planteada debo efectuar las siguientes consideraciones.

1. En el año 1972 se sancionó la Ley N° 19.485 que estableció un coeficiente de bonificación para las jubilaciones y pensiones y las prestaciones mínimas que las Cajas Nacionales de Previsión abonen en la zona considerada austral.

Posteriormente, en 1989, se promulgó la Ley N° 23.675 (B.O. 8.-6-89) –no considerada en los dictámenes precedentes– que incluyó entre los beneficiarios de la Ley N° 19.485 a quienes perciban pensiones graciables no contributivas, otorgadas por la Dirección General de Protección Social.

Cabe precisar aquí que pensión no contributiva es aquella de carácter asistencial que se otorga sin necesidad de haber cotizado al sistema de seguridad social.

Al momento de la sanción de la Ley N° 23.675, para la cobertura de contingencias como la vejez y la invalidez respecto de personas no comprendidas en los regímenes jubilatorios, ya se había instituido por Ley N° 13.478 y modificatorias un sistema de pensiones mínimas que el Libro II de la Ley N° 24.241 califica como prestaciones no contributivas (v. art. 183 que modifica el límite de edad de dicha regla, entre otros).

Aquí cabe recordar que la pensión vitalicia establecida por la Ley N° 23.746, a favor de madres de siete o más hijos, también reviste el carácter de prestación no contributiva.

En función de lo expuesto, considero que la inclusión de beneficiarios en las previsiones de la Ley N° 19.485, dispuesta por la Ley N° 23.675, es de alcance general, comprensiva, en consecuencia, de las prestaciones no contributivas consagradas tanto en la Ley N° 13.478 como en su similar. N° 23.746.

2. Resta expedirme sobre la prescripción liberatoria a favor del Estado.

Al respecto debo señalar que discrepo con lo sostenido por el servicio jurídico de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, en el sentido de que resultaría de aplicación la prescripción anual contenida en el segundo párrafo del artículo 82 de la Ley N°. 18.037, receptado por el artículo 168 de la Ley N° 24.241, por vía de interpretación analógica, atento el vacío normativo en el ámbito de las Pensiones No Contributivas.

En efecto, como ha señalado en otras oportunidades esta Casa: A falta de disposiciones especiales sobre prescripción, los principios que establece la legislación civil son aplicables tanto a los particulares como al Estado *(conf. Fallos 217:1122; 218:324 y 372 y Dict. 202:133; 206:396; 218:173)* –Dictámenes 242:274–.

Así, el artículo 4027 del Código Civil determina el lapso de cinco años para la prescripción de la obligación de pagar los atrasos de todo lo que debe pagarse por años, o plazos periódicos más cortos.

En tal sentido, siendo las pensiones no contributivas en cuestión de periodicidad mensual, el plazo vencido el cual libera al Estado de su obligación de pagar debe ajustarse a la reseñada previsión del Código Civil.

– IV –
CONCLUSION

En virtud de las apreciaciones efectuadas precedentemente, considero que:

a) La bonificación para los beneficiarios de jubilaciones y pensiones radicados en las provincias del sur del país consagrada por la Ley N° 19.485, alcanza a los beneficiarios de las Leyes N° 13.478 y modificatorias, y N° 23.675.

b) El lapso de prescripción debe encuadrarse en el artículo 4027 del Código Civil.

Así opino.

DICTAMEN N° 062

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 02/07/2008 N° 579.787 v. 02/07/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. PROCESO DE SELECCION. INTERVENCIONES REQUERIDAS.

No luce en las presentes actuaciones la intervención de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas como asimismo ninguna nota mediante la cual se haya puesto en conocimiento de la citada Comisión, el llamado a concurso para cubrir el cargo en cuestión, a los fines de que intervenga, en calidad de veedor, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 8° de la Ley 22.431 (sustituido por la Ley N° 25.689).

A fin de que se subsane la omisión señalada en el párrafo precedente, debe darse intervención en las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, a los efectos esta emita opinión de su parecer sobre lo actuado en el presente proceso de selección en los términos que le acuerda la Ley N° 22.431 (cfr. Dictamen ONEP N° 1346/07, entre otros).

BUENOS AIRES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un anteproyecto de decreto por cuyos artículos 1° y 2° se propicia designar en el Cargo de Coordinadora de Recursos Humanos y Organización del

Instituto Nacional de Semillas, organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción, Nivel B Grado 8, Función Ejecutiva V, a la Licenciada ..., perteneciente a la Planta Permanente del personal de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 26.198.

Y por el artículo 3° se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el Considerando del anteproyecto, en que se ha cumplimentado el procedimiento de selección previsto en el escalafón.

A fs. 120 se encuentra agregada la Resolución INASE N° 336/006 por la cual se efectuó el llamado a concurso para cubrir el cargo en cuestión.

A fs. 105/107 obra copia de la Resolución Conjunta INASE y SGP N° 6/05 mediante la cual designó a los miembros del Comité de Selección para la cobertura del cargo involucrado en la medida en trámite.

A fs. 109/117, 125/128 y 138/146 obran Actas del Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN y del Consejo Nacional de la Mujer, en virtud de las cuales se aprobó el perfil del cargo a cubrir y la metodología para su cobertura, estableciendo como factores a ponderar: Conocimientos 30%, Experiencia 30%, Habilidades 30% y Requisitos Deseables 10%, se aprobó el formulario de inscripción y se efectuó la lista de los postulantes admitidos y los no admitidos.

A fs. 131 a 137 obran copias de la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

A fs. 251/422 y 423/458 obran Actas del Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN, por las cuales se dio cumplimiento a la prueba técnica, habiéndose preseleccionado a 8 postulantes.

A fs. 459/471 se dejó constancia de haber efectuado entrevistas a los 8 postulantes que aprobaron la prueba técnica.

A fs. 472, el Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN, confeccionó la terna sobre la base de la ponderación del cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes agregada a fs. 476/491.

A fs. 497/499 obra copia de la Resolución INASE N° 166/07 por la cual se seleccionó a la persona involucrada en el acto en trámite.

Las áreas pertinentes certifican que el cargo se encuentra financiado (fs. 525) y que no se han recibido impugnaciones (fs. 526).

A fs. 528 se expidió el servicio jurídico permanente de la jurisdicción propiciante, sin formular observaciones.

Se acompañan constancias de citación a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en calidad de veedor.

11.1. De modo preliminar, es dable señalar que no luce en las presentes actuaciones la intervención de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas como asimismo ninguna nota mediante la cual se haya puesto en conocimiento de la citada Comisión, el llamado a concurso para cubrir el cargo en cuestión, a los fines de que intervenga, en calidad de veedor, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 8° de la Ley 22.431 (sustituido por la Ley N° 25.689).

En consecuencia, a fin de que se subsane la omisión señalada en el párrafo precedente, debe darse intervención en las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, a los efectos esta emita opinión de su parecer sobre lo actuado en el presente proceso de selección en los términos que le acuerda la Ley N° 22.431 (cfr. Dictamen ONEP N° 1346/07, entre otros).

2. En cuanto al proceso de selección, obran agregadas Actas del Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN (fs. 251/422 y 423/458), por las cuales se efectuó la prueba técnica, habiéndose preseleccionado a 8 postulantes, los cuales fueron entrevistados según constancias de fs. 459/471.

Asimismo, conforme Acta de fs. 472, el Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN, confeccionó la terna sobre la base de la ponderación del cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes agregada a fs. 476/491.

Por otra parte, el titular de la jurisdicción propiciante ha certificado la inexistencia de impugnaciones contra el proceso de selección.

En consecuencia, no se formulan observaciones al respecto.

III. En consecuencia, esta dependencia entiende que, una vez cumplida la intervención requerida en el punto II.1 del presente, la medida se encontrará, en su caso, en condiciones de continuar su trámite.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXP-S01: 336462/05 – PRODESPA JGM N° 3480/05 – INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2207/07.

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 02/07/2008 N° 580.082 v. 02/07/2008

CONTRATACIONES. DECRETO N° 1184/01. INCOMPATIBILIDADES.

La contratación del agente como CONSULTOR en el marco del régimen instituido por el Decreto N° 1184/01, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se presenta incompatible con su situación de revista como agente de la planta permanente.

BUENOS AIRES, 18 de octubre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa, por cuyo artículo 1° se da por aprobada, con efectos al 1° agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2007, la contratación de Don ... para desempeñar funciones en el ámbito de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, como Consultor A – Rango III, con un honorario mensual por todo concepto de $ 4.061, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Decreto N° 1184/01.

Y por el artículo 2° se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 25, el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Jurisdicción informa que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación en impulso.

A fs. 4, 5/13 y 20, luce incorporado el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal del consultor a contratar.

A fs. 15, obra la constancia expedida por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que el sujeto involucrado en la presente medida no registra antecedentes penales.

A fs. 14, luce en copia el título de Licenciado en Ciencias Biológicas expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes.

A fs. 16, luce la Declaración Jurada correspondiente a ... mediante la cual, con dicho carácter, éste informa, en lo pertinente, **no pertenecer a la planta permanente** y no permanente de la **Administración Nacional** o estar vinculado laboral o contractualmente con la misma, de conformidad a los términos del tercer párrafo del artículo 64 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 y del Anexo I del Decreto N° 1184/01, **aclarando,** asimismo, **gozar de licencia extraordinaria** otorgada en virtud de la Resolución N° 173/07 del Instituto Nacional del Agua –en lo sucesivo INA.

A fs. 23, el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable certifica que el señor ... se encuentra prestando una real y efectiva tarea en la dependencia de destino desde el 1° de agosto de 2007, fecha establecida en el ANEXO I de la medida en gestión como inicio del período de su contratación.

A fs. 21/22, luce en copia la Resolución N° 173 del Instituto Nacional del Agua de fecha 7 de agosto de 2007, por cuyo artículo 1° se otorga la licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente Licenciado ..., encuadrada en lo previsto en el Capítulo IV —Licencias Extraordinarias— Artículo 13°, Punto II, Inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto N° 3413/79. En este sentido, es dable destacar que en el CONSIDERANDO primero de la citada resolución, se consigna que la misma se sostiene en que la licencia sin goce de haberes se otorga en virtud que el agente de la referencia ha sido propuesto para organizar y dirigir un grupo de trabajo en la Dirección de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos de la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **en un cargo sin estabilidad**, por el término de cinco meses.

A fs. 27/28, el Delegado Legal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable señala que no tiene objeciones que efectuar a la prosecución de la medida en tramite.

II. En primer orden, es dable destacar que conforme lo informa la Jefa de Departamento Estadísticas de la Oficina Nacional de Empleo Público en el memorandum obrante a fs. 30, **el señor** ... **reviste en un cargo de planta permanente** Nivel C – Grado 8 del SINAPA **en el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con una licencia en el citado cargo por ocupar un cargo de mayor jerarquía.

Al respecto, es dable destacar lo establecido en este sentido por el Artículo 64, Capítulo VII, Título I de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (T.O. 2005), a saber *"Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a disponer un régimen de contrataciones de servicios personales destinados a desarrollar estudios, proyectos y/o programas especiales en los términos que determine la reglamentación.*

El régimen que se establezca será de aplicación en el ámbito del SECTOR PUBLICO NACIONAL, quedando excluido de la Ley de Contrato de Trabajo, sus normas modificatorias y complementarias.

Las contrataciones referidas no podrán realizarse con agentes pertenecientes a la planta permanente y no permanente de la ADMINISTRACION NACIONAL o con otras personas vinculadas laboral o contractualmente con la misma, *excluidos los docentes e investigadores de las Universidades Nacionales..."* (el destacado nos pertenece)

Por lo tanto, en virtud de lo establecido por esta disposición legal, la contratación del agente ...como CONSULTOR en el marco del régimen instituido por el Decreto N° 1184/01, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **se presenta incompatible** con su situación de revista como agente de la planta permanente del INTITUTO NACIONAL DEL AGUA. Incompatibilidad que, asimismo, no es susceptible de ser sorteada mediante el otorgamiento de una licencia extraordinaria sin goce de haberes, prevista en el Capítulo IV –Licencias Extraordinarias– Artículo 13°, Punto II, Inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto N° 3413/79, conforme ha sido concedida por la Resolución N° 173 del Instituto Nacional del Agua de fecha 7 de agosto de 2007, obrante a fs. 21/22, toda vez que dicha licencia, según la define la norma, se otorga "*al personal, amparado por estabilidad, que fuera designado* **para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad,** *en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración"* (el destacado nos pertenece).

En curso de este razonamiento, es dable destacar que la prestación de servicios a desempeñar por el agente ... en virtud del régimen de contrataciones autónomas instituido por el Decreto N° 1184/01**, difiere** conceptualmente **de una designación en un cargo,** lo cual implica que, en el caso sub examine, no se configura el supuesto de *"designación en un cargo de mayor jerarquía"* exigido por el artículo 13°, punto II, inciso e) del Decreto N° 3413/79, como requisito para la concesión de la licencia contemplada en la norma. (cfr. ya lo habia señalado con anterioridad esta S.G.P mediante DICT. ONEP N° 218/00 y DICT. ONEP N° 2900/00 — B.O. 11/07/01).

Por lo tanto, se concluye que **la Resolución N° 173/07 del INA** debe ser revocada por ilegitimidad, no siendo posible continuar con el proceso de aprobación de la medida en curso tendiente a la contratación del causante, debiendo éste, en consecuencia, reincorporarse a su dependencia de destino en el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA, y regularizar su situación.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM N° 2821/07 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2822/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 02/07/2008 N° 580.083 v. 02/07/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria en Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal para el día 17 de Julio de 2008, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables.
2º) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2007 y demás documentación a que hace referencia el Articulo 234 inciso 1) Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta.
4º) Aprobación de la Gestión de cada uno de los Directores que ejercieron funciones hasta el cierre del ejercicio tratado y de la Sindicatura anterior.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.

El Directorio. Ezequiel Roberto Muti. Presidente en ejercicio designado por la Asamblea General Ordinaria del 31/12/2007.

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118 - Partido de General Pueyrredón. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 229. Libro Nº: 69.
e. 30/06/2008 Nº 81.307 v. 04/07/2008

ARGENMEX S.A.

CONVOCATORIA

ARGENMEX S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, celebrarse el día 14 de julio de 2008, a las 16 horas, en su sede social de la calle Rivera Indarte 327 Ciudad Autónoma de Buenos. Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social a fin de eliminar la restricción de una antigüedad mínima como accionista para ser designado como director y eliminar la condición del requisito de ser accionista de la sociedad para ocupar cargos en el Directorio. Asimismo, se cita en segunda convocatoria para el día 14 de julio de 2008 a las 17:00 hs. en el domicilio legal de la sociedad.

Mariana Ivancevich, Presidente, conforme designación y distribución de cargos del 26 de mayo de 2008 que obra a fs. 68 Del Libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 13.
e. 27/06/2008 Nº 30.197 v. 03/07/2008

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de julio de 2008 a las 11.00 hs. en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
4º) Tratamiento del destino de las utilidades del ejercicio, consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
8º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.
9º) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2007. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2008 y determinación de su retribución.
10) Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de Atanor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el Art. 221 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 08 de julio de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Ángel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007, y como Presidente por Acta de Directorio de 15 de mayo de 2007; inscripto en I.G.J. el día 17 de agosto de 2007, bajo el número 13669 del libro 36 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 32.
e. 27/06/2008 Nº 118.040 v. 03/07/2008

"B"

BRADEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Julio de 2008 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a reunirse en Tucumán 1577 1º B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración del arrendamiento y/o explotación del predio sito en el km. 140,50 de la ruta 2, localidad de Monasterio, partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, también se dará por cumplimentado el requisito allí previsto mediante notificación fehaciente del accionista enviada al domicilio donde se llevará a cabo la asamblea manifestando su decisión de concurrir, expedida con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma .

Presidente - Claudio De Luca

El que suscribe Claudio De Luca lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 17 de Abril de 2008 Libro de Actas de Asamblea Nro 1 (uno) Rúbrica B Nº 010268.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 49.
e. 30/06/2008 Nº 8584 v. 04/07/2008

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 23 de julio de 2008 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8º) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los actuales.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 107 del 14 de septiembre de 2006 y Presidente por Acta de Directorio Nº 770 del 14 de septiembre de 2006 inscripto bajo el Nº 1259 Libro 34 Tomo - del Registro de Sociedades Anónimas.

Presidente - Juan Carlos Girotti

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 051.
e. 30/06/2008 Nº 30.206 v. 04/07/2008

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Civil Resuelve:
Art. 1º) Convocar a los ingenieros matriculados en condiciones legales para la elección de cinco Consejeros Ingenieros Titulares por el término de cuatro años y de cuatro Consejeros Ingenieros Suplentes por el término de dos años, con mandato a partir del 15 de septiembre de 2008.
Art. 2º) Establecer que la recepción de votos se llevará a cabo en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Adolfo Alsina 424 - 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) durante los días comprendidos entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre de 2008 (Art. 4º del Reglamento Interno) en que se habilitarán las urnas necesarias en sus dependencias, de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (excepto feriados) para que los profesionales empadronados puedan cumplir con la obligación del voto, ya sea personalmente o por vía postal.
Art. 3º) Dejar establecido que la recepción de los votos se cerrará el 15 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas.
Art. 4º) Poner en exhibición el padrón provisorio para conocimiento de los matriculados y formulación de observaciones hasta el 15 de agosto de 2008 en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil, en su sitio Web, en los Colegios de Ingenieros provinciales, en las Asociaciones Profesionales, representaciones públicas y otros organismos vinculados al ejercicio profesional que, a juicio del Consejo Directivo, resulte conveniente, para su más amplia difusión, donde serán remitidos para tales efectos.
Art. 5º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento Interno, se designa a los Ingenieros Cleto Agosti, Aarón Warszawski y Eugenio Mendiguren para constituir la Junta Electoral.
Art. 6º) Fijar el 15 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas, la Sesión Pública del Consejo Profesional de Ingeniería Civil para el escrutinio y proclamación de los Consejeros Ingenieros electos, e invitar a los matriculados a asistir a la misma.
Art. 7º) Establecer, a los efectos del proceso electoral del corriente año para la elección de cinco Consejeros Ingenieros Titulares y cuatro Consejeros Ingenieros Suplentes, que los electores deben tener abonados sus derechos de ejercicio al 30 de junio de 2008 —2do. trimestre año 2008— (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno) .
Art. 8º) Publicar en el Boletín Oficial de La Nación por el lapso de tres días y remitir a los matriculados (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Presidente y Secretario fueron electos para ocupar los respectivos cargos en la Sesión del 13 de septiembre de 2007 según Acta Nº 1287.

Presidente - Norberto W. Pazos
Secretario - Silvio A. Bressan

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 297.
e. 30/06/2008 Nº 81.224 v. 02/07/2008

"E"

EL GUASUNCHO S.A.A.G. Y F.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a socios de "El Guasuncho Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Forestal" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Juan Domingo Perón 725, piso 8º, Capital Federal el 14/7/08 a las 11.00 hs en primera convocatoria, y el mismo día a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Secretario del Directorio.
2º) Constitución de nuevo Directorio. Designación de Presidente, Vice-Presidente y Secretario.
3º) Análisis y consideración de la gestión del actual Directorio hasta el día de la fecha.
4º) Análisis y consideración de los estados contables de los años 2.002, 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006.
5º) Análisis y consideración de la memoria de los años 2.002, 2.003. 2.004, 2.005 y 2.006.
6º) Análisis de una posible venta del campo ubicado en la provincia de Entre Ríos.
7º) Análisis de los pasivos societarios. Medidas a tomarse para su pago.
8º) Designación de intermediario en el cual se delegarán facultades para vincular a la sociedad con la A.F.I.P. a través de la correspondiente clave fiscal.
Ing. Octavio Oscar Frigerio, presidente del Directorio de "El Guasuncho Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Forestal", conforme acta del día 28/7/05, instrumentada por el Escribano Rafael Jorge Asenjo, escritura Nº 45 de dicha fecha, folio 108.

Certificación emitida por: Rubén G. Salaberren. Nº Registro: 1097. Nº Matrícula: 2316. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 08.
e. 27/06/2008 Nº 81.126 v. 03/07/2008

EL VASQUITO SA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 9 horas y 10,00 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso a lo

dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
8º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
9º) Aprobación de la venta de la Frac. VII, Parcela 2, sita en Ruta 3 KM. 47,500, Circ. IV, Sección N, La Matanza.

Electo por Asamblea General Ordinaria el 19/04/2005.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 006.
e. 26/06/2008 Nº 83.543 v. 02/07/2008

ESKABE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria. Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en Dr. Nicolás Repetto 1545, CABA el día 15/07/2008 a las 11 30 y 12 30 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto social y reforma del art. 3º del Estatuto
2º) Reforma de los artículos 9º y 10º del Estatuto
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 18 de Junio de 2008.- EL DIRECTORIO – Carlos Alberto Nasi – Presidente designado por Acta de Directorio 531 del 20/07/06 obrante a foja numero 125 del Libro de Acta de Directorio Nº 2 rubricado el 13/05/98 numero 37573-98.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 051.
e. 27/06/2008 Nº 81.094 v. 03/07/2008

EUROCABLE ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 21/07/2008 a las 16 horas y 17 horas en Zapata 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Director Suplente y elección de autoridades.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios para el Directorio.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
6º) Consideración distribución de dividendos.

Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 09 de fecha 03/05/2007 y Presidente por Acta de Directorio Nº 18 de fecha 03/05/2007.
Presidente - Edgardo Alberto Varela González

Certificación emitida por: Lucía I. Fischbarg. Nº Registro: 659. Nº Matrícula: 4909. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 2.
e. 27/06/2008 Nº 8579 v. 03/07/2008

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 14 de julio de 2008, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) En cumplimiento de disposiciones de la IGJ, tratamiento de Resultados no Asignados al 31/12/2007. EL DIRECTORIO.

Lic. Ricardo Casanova. Presidente - Acta Directorio Nº 226 - 25/04/2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 94.
e. 27/06/2008 Nº 83.681 v. 03/07/2008

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pon 5 días - Por decisión de directorio segun acta del 17-06-08, convócase a accionistas de FARPEM S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para 14 de julio de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Av. Cordoba Nº 455, 4º piso, unidad A de Capita Federal, que considerá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de termino.
3º) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 para el ejercicio concluido en fecha 31-12-07.
4º) Considerar Gestión del directorio respecto ejercicio cerrado el 31-12-07.
5º) Elección de director que ejercitará la presidencia y director suplente.

NOTA: la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Designado acta de 06-06-2005 en folio 14 libro 1º asamblea accionistas.
Presidente - José Francisco Farji

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 17/6/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 14 a mi cargo.
e. 26/06/2008 Nº 83.619 v. 02/07/2008

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de Julio de 2008 a las 14:00 hs. y 15 00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Revocación de la resolución Asamblearia de fecha 14 de Julio de 2006 – punto 4º - del orden del Día de Asamblea General Ordinaria de la firma Frigorífico Equino Entre Ríos SA de fecha 14/07/2006 y de la resolución Asamblearia de fecha 30 de abril de 2007 – punto 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. de fecha 30.04.07 que resuelven la aprobación de los Estados Contables Cuadros, Anexos e informes de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría (documentación referida al art. 234º inc.1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Revocación de resolución Asamblearia de fecha 30 de Abril de 2007 – punto 3º - del orden del Día de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma Frigorífico Equino Entre Ríos SA de fecha 30/04/2007 que resuelve la aprobación de los Estados Contables Cuadros, Anexos e informes de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Tratamiento y aprobación de los Estado Contables Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Motivos de la demora en el tratamiento de los Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe de Auditoría (documentación referida al art. 234º inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
7º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría (documentación referida al art. 234º inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
8º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
9º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
10) Destino del Resultado del Ejercicio.
11) Tratamiento y aprobación de la remuneración del Directorio.
12) Análisis del aumento del capital de la sociedad con modificación de Estatutos por superar el quíntuplo del capital
13) Modificación del Estatuto en lo relativo al Capital Social
14) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital aprobado.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 - ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.
Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta De Directorio Nº 44, 04 de Agosto de 2007.
Presidente - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54, Entre Ríos. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 14.
e. 01/07/2008 Nº 81.188 v. 07/07/2008

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR CINCO DIAS: Convócase a los Sres. Accionistas de "Frigorífico Villa Olga SA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2008 a las 17:00 hs. en el domicilio social sito en Tucuman Nº 326, Cuerpo I, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas o sus representantes para firmar el acto.
2º) Contratación de una persona idónea y con vasta experiencia para gerenciar la planta frigorífica propiedad de "Frigorífico Villa Olga" Sociedad Anónima, sita en la Ruta Nacional Número Tres, Kilómetro 699, en el partido de Bahía Blanca (provincia de Bs. As.), por el plazo y condiciones a determinar en la Asamblea.

Sociedad no comprendida artículo 299 ley 19.550.- Silvio Siracusa DNI 16.922.113 Presidente designado en asamblea ordinaria del 23/6/2006.
Presidente - Silvio Siracusa

Certificación emitida por: Alejandro A. Galmarini. Nº Registro: 70 - Partido de Bahía Blanca. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 36.
e. 27/06/2008 Nº 117.793 v. 03/07/2008

"G"

GENERAL VEGETABLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma conjunta el día 15 de julio de 2.008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en calle Paraguay 1114, tercer Piso de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria y documentación descripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.007 y decisión sobre los mismos.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. Honorarios de los mismos.
5º) Modificación del artículo primero del estatuto social, cambiando el domicilio social a la Provincia de Mendoza.
6º) Modificación del artículo decimotercero del estatuto social, eliminando la sindicatura societaria.
7º) Ratificación de la resolución de Directorio de fecha 31 de mayo de 2.008, acta número 42, mediante la cual se solicita la formación del concurso preventivo de acreedores de la sociedad (artículo 6º Ley 24.522), por agrupamiento con Baby's Best SA, titular del noventa y nueve por ciento del paquete accionario de esta sociedad, (artículo 65 y siguientes, Ley 24.522), por ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales y registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar fehacientemente su participación con tres días de antelación, procediendo a depositar las acciones o sus títulos representativos y suscribir el registro de depósitos de acciones, en el domicilio donde se realizarán las Asambleas. En dicho domicilio se encontrará la totalidad de la documentación societaria correspondiente a los temas a tratar por los señores accionistas, con la antelación de ley, a los efectos de su consulta.
Pesidente: Alejandro Nicolás Winterhalder. Surge tal designación del libro de actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el número 45073-05, el día 17/08/2005, según acta de asambleas General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2.007, obrante a fojas 34/37.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 030.
e. 30/06/2008 Nº 30.222 v. 04/07/2008

GOLOTECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de GOLOTECA S.A., para sesionar el 17 de Julio de 2008 a las 10:00 hrs., en primera convocatoria y 11:00 hrs., en segunda convocatoria en Murguiondo 2048/60 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia del presidente.
3º) Designación del nuevo Directorio.

El presidente fue designado por Acta de Directorio del 2 de enero de 2008.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 71.
e. 27/06/2008 Nº 117.848 v. 03/07/2008

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2008 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 comprendido entre el 1º de Octubre de 2008 y el 30 de Septiembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2007.
6º) Remuneración del Directorio.

7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Autorización al Apoderado legal Dr. Gerardo Remis para cumplimentar con la inscripción establecida en art. 36.2. de la Res. IGJ 7/05.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 14 de Julio de 2008 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Carlos Alberto Juan Marconi, en su carácter de Presidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal, según Acta de Directorio Nº 68 del 1º de junio de 2006.
Presidente - Carlos A. Marconi

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 15.
e. 30/06/2008 Nº 117.998 v. 04/07/2008

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO I-GJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2008 en primera convocatoria a las 20 hs y en segunda convocatoria a las 21 hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de sede social. Asamblea General Extraordinaria del 23 de Agosto de 2007.
3º) Modificación edilicia nueva sede social: Elección de empresa constructora y aprobación de presupueste de obra.
4º) Designación de una comisión de seguimiento de obra.
5º) Derechos quirúrgicos, de estudios y procedimientos: Fijación de pautas básicas de facturación. Designación de autorizados.
6º) Derechos quirúrgicos, de estudios y procedimientos: Variable de corrección - valor dólar estadounidense.
7º) Consideración de propuestas a ser presentadas a otros grupos o sociedades oftalmológicas: No prestación a obras sociales.
8º) Autorización al Apoderado legal Dr. Gemido Remis para cumplimentar con la inscripción establecida en art. 36.2. de la Res. IGJ 7/05.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 14 de Julio de 2008 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Carlos Alberto Juan Marconi, en su carácter de Presidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 68 del 1º de Junio de 2006.
Presidente - Carlos A. Marconi

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 15.
e. 30/06/2008 Nº 117.997 v. 04/07/2008

"I"

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21/07 de 2008 a las 9 hs en la sede social Rivadavia 4462 Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida art. 234 Ley 19550 relacionado ejercicio 31/03/2008.
2º) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3º) Fijación número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación síndico titular y suplente.
5º) Aprobación acta de Asamblea.

Presidente designado en Acta 127 de fecha 31 de agosto de 2005;
Presidente - Mario Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 216.
e. 26/06/2008 Nº 83.590 v. 02/07/2008

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 27/06/2008 se decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 16 de julio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Cerrito 740, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la carta de entendimiento suscripta entre OSM SA y su Concedente el 17 de mayo de 2007,
2º) Estado de situación del servicio prestado por OSM SA,
3º) Situación económica y financiera de OSM SA,
4º) Medidas de urgencia a requerir al Concedente del servicio prestado por OSM SA,
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme artículo 238 de ley 19.550.
Alberto Tenaillon sindico designado por Asamblea del 07-04-08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 94.
e. 30/06/2008 Nº 81.328 v. 04/07/2008

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 2008 a las 12,00 horas en Av. Corrientes Nº 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,30 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el art. 27 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firman el Acta de Asamblea
2º) Ratificación de la implementación del fideicomiso de garantía.
Presidente - Mario Guido Bissoni

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2007 y Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2007.
Presidente - Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 14.
e. 27/06/2008 Nº 8578 v. 03/07/2008

"M"

MBC CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Mario Bravo 630, Capital Federal, el 24 día de Julio del 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 13, finalizado el 31 de Diciembre del 2007.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5º) Determinación de Honorarios al Directorio.
6º) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7º) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Titular y el Director Suplente y aprobación de sus gestiones.
8º) Modificación en el número de los integrantes del Directorio y Designación del Directorio en su nueva composición
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de junio de 2008.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente designado por Acta de Directorio Nº 63 del día 25 del mes de Junio del 2007.
Presidente - María Braun

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 976.
e. 27/06/2008 Nº 30.166 v. 03/07/2008

MC LUHAN PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2008, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraná 425, sexto piso, oficinas 3 y 4, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Balance General y documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de la remuneración del mismo.
4º) Destino de las utilidades. Consideración de distribución de dividendos.
5º) Análisis y consideración de inversiones en curso y a realizar.
6º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Carlos KAPLAN, L.E. 4.172.291, Presidente, designado por asamblea del 29/8/2007 que obra a fojas 40 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 10/8/1977, bajo el número A18949.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 073.
e. 01/07/2008 Nº 81.246 v. 07/07/2008

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mercado del Progreso SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día MARTES 15 DE JULIO DE 2008, a las 20:30 horas, en Avenida Rivadavia 5430 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, una vez transcripta al Libro de Actas.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 49, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de los Miembros de la COMISIÓN DIRECTIVA (Titulares y Suplentes) para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
JORGE FERNANDEZ, designado Presidente en reunión de Directorio del 18/07/06.

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 50.
e. 30/06/2008 Nº 83.704 v. 04/07/2008

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

NAIKOA S. A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2008, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Santa Fe 969, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea fue Convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 Por el ejercicio Nº 7 cerrado el 31/12/2007.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto 3. Su destino.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.
6º) Aprobación de la Gestión de los Miembros del Directorio.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente Mariano S. Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 18/07/2007.
Presidente - Mariano S. Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 23.

FE DE ERRATAS: En las ediciones de los días 26 y 27 de junio de 2008, en las que se publicó este aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: "5º) Remuneración dedos miembros del Directorio..."
DEBE DECIR: "5º) Remuneración de los miembros del Directorio..."
e. 26/06/2008 Nº 30.160 v. 02/07/2008

"P"

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Avda Corrientes 880 – 9 Piso CP 1043AAV – C.A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inc 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Motivos que originaron la presentación fuera de término del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2007 y ratificación de todo lo actuado;
5º) Análisis del presupuesto de Gastos y Recursos del año 2008 y aprobación del origen de fondos.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo a lo previsto en el artic 238 LSC comunicarlo con no menos de 3 (tres) días de anticipación.
Hector Orlando Marsili. Presidente, según acta de de Directorio Nº 29 de fecha 2 de Junio de 2007 pasada en Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B 39903 de fecha 1 de Octubre de 1993.
Presidente - Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 11.

e. 26/06/2008 Nº 8569 v. 02/07/2008

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de Julio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550) ;
6º) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndicos Titular y Suplente;

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1*, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 19 de julio de 2007 trascripta a fojas 92 y 93 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente - Marcos Gerber

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 37.

e. 30/06/2008 Nº 30.205 v. 04/07/2008

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085 cuit 30-66023838-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el 14 de julio de 2008, en Avenida Forest 1349, PB, of F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, L. De S, ejercicio finalizado el 30/04/2008. Distribución de utilidades.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número y elección directores titulares y suplentes por tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Víctor Maraszynski

Por Acta del Directorio 24, de fecha 12/10/2005.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 17.

e. 27/06/2008 Nº 81.075 v. 03/07/2008

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085 cuit 30-66203838-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el 15 de julio de 2008, en Avenida Forest 1349, PB, of F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley de Sociedades, ejercicio finalizado el 30/04/2008. Distribución de utilidades.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número y elección directores titulares y suplentes por tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Victor Maraszynski.- Presidente - Actas de directorio Nº 24 obrante al folio Nº 11 del Libro de Actas Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 18.

e. 30/06/2008 Nº 81.210 v. 04/07/2008

RAVE-ON S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.589.122. Se convoca a los señores Accionistas de Rave-On (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 18 de julio de 2008 a las 10.30 horas en las oficinas de Av. Córdoba 950, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado al 30.06.99. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
4º) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado al 30.06.00. Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
7º) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
8º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado al 30.06.01. Tratamiento del resultado del ejercicio.
9º) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
10) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
11) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado al 30.06.02. Tratamiento del resultado del ejercicio.
12) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
13) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
14) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado al 30.06.03. Tratamiento del resultado del ejercicio.
15) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
16) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
17) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado al 30.06.04. Tratamiento del resultado del ejercicio.
18) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
19) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
20) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado al 30.06.05. Tratamiento del resultado del ejercicio.
21) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
22) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
23) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado al 30.06.06. Tratamiento del resultado del ejercicio.
24) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
25) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
26) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 cerrado al 30.06.07. Tratamiento del resultado del ejercicio.
27) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
28) Honorarlos a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
29) Razones por las cuales la presente se celebra transcurrido el plazo legal.
30) Liquidación final de la Sociedad. Consideración del Balance Final de Liquidación al 30 de noviembre de 2007. Cuenta de Partición.
31) Cancelación de inscripción de la Sociedad. Autorización para el trámite y para expedir la certificación prevista en la Res IGJ (G) Nº. 7/2005.
32) Conservación de los libros y documentos sociales por el término legal.
33) Entrega de las acciones. Elección de Liquidador según acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1998.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 2. Libro Nº: 32.

e. 01/07/2008 Nº 81.239 v. 07/07/2008

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2008 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación y/o ratificación de honorarios
3º) Consideración de los documentos de la ley 19550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995. Número I.G.J. 11.372/289.052.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 006.

e. 27/06/2008 Nº 83.647 v. 03/07/2008

SANATORIO DEL NIÑO S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días: Que se ha convocado, mediante Acta de Directorio de fecha 16 de Mayo de 2008, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 2008 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la calle San Martín 201, 8º Piso, Oficina "A", Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del directorio y de la sindicatura.
3º) Ratificación de la asamblea extraordinaria del 30.11.83 en cuanto modifico el art. 4 del estatuto social y las modificaciones que adecuan la sociedad a las normas de la ley 19.550/72 y sus modificaciones.
4º) Modificación de los arts. 3, 4, 6, 7, 12, 13, 14, 15 y 19 del estatuto aprobado por asamblea del 30.11.83.
5º) Autorizar al presidente del directorio para efectuar modificaciones a los efectos de adecuar el estatuto a lo que disponga la IGJ.
6º) Consideración de la elección de un directorio unipersonal y prescindencia de la sindicatura.
7º) Designación de miembros del directorio.

Héctor Abel Rosetti, D.N.I. 1.999.904 Presidente del Directorio designado en el Acta de Asamblea de fecha 07 de Julio de 2005.

Certificación emitida por: María Estela Rabolini. Nº Registro: 57, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 247. Libro Nº: 22.

e. 26/06/2008 Nº 81.037 v. 02/07/2008

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 19 de julio de 2008, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Definir la posición contractual que debe asumir Sinclair SCA respecto a los incumplimientos del oferente a su Oferta Irrevocable de Compra del Inmueble de la sociedad y demás documentos complementarios y modificatorios
3º) Analizar y aceptar o rechazar la nueva propuesta formulada por el Oferente.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 16.

e. 27/06/2008 Nº 81.105 v. 03/07/2008

SOLUCIONES AGROLABORALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 16 de julio del año 2008 a las 10 horas en primera convocatoria en las oficinas de calle Bartolomé Mitre Nº 1711, 3º Piso, Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 3 y 4 cerrados el 30/09/2006 y 30/09/2007.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio.
5º) Elección de un Director Titular y un Director suplente por renuncia.

Presidente - Eduardo Adrián Chain

Autoridades designadas por acta de asamblea general ordinaria Nº 2 de fecha 8 de febrero de 2006 y Acta de Directorio Nº 8 de aceptación de cargos de fecha 9 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Cecilia Dubini. Nº Registro: 3 - Partido de San Pedro. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 26.

e. 27/06/2008 Nº 83.665 v. 03/07/2008

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2008 a las 10.00 hs. y en segunda convocatoria a las 11.00 hs. en Av. La Plata 1075, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 10.000.000,00 a $ 14.135.887,00 mediante suscripción de acciones con prima de emisión a fijarse en la asamblea y constitución de la Reserva Especial conforme el art. 202 de la Ley 19.550 y sus modificatorias (Res. Gral. IGJ 9/2006)
3º) Reforma del articulo 4º del Estatuto Social.
4º) Autorizaciones para la registración ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad

conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la Av. La Plata 1075, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 14 de julio de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO. Sello y firma Guerra Jorge Enrique Guerra Moreno – Presidente. Designado por asamblea unánime de accionistas del 30.01.08.

Presidente/Apoderado - Jorge Guerra Moreno

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 961.

e. 27/06/2008 Nº 83.659 v. 03/07/2008

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C.E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 861, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2007. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Autorizaciones.

José María García Cozzi, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta del 21/06/2007, pasada a fs. 50/51 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 18/4/2001.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 109.

e. 30/06/2008 Nº 117.987 v. 04/07/2008

"T"

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.EI.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Montes de Oca 1950, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la representación de los Accionistas presentes. Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Modificación del objeto social previsto en el Artículo Tercero del Estatuto Social a fin de facultar expresamente a la Sociedad a otorgar garantías reales y/o personales por obligaciones de terceros que formen parte del mismo grupo económico al cual pertenece la misma.
4º) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social a fin de ampliar las facultades del Directorio de la Sociedad
5º) Otorgamiento de garantía a favor de las empresas MAYO S.A.T.A., EMPRESA DE TRANSPORTE MARIANO MORENO S.A. y EMPRESA DE TRANSPORTE 104 S.A.

Para poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Héctor José Ledesma, presidente designado en Asamblea Ordinaria del 16.05.08 y Reunión de Directorio del 19.05.08.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 286.

e. 27/06/2008 Nº 81.238 v. 03/07/2008

"V"

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de Julio de 2008 a las 11:00 horas, en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Rodolfo Reichart y de la cesión de sus cuotas comanditadas a la Sra. María Cristina Valle de Reichart;
3º) Consideración de la gestión del Sr. Rodolfo Reichart y de los restantes Administradores;
4º) Reorganización de la Administración, designación de Administradores por dos ejercicios y Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social;
5º) Consideración de la transformación del capital comanditado y comanditario. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, Nº 11, de fecha 27 de Octubre de 2005.

Presidente - Manfredo Reichart

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero (h). Nº Registro: 24, Partido de San Isidro. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 347. Libro Nº: 71.

e. 26/06/2008 Nº 30.158 v. 02/07/2008

"W"

WAU MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.740.416 - por CINCO DIAS: Primera CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2008, a las 11 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4º, Departamento «1», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación renuncia Directores.
3º) Nombramiento de nuevos Directores.
4º) De corresponder reorganización del Directorio. EL DIRECTORIO.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 25-7-08

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2008. CARLOS BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 4, del 2 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 076. Libro Nº: 25.

e. 01/07/2008 Nº 81.263 v. 07/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Miguel A. Vazquez, Mart. Publico, oficina Mercedes 1623 "B" C.A.B.A. AVISA: Gabriela Andrea Russo, Av. Cabildo 1690 C.A.B.A, vende a Nestor Horacio Derose, Mercedes 1623 C.A.B.A, El fondo de Comercio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (602010) Casa de lunch. (602020) Café, Bar. (602030) Despacho de bebidas, Wiskeria, Cerveceria, con personal sito en Av. Cabildo 1690 (PA. PB 1º Piso Y Sotano, P.U. Jose Hernandez 2410) C.A.B.A Reclamos de Ley en oficina.

e. 26/06/2008 Nº 83.620 v. 02/07/2008

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA-avisa que Wash Station S.A., con domicilio en Av. Federico Lacroze 2901 CABA transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Federico Lacroze 2901/03/05 y Conesa 702/06/10/20 P.B. y Sótano, CABA. habilitado por Expediente Nº 57415/1999, bajo el rubro de café, bar y lavadero manual de vehículos automotores a la Srta. Elizaveta Balachiy, con domicilio en Manuel Ugarte 1870, piso 5, departamento 3, CABA. Reclamos de ley mismo local.

e. 01/07/2008 Nº 81.289 v. 07/07/2008

Carlos LOPEZ ESTEVEZ, Martillero Público, Matrícula 252, folio 9, libro 69, con oficinas en Sarandí 644 CABA, avisa que Lucrecia Dora LISTRANI, Daniel Iván IVAKHOFF y Dante Osvaldo TOLEDO, domiciliados Avenida Independencia 1624 CABA, transfieren a María Victoria BALIAN, domiciliada en Avenida Córdoba 3812 CABA, su fondo de comercio ramo: (700110) HOTEL Sin Servicio de Comida, sito en Avenida Independencia No. 1624, CABA, libre de toda deuda, gravamen y personal Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 30/06/2008 N° 81.144 v. 04/07/2008

Hostal CAIP Villa del Parque S.R.L. con domicilio en Condarco 3038/40 CABA, transfiere a Hostal Villa Del Parque S.R.L. con domicilio en Condarco 3038/40 CABA el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico del local sito en Condarco 3038/40 P.B. y 1º Piso CABA. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 27/06/2008 Nº 80.649 v. 03/07/2008

Maria Ines Josefa Jorge, Domiciliada en Riglos 376, piso 2º Cap. Fed. VENDE a Maria Alejandra Lucia Pereyro, domiciliada en Chalup 163 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios, el fondo de comercio ubicado en calle Dolores 172 Cap. Fed., habiliatado bajo el rubro hotel Residencial.- Reclamos de ley en calle Dolores 172 de Cap. Fed.

e. 26/06/2008 Nº 83.598 v. 02/07/2008

Rectifico Transferencia de Fondo de Comercio sito en Angel J. Carranza 2390 1º piso de CABA edicto e. 11/05/2007 Nº 61.384 v. 11/05/2007 **donde dice**: "Jardín Materno Infantil" el rubro es "Escuela Infantil Capacidad 17 Niños para Turno Jornal Simple y 4 Cunas", reclamos de ley en Angel J. Carranza 2390 1º Piso de CABA,

e. 01/07/2008 Nº 81.262 v. 07/07/2008

Se comunica por cinco días que el Sr. LIN WEIRI, con DNI 94.021.121, con domicilio en la Chile 901, CABA, transfiere al Sr. YAO YIFU, con DNI 94.014.149, con domicilio en Tacuarí nro. 689, el fondo de comercio del rubro: "AUTORSERVICIO" sito en Chile 901, CABA, libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de ley en Chile 901, CABA, dentro del término legal.

e. 26/06/2008 Nº 81.000 v. 02/07/2008

Rodríguez Amoedo S.A. con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico, avisan que Rey Capo S.R.L., representada por su socia gerente Maria Milagros Rodríguez, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1101 CABA, vende a Gabriela Alejandra Polito, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1121 CABA, el Fondo de Comercio dedicado a Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill; Confitería sito en Av. Dr. HONORIO PUEYRREDÓN 1101 PB C.A.B.A. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 30/06/2008 Nº 81.147 v. 04/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

(Transcogas Inversora S.A.) De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (absorbente) inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Octubre de 1920 bajo el Nº 136 Lº 41 Tº A de Sociedades por Acciones y TRANSCOGAS INVERSORA S.A. (absorbida) inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de Octubre de 1992 bajo el Nº 10536 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, ambas con sede legal en Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 25 de Marzo de 2008 aprobado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 21 de Abril de 2008 de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances generales al 31 de Diciembre de 2007, que reemplazan a los balances especiales de fusión. Se resuelve la disolución anticipada de TRANSCOGAS INVERSORA S.A., sin liquidación. La sociedad absorbente no modifica el Estatuto. Balance especial de COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 1.104.815.810 y Pasivo: $ 1.132.692.500. Después de la fusión: Activo: $ 1.100.908.945 y Pasivo: $ 1.128.785.635. Oposiciones de ley: Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal. El autorizado lo hace según Actas de Asambleas Extraordinarias del 21 de Abril de 2008 de ambas sociedades.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 259.

e. 01/07/2008 Nº 30.210 v. 03/07/2008

"D"

DIB S.A.

Por 3 días. DIB S.A. con sede social en Av. Pueyrredón 2501 local 49 de C.A.B.A., inscripta en IGJ el 14/6/91 Nº 4209 Lº 109 Tº A de sociedades anónimas en cumplimiento de lo dispuesto por las Resol. 25/04 y 1/05 y artículos 83 y 204 Ley 19.550 comunica que por asamblea Gral. extraordinaria de 10/10/05 se resolvió restituir a los accionistas, el saldo de los aportes irrevocables realizados con fechas 15/7/96 y 25/6/99 por la suma de $ 427.445,57. La valuación del Activo y Pasivo al 10/10/05 ascendía a $ 11.190.267,83 y $ 4.850.026,60 respectivamente. El monto del Patrimonio Neto a la fecha de aceptación ascendía a $ 6.340.241,23, según certificación contable establecida por inciso 3 del artículo 5 Resol. 25/04. Reclamos y oposiciones en sede social de 10 a 17 hs. Miguel Maldonado, Vicepresidente, elegido en asamblea del 31/1/08 y Javier Alejandro López, Director Titular, elegido en asamblea del 28/8/07.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 12 interno 84934.

e. 30/06/2008 Nº 30.220 v. 02/07/2008

"E"

EL MONERIO S.A. -
HAMELL CORP. ARGENTINA S.A.-
DRISBAU S.A.

(S/Fusión Por Absorción)

A efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la ley 19.550 comunican que por asambleas generales celebradas el 27 de marzo de 2008 resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de las sociedades Hamell Corp. Argentina S.A. —inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de enero de 1999, bajo el número 1302 del libro 4 de sociedades por acciones, con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y sede en Sarmiento 643, piso 7º, Buenos Aires— y Drisbau S.A. —inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de mayo de 1974 bajo el número 969 del libro 81, folio 173, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y sede en Sarmiento 643, piso 7º, Buenos Aires— (Sociedades Absorbidas) por parte de El Monerío S.A. - inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de junio de 1974 bajo el número 1069 del libro 81, folio 187, tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y sede en Sarmiento 643, piso 7º, Buenos Aires - (Sociedad Absorbente). El compromiso previo de fusión fue celebrado el 28 de febrero de 2008 en base al balance consolidado de fusión y a los balances de las sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efecto al 1 de enero de 2008. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente: El Monerío S.A.: activo: 9.341.971, pasivo: 5.919.199. Hamell Corp. Argentina S.A.: activo: 19.645.031; pasivo: 662.049. Drisbau S.A.:

activo: 804.341,52, pasivo: 44.323,35. Con motivo de la fusión, el capital social de El Monerío S.A. se incrementa en la suma de $ 17.912.200, llevándolo de $ 738.170 a $ 18.650.370. La sociedad absorbente continuará con su denominación de El Monerío S.A. y mantendrá su domicilio en Sarmiento 643, piso 7, de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley dentro del plazo legal a: Escribano Martín Arana con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 628, piso 8º, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por asambleas generales del 27 de marzo de 2008. Mariana Lantaño.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 01/07/2008 Nº 118.026 v. 03/07/2008

ELLERSTINA S.A.

(Nº de expediente en IGJ: 1.547.128). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13-12-91, bajo el Nº 10878, del Libro 110 A de Sociedades Anónimas, con sede social en Cerrito 1266, 6º departamento "26", Cap. Fed., a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 24-4-08, resolvió fusionarse absorbiendo a las sociedades Cinco Be S.A. y a Ellerstina Farm S.A. que se disolvieron sin liquidar. Dicha escisión resulta del balance especial cerrado el 31-12-07 del cual surge un activo de $ 69.144.450,32; un pasivo de $ 31.708.693,06 y un patrimonio neto de $ 37.435.757,26.- Quedando después de la fusión un activo de $ 70.056.531,15; un pasivo de $ 31.672.060,78 y un patrimonio neto de $ 38.384.470,37.- Asimismo la citada asamblea resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 77.386 y reformar el articulo 4º y 9º del estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Cerrito 1266, 6º departamento "26" de Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso; autorizado por asamblea extraordinaria del 24/4/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 01/07/2008 Nº 118.079 v. 03/07/2008

"F"

FORESTAL DEL LITORAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a hacer uso del derecho de suscripción preferente de acciones según el Art. 194 de la ley 19.550 en función del aumento de Capital de $ 1.000.000 estipulado en la Asamblea Extraordinaria del 23/6/08. Se hace constar que está autorizado a firmar la presente para su publicación el Señor Nicolás Oscar Pascuzzi quien reviste el carácter de Apoderado de la sociedad conforme Poder Administrativo de fecha 18 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 17.

e. 01/07/2008 Nº 30.243 v. 03/07/2008

"G"

GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

RPC: 15.5.2007, Nº 7664, Libro 35 de Sociedades por Acciones. Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 83, inciso 3º y 204 L.S.C., que según Asamblea del 4.6.2008, se resolvió reducir el capital social en $ 69.900, reduciéndolo de $ 254.900 a $ 185.000, la desafectación parcial de la cuenta prima de emisión y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 185.000. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de $ 8.889.153,56, $ 4.956.818,09 y $ 3.932.335,47 respectivamente y que los montos posteriores quedaron en $ 8.253.153,56, $ 4.956.818,09 y $ 3.296.335,47 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, piso 16º, C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, atención Dr. Alejandro Ciero. Ricardo V. Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 4.6.2008. Al Boletín Oficial y a La Prensa por 3 días.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 01/07/2008 Nº 30.289 v. 03/07/2008

"L"

LEMARCHE S.A.

Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas del 22 de Diciembre de 2006, aprobó la reducción del capital social de $ 818.000 a $ 528.000.-, o sea en la suma de $ 290.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Octubre de 2006. En consecuencia se reformó el articulo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 528.000.-. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 994.098,25; PASIVO: $ 115.458,42 y PATRIMONIO NETO: $ 878.639,83. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 704.098,25; PASIVO: $ 115.458,42 y PATRIMONIO NETO: $ 588.639,83. Reclamos y oposiciones en la Escribanía Gowland, Avenida Corrientes 587, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano - Eduardo G. Gowland

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624306018/8. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 30/06/2008 Nº 117.903 v. 02/07/2008

LOS PAQUINES S.A.

Sede social: Av. Córdoba 632 8º piso C.A.B.A. Inscripción en el Reg. Púb. De Comercio el 28 de abril de 1960, número 1966, folio 528, libro 52, tomo A de SA. Se hace saber por tres días, a efectos del derecho de oposición de acreedores sociales (art. 204, ley 19.550) que por Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre del 2006, se aprobó la reducción del capital social de $ 260.000 a $ 10.000, o sea en la suma de $ 250.000. Monto del Activo al 20 de diciembre del 2006 antes de la reducción es de $ 792.576,35 y el monto del Activo al 2 de enero del 2007, después de la reducción es de $ 542.576,35. El monto del Pasivo al 20 de diciembre del 2006 antes de la reducción es de $ 36.813,08, y el monto del pasivo al 2 de enero del 2007, después de la reducción es de $ 36.813,08. Monto del Patrimonio neto anterior a la reducción es de $ 755.763,27, y monto del Patrimonio neto posterior a la reducción es de $ 505.763,27. OPOSICIONES: Se fija en el domicilio de la sede social. Firma el Dr. Juan Ernesto Llamazares, en carácter de Presidente, según designación Mediante Asamblea General Ordinaria del 30/4/2007, por tres ejercicios.

Presidente - Juan Ernesto Llamazares

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 40.

e. 01/07/2008 Nº 30.229 v. 03/07/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063 de esta Ciudad; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en. trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo CIVIL Nº 44; Sec. única sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 5º piso de esta Ciudad, autos "DI LERNIA Sergio Andrés y otros c/CALZAFERRI Silvano y otro s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 57397/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 07 de Julio de 2008 a las 11:00 hs en PUNTO ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de VILLA GESELL Pcia de Bs. As. designado según su título como LOTE UNO de la manzana CIENTO NOVENTA Y TRES, sito en la esquina norte del Paseo 113 y Av. 7 entre el Paseo 114 y la Av. 6. Según constancias de autos se trata de una casa en esquina, cercada con alambre con techo a 2 aguas de tejas de 2 plantas, P.B: amplia cocina comedor completa, living comedor con hogar, bario instalado y 2 dormitorios, arriba por escalera otro dormitorio en suite, gran jardín, parrilla y 2 garages cubiertos. Todo en buen estado. Según Arba la superficie edificada es de 192m^2. Conforme acta de constatación notarial, la actora ostenta la tenencia judicial de inmueble y vive como cuidador del inmueble el Sr. Carlos Antonio FERRIOL. N.C: Circ: VI; Secc: A; Mza: 193; Parc: l. Pda. 125-006127-3. Matricula (125) 8.848. Sup. del terreno s/tít.: 673m^2 64dm^2. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 40.000. SEÑA: 30%. Comisión: 4%+IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y como; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 3.010,85 al 08/05/08; Arba: $ 3.430,90 al 31-5-08; Aguas Bonaerenses S.A $ 804,63 al 13-6-08. Exhibición: 05 de julio de 2008 de 14 a 17 hs. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, a los 20 días del mes de junio de 2008.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 30/06/2008 Nº 8582 v. 02/07/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniel Santos BULACIA ARIAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO ANOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR la Daniel Santos BULACIA ARIAS' al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando DNI Nº 92.016.872, perteneciente al causante conforme al art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. — Efraín Ase, secretario. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 24/06/2008 Nº 580.434 v. 07/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

Bs. As, 30 de Noviembre de 2007.- MIS. En atención a la manifestación de desconocer a los posibles herederos de JULIO ERNESTO SPIRITOSO y las constancia que surgen del informe agregado precedentemente, de la demanda instaurada, que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.Proc. En atención a lo previsto por el art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial...por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Procesal). Firma: HORACIO MADERNA ETCHEGARAY". La presente resolución se ordenó en los autos "DEUS JOSE LUIS c/ SPIRITOSO JULIO ERNESTO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 13 de 2008.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 01/07/2008 Nº 118.088 v. 02/07/2008

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaria única, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO JUNCAL COOP. LTDO. -en liquidación por B.C.R.A.- c/ LUC DAY S.A. y otros s/ Ordinario", cita y emplaza a las herederas del co demandado Santiado Rodríguez: Señoras RIENZI LEONOR ALCIRA y RODRIGUEZ y RIENZI BEATRIZ LEONOR, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 5) del Código Procesal. Dra. GRACIELA M. AMABILE CIBILS. Juez. Publiquese por tres dias en el Boletin Oficial, debiéndose efectuar la publicación sin cargo atento hallarse la actora en proceso de liquidación por el Banco Central de la República Argentina (art. 182 y art. 273 inc 8 Ley 24.522). Dra. Graciela M. Amabile Cibils. Juez.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2008.

Santiago Strassera, secretario.

e. 01/07/2008 Nº 580.701 v. 03/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DE BONIS HUMBERTO Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCION" Expte 14481/03 cita a DE BONIS HUMBERTO y BOSNIC JANJE SUSANA MABEL para que comparezcan en el plazo de cinco días a oponer excepciones que tuvieren al progreso de la ejecución (art. 544 del CPCC) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Conforme lo prescripto por los arts. 145 y sgtes y 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 junio de 2.008.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 01/07/2008 Nº 580.793 v. 02/07/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731, 7º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FIN PARA PAGO DE RET Y PENS MILIT c/AREVALO, Antonio Miguel s/Proceso de Ejecución" - Expte. Nº 14.933/2003 cita y emplaza al Sr. Arevalo, Antonio Miguel para que en el plazo de cinco días comparezca a secretaría a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de silencio (art. 526 del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.

Marcelo Gota, secretario.

e. 01/07/2008 Nº 83.799 v. 02/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.1, a cargo —subrogante— de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría Nro. 1, ejercida por la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos "CONSTRUCTORA SEGUI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 80851), se ha presentado el informe y proyecto de distribución final previsto por el art. 218 LCQ y se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de JUNIO de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 580.814 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2008, se decretó la quiebra de "CASTELLANO E HIJOS S.A. (CUIT 30-70754033-4)", Expediente Nro. 93989–, en la que se designó síndico al Ctdor. José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, 11° "D", de esta capital ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 26/06/2008 N° 580.551 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2008, se decretó la quiebra de "MALFATTI ALBERTO VICENTE", Expediente Nro. 93929-, D.N.I. Nº 10.872.959, en la que se designó síndico al Dr. Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º (T.E. 4328.4342), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 30/06/2008 Nº 580.626 v. 04/07/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 5 días que con fecha 6 de Diciembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra de BENOIT HORACIO ADOLFO (4.505.796); C.U.I.T. 20-4505796-9, con domicilio en la Avda. del Libertador Nro. 336, Piso 25, Ciudad Aut. De Bs. As., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 15 de Julio de 2008 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de Agosto de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 02 de Septiembre de 2008. Se fijan las fechas de 16 de Septiembre de 2008 y 28 de Octubre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 580.632 v. 04/07/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos aires c/ Frigorífico Rioplatense s/ Cancelación" (Expte. 94387) dispuso el procedimiento de cancelación judicial de los siguientes documentos: título representativo de acciones Nº 21.373.567 al Nº 22.172.740 identificado con el Nº 13, nominativo no endosable y representando la titularidad de 1.339.174 acciones de valor nominal de $ 1 cada una, de titularidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitidas por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. Buenos Aires, 1 de abril de 2008. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 80.956 v. 21/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2008 en los autos caratulados "INDUSAIRE S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de INDUSAIRE S.R.L. (C.U.I.T. Nº: 30-66168351-8), ordenándole a éste y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se reprogramaron las fecha consignadas en el auto de quiebra, fijándose hasta el día 21 de Agosto de 2008 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el Art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de Septiembre de 2008, para proceder —así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 18 de Septiembre de 2008. Se fijan las fechas de 2 de Octubre de 2008 y el 13 de Noviembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 580.619 v. 04/07/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de Mayo de 2008, se ha decretado la quiebra de DACASA S.A., CUIT 30-70762968-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de Mayo de 2001, bajo el número 6767 del Libro No.14 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Brandsen 457 – Piso 4°. Dto. B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 26 de Agosto de 2008, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8°. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de Octubre de 2008 y el 18 de Noviembre de 2008 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 Horas. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 580.554 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "GONZALO FINDLAY WILSON Y ASOCIADOS S.A. s/ QUIEBRA", que con fecha 9 de mayo de 2008, se decretó la quiebra a Gonzalo Findlay Wilson y Asociados Sociedad Anónima: C.U.I.T. n° 30-61229949-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de noviembre de 1985, bajo el n° 10.965, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social con domicilio en Tucumán 1455, Piso 16° "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 15 de agosto de 2008 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de septiembre de 2008 y 10 de noviembre de 2008 respectivamente. Intimase a la fallida a cumplir con los art. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al sindico los libros y demás documentación comercial. Asimismo intímase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 580.544 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, 6º piso. Comunica que con fecha 6-06-2008 se decreto la apertura del Concurso Preventivo de Sragowich Víctor Benjamín con domicilio en Junín 546, 3º "5" CABA, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 15-09-2008 ante la sindico Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676 4º "G", (Tel. 4-394-1314) la sindicatura presentara los informes de el art. 35 LC el día 27-10-2008. a audiencia informativa se fijara para el 18-06-2009 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal Vencido el periodo de exclusividad el 25-06-2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de Junio de 2008.
Jorge S. Sicoli, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 83.796 v. 07/07/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/06/08 fue decretada la quiebra de "TOSKO'S S.R.L.", en los autos caratulados "TOSKO'S S R L S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077966", habiéndose designado síndico al Contador María Lilia Orazi, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2do. "B", Cdad. de Bs. As. y TE 4371-4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/08/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 30/06/2008 Nº 580.625 v. 04/07/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5; a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 17 de junio de 2008, se decretó la quiebra de MARIA ELENA SOTO (DNI 10.829.583), en la cual actua como síndico la contadora Marisa Gacio, con domicilio en la calle Independencia 1511, piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de septiembre de 2008. La síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de octubre y 28 de noviembre de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar a la síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Dra. Marina Meijide Castro, Secretario.
e. 01/07/2008 Nº 580.801 v. 07/07/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra de FONO CENTER S. A, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18-8-1999, bajo el Nº 11878, en el Lº 6 Tº A, con domicilio en Avda. Cordoba 1540, piso 13º of. "H", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11º "I", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5-9-08. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17-10-08 y 28-11-08 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2008 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 27/06/2008 Nº 580.576 v. 03/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 29/05/2008 se ha decretado la quiebra de David Carlos Daniel (DNI 10.623.208), con domicilio en Darwin 878, PB "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucuman 1424, Pº 8, "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/08/2008. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/09/2008 y 5/11/2008 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28/10/2008 a las 11:00 hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 27/06/2008 Nº 580.577 v. 03/07/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09/06/08 se ha decretado la quiera de SARACINI ALFREDO RICARDO S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Oscar Reynaldo Paez con domicilio constituido en Juana Manso 1666 7 "8" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 22/08/08 (L.C. 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/10/08, y el general el día 14/11/08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 580.579 v. 03/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9.06.08 se decretó la quiebra de Q. VIP S.A. (CUIT: 30-70987296-2), en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO AURELIO ALVAREZ con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 189, PISO 1º OF. 2 y 3 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.08.08 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 1.10.08 y el general el 12.11.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los autos estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Q. VIP S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 24 de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 580.796 v. 07/07/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AQUINO MARCIANA S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-13977840-4, decretada con fecha 19 DE MAYO DE 2008. El síndico actuante es el contador CARLOS DANIEL GRELA con domicilio constituido en TUCUMAN 1585 3º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE AGOSTO DE 2008. Se deja constancia que el 2 DE OCTUBRE DE 2008 y el 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 27/06/2008 Nº 580.575 v. 03/07/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 12 de junio de 2008, en los autos caratulados MEDICAL POWER S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de MEDICAL POWER S.A., CUIT N° 30-69836136-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1 OFICINA 4, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 DE AGOSTO DE 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 580.538 v. 02/07/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de junio de 2008, en los autos caratulados "SONIK CHEMICAL & THE TIME SOCIEDAD DE HECHO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SONIK CHEMICAL & TIME SOCIEDAD DE HECHO DE MIGUEL ANGEL COELHO Y JUAN BAUTISTA ORQUIN CUIT 30-68970307-7 Y LA DE SUS INTEGRANTES MIGUEL ANGEL COELHO DNI 17798092 Y JUAN BAUTISTA ORQUIN DNI 7377429 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/09/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/10/08 y el 04/12/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C..El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Karín Martín de Ferrario, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 580.823 v. 07/07/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 29 del suscripto, sito en Callao 635, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "DERTLIAN ARMANDO ARTURO S/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 95685/08, que con fecha 29 de Mayo de 2.008 se ha dictado el auto de apertura del concurso de DERTLIAN ARMANDO ARTURO, CUIT: 20-16763131-3 presentado el 06/05/08, fijándose hasta el día 02/09/08, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Hector Julio GRISOLIA, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2533 Piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4801-6001/4751-2479. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 15/10/08 y 26/11/08 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el, art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 05/06/091 a las 12 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 83.562 v. 02/07/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 17 a cargo del doctor Fernando Saravia, como Juez Subrogante, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de Mayo del 2008, se decreto la quiebra de "Western Wheel Works S.A." CUIT Nº 30-63271993-7, con domicilio en la calle Ituzaingo Nº 625, Piso 7º Of "A", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio en la calle Paraná 552, Piso 7º Of "71", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires (TE 5277-9151) ante quien los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de Agosto del 2008.Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 26 de Septiembre y 7 de Noviembre del 2008, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida que tengan en su poder. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236,237 y 238 de la ley 24.522.- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio del 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 30/06/2008 Nº 580.620 v. 04/07/2008

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra a EQUINOS PAMPEANOS SRL Inscripta en la IGJ con fecha 15.8.2006 bajo el Nº 7122, Lº 124 Tº SRL 30-70986271-1 con domicilio en Presidente Juan Uriburu Nº 50 piso 2º "C" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 01.09.08 a la Sindica María Gabriela Diepenbrock con domicilio en la calle Tucumán 1657 piso 4º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EQUINOS PAMPEANOS SRL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 580.633 v. 04/07/2008

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ONTARIO GROUP S.A. S/QUIEBRA" Expte Nº 050207, que con fecha 20 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "ONTARIO GROUP S.A."; que ha sido designado síndico titular el contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ, con domicilio constituido en la calle VENTURA BOSCH 7098 CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 08 DE OCTUBRE DE 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y 13 DE FEBRERO DE 2009, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 de junio de 2008.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.
e. 30/06/2008 Nº 580.628 v. 04/07/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduarco E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "DI PAOLO HNOS. SAICIF S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 10 de junio de 2008 se decretó la quiebra de DI PAOLO HNOS. SA CUIT nro. 33501150539 y que hasta el día 29 de agosto de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JOSE LUIS CARRIQUIRY con domicilio constituído en la calle LOYOLA 660 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de octubre de 2008 y 21 de noviembre de 2008, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LC y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 580.828 v. 07/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados TECNO TRON SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 26/05/2008 se decretó la quiebra

de TECNO TRON SA CUIT nro. 30-69435234-7 y que hasta el día 25 de julio de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JULIO CESAR MORALEJO con domicilio constituido en la calle JUNIN 55 9º "19" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09 de septiembre de 2008 y 21 de octubre de 2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 580.578 v. 03/07/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaria Nro. 42, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3 Cap. Fed. comunica por 5 días que con fecha 12-6-08 se declaró la apertura de concurso preventivo de ADRIAN ANIBAL AVANZI, CUIT 20-07596027-2, habiendo designado Sindico al Cont. Alejandro Diego Sabsay, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 4º "H" de la Cap. Fed. Se fijo plazo hasta el 3/9/08 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará el 17/10/08 y el que establece el art. 39 el 28/11/08. El día 01/4/09 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes junio de de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 30/06/2008 Nº 117.873 v. 04/07/2008

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Lanape S.A. (Cuit: 30-68403533-5) en fecha 11 de junio de 2008. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.8.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3.10.08 y 14.11.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 26/06/2008 N° 580.559 v. 02/07/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AVELIN SA S/ Quiebra" EXPTE. N° 52770, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria
e. 26/06/2008 N° 580.552 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de Junio de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DARGENTON MIRTA BEATRIZ S/QUIEBRA" (Expte. Nº 54728), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 19 de junio de 2008.
Dra. Mercedes Arecha, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 580.765 v. 07/07/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "MENENDEZ RICARDO SEBASTIAN S/ QUIEBRA" se han regulado honorarios de los profesionales intervinientes y se ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. DRA. MATILDE E. BALLERINI.- JUEZ.-

Buenos Aires, 20 de Junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 01/07/2008 Nº 580.825 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de DOS DIAS que en los autos "LANATA JORGE ERNESTO S/ QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 01/07/2008 Nº 580.797 v. 02/07/2008

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a mi cargo, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de esta ciudad, cita a la demandada Electroverificación S.A. (CUIT Nº 30-60197777-6), para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Judicial". Fdo. María Fernanda Lesch Juez Subrogante.

Buenos Ares, 28 de mayo de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 01/07/2008 Nº 83.833 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Olga Beatriz Gómez; comunica por cinco días que en los autos: "CGL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 044409 que con fecha 9 de abril de 2008, se decretó la quiebra al fallido "CGL S.A.": C.U.I.T. 30-70701455-1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 1999, bajo el N° 18915, Libro 8, de Estatutos de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en 25 de Mayo 277, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 11 de agosto de 2008 ante la síndico designado Contador Alberto Ladaga, con domicilio constituido en Vidt 2039, piso 6° "A". El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de septiembre y 3 de noviembre de 2008, respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguien al síndico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaran en su poder; intimar a la deudora para que cumpla que cumpla con los siguientes requisitos: a) Acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C., a fin de que entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y a sus administrados para que dentro de las 48 horas de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 580.546 v. 02/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.324 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MERCEDES LAURA LLAMAZARES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 26/06/2008 N° 580.547 v. 02/07/2008

N° 5

Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5. Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MATIAS BRIOZZO (D.N.I. Nº 28.860.789, argentino, nacido el 01/05/1981, soltero, C.I.P.F.A. Nº 15.237.461, con último domicilio conocido en Riglos 188, 4to piso de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que concurra a la sede de éste Tribunal el día 14 de Julio de cta. año a las 08.30 horas a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nro. 70.957 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada.- FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 01/07/2008 Nº 580.806 v. 07/07/2008

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1.942 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a NESTOR GERMAN ARANDA, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 30/06/2008 Nº 580.627 v. 04/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 1 SECRETARIA NRO. 105

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, cita para que comparezca a CAROLINA ARIAS (identificada con el D.N.I. Nº 28.864.533) debiendo notificarla de la existencia de la presente causa y su comparecencia a estos estrados, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley".- De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 20 de junio de 2008... A fin de cumplir con la declaración indagatoria ordenada a fs. 35, cítese nuevamente a CAROLINA ARIAS, a los mismos fines y bajo el mismo apercibimiento allí ordenado, quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificada. Teniendo en cuenta que se desconoce el actual domicilio de la imputada, pese a las medidas que fueran adoptadas con el fin de dar con el mismo, cítesela por edictos...Fdo: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico González, Secretario".
e. 01/07/2008 Nº 580.827 v. 03/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. LEONARDO GABRIEL SANTORO —DNI Nº 25.592.495—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.643/06 "Santoro, Leonardo Gabriel s/ Inf. Ley 23.137", se resolvió con fecha 18 de junio de 2008: "Atento lo informado por la Cría. 6a de la PFA a fs. 228/229, cítese por edicto a publicar a cinco días al Sr. Leonardo Gabriel Santoro a los efectos de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado para hacerle entrega de una billetera —que no contiene dinero ni documentación personal—, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio." F.: SILVANA ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3,18 de junio de 2008.
Mariela Labozzetta, secretaria federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.570 v. 03/07/2008

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 4, a mi cargo, notifica a José Antonio Romero Condori (de nacionalidad boliviana, C.I. boliviana 327.827), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 4004/07, caratulada: "Romero Condoi, José Antonio s/ Falsificación de Documentos Públicos", que este Tribunal con fecha 9 de junio de 2008 resolvió: "...cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de notificarse personalmente de lo resuelto a su respecto...". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 9 de junio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.572 v. 03/07/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Joaquín Fernández —DNI nro. 4.269.680— a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 10.384/07 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de junio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.571 v. 03/07/2008

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Henry Fernando Carrascal Carlín, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, nacido el 29 de agosto de 1966, en Trujillo, República del Perú, hijo de Andrés Carrascal y de Elsa Carlín, con último domicilio conocido en Acuña de Figueroa 440, piso 2°, habitación 8 B de esta ciudad, para presentarse ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso3° de esta ciudad, en los autos n° 14142/07 caratulada "Carrascal Carlín, Henry Fernando s/ falsificación de documentos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia , de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura y detención. Asimismo, se le hará saber que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; caso contrario se asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría n° 5, 18 de junio de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 26/06/2008 N° 580.539 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5 a mi cargo, Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Gustavo Osvaldo Tenerelloo (con D.N.I. Nº 12.438.920, con último domicilio conocido en la calle Larralde 1905 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Ciudad, en los autos 12589/06 caratulada "N.N. S/Falsificación de Documento Público", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría Nº 5, 20 de junio de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 01/07/2008 Nº 580.798 v. 07/07/2008

Nº 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 3359/08 caratulada "Romero, Beatriz s/Infracción Ley 23.737 (art. 29)", cita y emplaza a Beatriz Romero, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 24.361.385, nacida el 29 de abril de 1975, hija de Hernán y Eugenia Lera, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 30/06/2008 Nº 580.634 v. 04/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, cita y emplaza a Julio Cesar Alba Valdez (C.I. Nº 14.259.344 D.N.I Nº 92.766.355), en la causa Nº 261/2001/2677, caratulada "COVERS S.A., FASHION COMPANY S.A. Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24.769" del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 27/06/2008 Nº 580.595 v. 03/07/2008

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Roberto Daniel LEVIS (DNI. 11.155.800) que deberá comparecer ante este Juzagdo a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se le fija para el día 17 de julio de 2008 a las 11:00 hs, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del CPPN.- FDO. RAFAEL CAPUTO —JUEZ P.R.S.— Ante mi: MONICA MARTA IGUIÑIZ. —SECRETARIA—. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 580.636 v. 04/07/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Silvia Patricia o Silvia Marisa AGUIRRE (DNI. 22.346.201) que deberá comparecer ante este Juzagdo a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se le fija para el día 15 de julio de 2008 a las 11:00 hs, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del CPPN.- FDO. RAFAEL CAPUTO —JUEZ P.R.S.— Ante mi: MONICA MARTA IGUIÑIZ.- SECRETARIA-. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 580.637 v. 04/07/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica a la Sra. Linda MEDINA (Pasaporte Estadounidense nro. 45382875) el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 4 de junio de 2008.- 1º) Advirtiendo el suscripto que no hubo disposición alguna en la resolución por la cual se sobreseyó en esta causa a Jorge Alberto MEDINA y a Linda MEDINA; DISPONGASE que la resolución antes mencionada es SIN COSTAS (Art. 530 del CPPN). Notifíquese al Sr. Fiscal y a los imputados mediante cédula a la defensa del Sr. Jorge Alberto MEDINA y mediante edicto a la Sra. LINDA MEDINA. FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 580.638 v. 04/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 23

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 5º, cita y emplaza por quince días a Norberto Edgardo Gaudiero para que tome la intervención que les corresponda en los autos caratulados "MARINO, MARIA NIEVES C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ Daños y Perjuicios", (Expte.: 7024/04) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). A sus efectos se trancribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2007... En relación a los Sres. Santos y Gaudiero atento lo solicitado, lo manifestado a fs. 445 por el letrado apoderado de la codemandada Plicía Federal, teniendo en cuenta el resultado de las cédulas libradas en autos, habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, emplazando a los codemandados: Sres. Jorge Santos y Norberto Edgardo Gaudiero para que en virtud del traslado de la demanda ordenado a fs. 177, dentro del término de quince días de notificados comparezcan a tomar la intervención que les corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Guillermo E. Rossi. Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2007.
Juan Antonio Ruiz, secretario.

e. 01/07/2008 Nº 83.834 v. 02/07/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "BOTTAZZI, Pablo Oscar y otro s/ inf. Art. 292 C.P. (dominio C 1.176.292)", expte. nro. 387/01, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a HUGO DANIEL DUARTE CESPEDES, DNI 92.741.931 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 11 de junio de 2008.
Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 27/06/2008 Nº 580.603 v. 03/07/2008

El Señor Juez Federal, Dr. Marcelo Martín Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a MARCOS GABRIEL VARELA, D.N.I. 23.534.575, con domicilio en calle 127 Nº 566 de la ciudad de Venado Tuerto, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 34 D.L. 6582/58, en la causa caratulada "BENITEZ, Hilda Ramona; SAMUEL FERNANDEZ, Soledad Corina; VARELA, Marcos Gabriel s/art. 172 en Func. Art. 174 CP", expte. nro. 673/04, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 29 de abril de 2008.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 27/06/2008 Nº 580.604 v. 03/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	MARIA E. FLAIBAN	11/06/2008	FLORENCIA MEGY ZEMBORAIN	3	Nº 11797/2008
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	18/06/2008	PABLO HELLER	3	Nº 13250/2006
31	119	NATALIA LE PERA	10/06/2008	Manuel Miguel Nuñez, DNI 12.464.902 y Luis Wilfredo Fariña Nuñez, CI de Rep. del Paraguay 1.997.311	3	FALSO TESTIMONIO

e. 30/06/2008 Nº 618 v. 04/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	20/06/2008	Jessica Paola Antozzi	3	ESTAFA
5	116	MELINA DE BAIROS MOURA	17/06/2008	Tito Vera Venialgo	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	17/06/2008	Horacio Amadeo Fracassi, DNI 8.268.044	3	ENCUBRIMIENTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	24/06/2008	Silver Mamani	3	EXTORSION

e. 30/06/2008 Nº 619 v. 02/07/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/06/2008	CLAUDIO FELIX VALDEZ	83629
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/06/2008	SUSANA LILIANA DOMINGUEZ	83633
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/06/2008	BERNARDA EMILIA BENGOLEA	83690
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	11/06/2008	NUNCIO SALVADOR SIMIOLI	5429
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/06/2008	María Leonza Troncoso	83623
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/06/2008	LOPEZ, Isabel y HERNANDEZ, Angel Gregorio	83664
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/06/2008	BERNARDO BUDNIK	117845
17	U	MARIEL GIL	28/05/2008	RAPPALLINI ARISTEO	82646
17	U	MARIEL GIL	08/05/2008	MARTA SEEBER	83669
17	U	MARIEL GIL	10/06/2008	ANDRES FELIPE BOGAO CHAMPON	83628
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/06/2008	RAFAEL CARLOS MAMBERTO	83694
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	24/06/2008	BESNATI JUAN CARLOS	117846
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/06/2008	ONELIA ROSA ALLENDE	83631
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	11/06/2008	JUAN SENIN PEREIRAS	117777
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	13/06/2008	FLOREZ, ADELINA	83654
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	17/06/2008	GAUNA STELLA MARIS	117858
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/03/2008	OLGA VIVIANA PAUL	83627
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/05/2008	RODRIGUEZ MARIA ANUNCIA	81114
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/06/2008	Regina María Herrán	83676
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/06/2008	ASTROVEN BIEDUNCOVICH ELENA y GONZALEZ TOMAS MAGNO	117788
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/06/2008	ELVIRA MARTINEZ CARMEN MARTINEZ y RUBEN MARTINEZ	83630
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/06/2008	CECILIA MARIN	117790
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/06/2008	MIGUEL FORTUNA	83637
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/06/2008	Herman RUBIN	117825
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	24/06/2008	Leonor Rodriguez	117772
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	29/04/2008	Mirta Beatriz Fernandez	83678
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	17/06/2008	Elba Luz Pereda	83661
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/06/2008	CARLOS ABEL GARCIA	117765
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/06/2008	PAEZ MARIA ISABEL	83652
44	U	ANALIA V. ROMERO	03/06/2008	CATALINA SCHEPES y HUGO NESTOR VALVERDE	83655
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2008	HECTOR JOSE POTENZONE	83640
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2008	ROSA PILAR MELI	83641
50	U	JUAN C. INSUA	26/05/2008	VERA, RAUL MIGUEL	83653
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/06/2008	MANUEL CHAPARRO BELMEZ	5426
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2008	Lidia Angela Mazzitello y Emilio Miguel Bruno	83635
53	U	ALDO DI VITO	21/05/2008	PEDROARENA Manuela Marcelina	83672
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/05/2008	MANUEL SALVADOR RAMIREZ	117774
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/06/2008	ENRIQUETA SAULINO	83679
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/06/2008	Enrique Calvo	117787
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/06/2008	Héctor CATANIA	83682
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/06/2008	Silvia ester Godoy	83626
65	U	JOSE MARIA SALGADO	02/06/2008	Sebastián Antonio VILATA e Italina Palmira MONTANELLI	81106
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	24/06/2008	MALKA BLIMA HAAR	83662
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	17/06/2008	DORA CONCEPCION SOLER	83693
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	06/06/2008	Haydee Ortega	83677
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2008	Juan Nicolás Damele	83695
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/03/2008	VICTORIO RACANELLI	83651
79	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/06/2008	CARLOS FERNANDO PFINGSTHORN SCHMIDT	83634
79	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/05/2008	VICTOR HUGO DE LEO	83660
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/04/2008	Mario Carlos MENDOLA y Josefina COLACCINO	117823
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/06/2008	MELANA ROSA	117813
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/06/2008	Cayetana MILITELLO	83658
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/06/2008	DI LASCIO Enrique Rodolfo	83691
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/06/2008	MARIA DARIA RODRIGUEZ	83622
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/06/2008	Pablo José COSOLETO	83636
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/02/2008	MARTELLO MIGUEL	83689
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/06/2008	MARIO MAGRO E ILINCHETA NILDA ESTER	117817
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	18/06/2008	MINARDI, YOLANDA	81095
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/05/2008	NIEVES FERNANDEZ	83646
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/06/2008	AIDA NELIDA BORDINO y ROBERTO DI RANNI	83663
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	17/06/2008	CARMEN AMALIA VAZQUEZ	81112
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	28/05/2008	ERNESTO CARLOS MACCHI y MARIA ESTHER VILLALOBOS	83639
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/2008	ELIZALDE MIGUEL EDUARDO	83670
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	24/06/2008	BIEDMA MARTIN EDUARDO	83648
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/06/2008	SAMUEL SOLER	83673
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/2008	DAGLIO IRMA BEATRIZ	83692
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/06/2008	Nélida Martha CABRAL	83624
104	U	HERNAN L. CODA	11/06/2008	JOSE NICOLAS DI SARIO	117748
104	U	HERNAN L. CODA	19/06/2008	Jorge Roberto DEJDEJ	117776
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/06/2008	Rodolfo Pedro Sustaita	5431
107	U	JAIME MENDEZ	17/06/2008	GREGORIO LERENBOM	117826

e. 30/06/2008 N° 1119 v. 02/07/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/06/2008	Hilda Noemi Ferrario	117982
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/06/2008	ANTONIO DANTE TRUNSO	83708
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/05/2008	POSCIC WENCESLAO MAXIMINO	83727
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/06/2008	Victorio Carlos Spezzi	83757
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	04/05/2008	CIRIO ADIMO MURAD	83777
15	U	KARINA G. RAPKINAS	19/06/2008	LEONARDO TOSTO	83738
15	U	KARINA G. RAPKINAS	23/06/2008	EVA ADA MIGUELINA MERCADO	83768
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/06/2008	Jorge CHRISTENSEN	117960
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/06/2008	NORBERTO OSCAR GARCIA	83787
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/2008	JUANA BUSEMI	117961
17	U	MARIEL GIL	22/05/2008	Policarpo Oscar Delgado	83724
17	U	MARIEL GIL	22/05/2008	Ofelia Maria Mongiano	83723
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/05/2008	SCHEINIG HECTOR MIGUEL	117875
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/06/2008	SARA BEKIER	117969
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/06/2008	CARLOS MARTIN CYTRYN	83703
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/05/2008	María Metella Fontanelle	83730
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/05/2008	Agustin Mario PUJOL	117934
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/06/2008	GALAN FELICITA MARIA	118006
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	13/06/2008	JULIO ALFREDO NICORA	117912
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/05/2008	TERESITA LYDIA PARADISO	83720
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/06/2008	MARTHA CARMEN LEONETTI	83766
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2008	FILOMENA FALCONE, ANTONIO HECTOR INOJOSA y SUSANA ELISA LICCIARDI y/o SUSANA ELISA LICIARDI	117968
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2008	Gregorio Alberto FRIDMAN	83715
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	21/05/2008	Antonio Oscar Guillen	83781
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/06/2008	Jose Carballo y Rosa Fernandez	83737
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2008	Jorge Rubén Barbosa	83733
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/06/2008	JOSE BARBARA DA FONSECA	83717
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/06/2008	OSVALDO EDMUNDO MANAVELLA	117876
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/2008	DEMETRIO BELOTO Y FILOMENA ECHAVARRÍA	83758
44	U	ANALIA V. ROMERO	28/03/2008	MARIA ESTHER PETTINATO	81169
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/05/2008	Leon BALAGUR y Susana WISCHINEVSKY	81165
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/06/2008	CANEPA LORENZO CARLOS y BURGUEÑO MONICA HAYDEE	83707
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/06/2008	MARIANA MARINA BALESTRINI	83700
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/06/2008	José Carlos Gandara	83754
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/05/2008	LUIS JAIME PIVIDA	81205
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/06/2008	Higinia MEZA y Bernardo INGER	83778
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/2008	ALLASINO VITOR	117878
50	U	JUAN C. INSUA	24/06/2008	ADELINA BRIGIDA BARRIOS	83699
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/05/2008	Alfredo Fernández	83780
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/06/2008	DORA MERCEDES PAULES	117918
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/05/2008	Mirta del Carmen Bonino	83711
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/06/2008	José Tiburcio Benavente	81168
53	U	ALDO DI VITO	23/06/2008	FANNY YANKELEVICH	117874
53	U	ALDO DI VITO	11/06/2008	KOPYTKO HERNAN ARIEL	81187
54	U	JULIAN HERRERA	14/06/2008	ADHEMAR ANZOATEGUI	83749
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/2008	DIMAS SANTOME	83702
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/06/2008	Verola María Gracia y Cavilla María Rosa Erminda	83721
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/03/2008	Maria Angélica Alfuso	117955
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/06/2008	JOSE JUAN AGUIRREBARRENA	81167
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/06/2008	Juan Carlos MARCHINI	83767
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/06/2008	Héctor David Augusto Fernández Marelli	81156
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/06/2008	Graciela Angela Magnin	83714
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/06/2008	Silvia Hurtado	81173
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/06/2008	Miguel Enrique MARTINEZ	83716
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	25/06/2008	Consuelo MARTINEZ	117980
73	U	ALBERTO UGARTE	05/06/2008	ALBA LUS DELGADO D.N.I. 2.485.333 y DANIEL SOSA D.N.I. 6.569.724	83735
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/05/2008	MARIA KELESHIAN	83701
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/06/2008	LELIA OFELIA ZAVALA	117952
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/06/2008	LUIS CRISTIAN PEGUEROLES	81225
79	U	PAULA FERNANDEZ	23/06/2008	Tecera del Franco, Josefina Beatríz	30215
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/06/2008	DELIA DOMINGA PINTOS	83725
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/06/2008	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ	83697
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/06/2008	Leonor Odila Bonahora	117915
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/06/2008	Víctor Manuel GIMENEZ	83771
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	02/06/2008	HUGO ALFONSO PENZA	83785
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/06/2008	BLICHTEIN ROSA	83713
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/06/2008	DARROUX LEONIE JUANA	117927
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/2008	EMMA ARCA	81162
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/2008	Juan CASERTA	83705
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	11/06/2008	MANUEL OSCAR AJA	83698
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	05/06/2008	CERAGLIOLI ANGEL y DELSO ELISA	83773
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/06/2008	Vito Antonio MARTINO	83726
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/06/2008	Angela SGRO	83729
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/06/2008	PEJOVICH, GEORGINA	83736
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/06/2008	ERNESTO HUGO SOMMA	83774
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	23/06/2008	BLANCO MARIA IMELDA	81211
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	09/06/2008	BASILE JORGE LUIS	81149
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	24/06/2008	MONTI JORGE	117967
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2008	Alfredo Héctor SANTIAGO	83744
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/2008	Antonio FERRARA	83755
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/2008	Mariana FERRARA	83756
104	U	HERNAN L. CODA	20/06/2008	GRAZIANO WANDA	83786
107	U	JAIME MENDEZ	03/06/2008	MARIO DOMINGO BRINDICI	83769
107	U	JAIME MENDEZ	10/06/2008	Carlos Marcos ROSSI	81150
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/06/2008	MIGUEL CAIAFA	83706
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/06/2008	REBECA FRIDERICH y JACOBO CELESNER	83776
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/06/2008	JUAN CARLOS CERZA	83728
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/06/2008	HORACIO LICCIARDELLO	117983
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2008	ERNESTO VISCIGLIA	83762
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2008	INOCENCIO OROBIO	83765
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/04/2008	CONCEPCION PURA MARTINEZ	83719

e. 01/07/2008 Nº 1120 v. 03/07/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes Nº 1950 5º P, comunica por dos días en autos caratulados PENA EMILIO VACCARIO JOSEFINA ROSA s/ SUCESION AB-INTESTATO, Expte Nº 85877/ 92 que el Martillero Néstor C Teglia, procederá a subastar, al contado y mejor postor el día 11 de julio de 2008 a las 9,30hs en TGJ D Perón 1233, Cap. Fed. un Inmueble sito en calle Helguera Nº 4740, Piso 5º Dpto "B" entre Carlos A López y Av Gral Mosconi, Unidad 16, NC: Circ. 16, Secc 73, Mzna 7 A, Parc. 22, Matricula 16-36304/16 de esta Ciudad, Superficie 36,76mts2, Porcentual 2,87%, conforme constatación se encuentra deshabitado, consta de un living de 3 x 5, cocina de 2 x 3, dormitorio con placard de 3 x 3 y un baño de 2 x 2, todos los ambientes en buen estado con pisos de madera plastificado, excepto baño y cocina con pisos de cerámica roja y paredes azulejadas Las medidas son aproximadas Base $ 120.000, Seña 30%; comisión 3%, arancel 0,25% (Ac 24/2000 CSJN) Las sumas a percibir en el acto de suscribir el boleto de compraventa podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheque de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el deposito en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, a cuenta de autos y a la orden del Juzgado Deudas ABL $ 1375,45 al 28-3-08 (fs 363) Expensas e intereses al 19-6-08 $ 25559,90 expensas mensuales $ 121, Aysa $ 521,45 al 19-12-07 (fs 298), se deja constancia que la cta de servicios 631443 se encuentra facturado en forma global y con cargo a la administración del consorcio (fs 299), Aguas Arg sin deuda al 13-12-07 (fs 289) Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la torna de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, conforme plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. El martillero queda autorizado de valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición días 8 y 10 de julio de 2008 de 15 a 17hs. El Presente edicto deberá publicarse por el termino de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y Diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 Junio de 2008.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 01/07/2008 Nº 81.288 v. 02/07/2008

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Nro. 44, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de Capital Federal, en autos: "SERRANO Juan José c/MAZA Catalina Elisabeth s/Cobro de Sumas de Dinero", EXPTE. Nro. 55.220/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 17 de Julio de 2008, a las 10:30 Hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% Indiviso de la Unidad Funcional Nro. 58, ubicada en el Piso 7mo., Dpto. "H", que forma parte de la finca sita en la zona Sud de esta Ciudad: con frente a la calle Rondeau Nros. 2442, 2444, 2446 y 2448, entre las de Matheu y Alberti. La Unidad tiene entrada común por el Nro. 2446, de la calle Rondeau, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 75, Parc. 7. Pda. Inmobiliaria 1.724.938; Matricula Nro. FR. 2-9163/58. Según constatación de Fs. 215, el mismo se encuentra desocupado y libre de bienes y ocupantes. Consta de: un living comedor, dos dormitorios, cocina, un baño y un balcón al contrafrente. Todo en regular estado. Sup. según título, 58,84 m2. Base, a Fs. 217, Pesos Cincuenta y Cinco Mil ($ 55.000). Seña 30%. Comisión 3%, Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. No se aceptarán posturas inferiores a la de Pesos Cien ($ 100.-). Quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta; el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (Conf. Cámara Civil, en pleno, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Deudas, con OSN a Fs. 192, no registra deuda al 18-12-07; con Aysa a Fs. 171, $ 341,96 al 25-10-07, con A.A. a Fs. 199 y 200, $ 11.271,78 al 11-2-08, con GCBA a Fs. 178, $ 1.872,98 al 8-11-07, por Expensas a Fs. 204/205, $ 35.887,24 al 3-3-08: Encontrándose los mismos sujetos a los reajustes de práctica: Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de Julio de 2008, de 11:30 a 13.30 Hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 01/07/2008 N° 83.813 v. 02/07/2008

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 46 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. CIA FINANCIERA c/ BOTTACCHI LIDIA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 72543/1990, que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 10 de Julio del 2008 a las 10:30hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233,. Capital Federal, el siguiente bien: El lote de terreno situado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., calle Terrarosa, entre Gral. Lavalle y Boulevard Gral. Paz, señalado con el número cuatro de la Manzana G, nomenclatura catastral: Circ: I, Sec: C, Ch 32, Mz: 32g, Par: 39, partida 3796; Matrícula 140046.- Mide 8,66 m. de frente por 47,01 m. de fondo.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a calle Terrarosa 333, y consta de garaje techado, jardín al frente, living comedor, dos habitaciones, cocina, un baño, jardín y un quincho al fondo, todo en regular estado general de conservación; ocupado por una familia, en carácter de ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de Julio próximo de 12 a 14hs.- Base: $ 65.000.- Seña 30%, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC.- Comisión 3% mas IVA.- Sellado de Ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.- En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario, recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Deudas: Rentas (fs. 135) por $ 27,10 al 30/06/06; Municipalidad de Esteban Echeverria (fs. 151) informa que no registra deuda al 6/09/06; AySA (fs. 184) informa que no es usuario del servicio al 4/03/08. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio del 2008.
María del Carmen Nelly, secretaria.

e. 01/07/2008 Nº 81.283 v. 02/07/2008

N° 49

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Sec. Unica, interinamente a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "COTTON GLADIS C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 113.127/02, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 11 de julio de 2008, a las 11 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: Una finca ubicada en el Partido de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle DIEZ Nº 3753, entre las calles 159 y 160 (antes Callao Nº 375, entre las de Belfast y Campaña), edificado sobre el lote de terreno que designa su título con el Nº 33 de la Mzna. 8. Sup.: 401,39 m2. NOM. CAT.: Circ. VIII, Secc. F, Mzna. 169, Parc. 33. Partida 10279. Matrícula 9305. De la constatación que obra en autos, surge que el inmueble posee las siguientes características: Se ingresa a un living-comedor, piso baldosa, de aprox. 7,50x2,80. Al fondo acceso a cocina con comedor diario de 4x3,50. A la derecha del ingreso, hay un dormitorio 4x5, otro de 4x5 y un tercero 3x4. Todos piso parquet. Baño al fondo, en malas condiciones, sin bañera. Al fondo, patio descubierto (8x4), depósito 3x2 y lavadero 3x2. Al fondo jardín de 8x30 mts. Todas medidas aproximadas. Estado regular con detalles de pintura y mantenimiento. Ocupado por la Sra. María de los Angeles Marini, D.N.I. Nº 12.253.536, quien manifestó vivir en el lugar en calidad de copropietaria junto a 2 hijas, mayores de edad. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: U$S 10.100.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Municipales (fs. 114) a noviembre de 2006, $ 3.908,50; Rentas Pcia. de Buenos Aires (fs. 108) al 30/09/06, $ 1.656,40; ABSA (fs. 106) al 17/10/06, $ 1.048,36; OSN (fs. 104) al 21/09/06, sin deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del Código Procesal).- El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- (Fallo "Servicios Edificientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria".- SALDO DE PRECIO: se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 580 del código procesal).- DIAS EXHIBICION: 7 y 8 de julio de 2008, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 01/07/2008 Nº 81.285 v. 02/07/2008

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5° piso de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ comunica por dos días en autos: "Banda Juan C/Britos Osvaldo Rolando S/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 16717/03, que el Martillero ROBERTO PLORUTTI (t.e. 4816-4625) REMATARA al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2008 a las 10.30 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., los inmuebles sitos en el PARTIDO DE GENERAL SARMIENTO, LOCALIDAD DE DEL VISO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con frente a la calle POSADAS entre AZCUENAGA Y ALBERTI, designados como LOTES 14 y 15 de la Manz. 26, Nomenclatura Catastral: III-C-50-2a, MATRICULAS: 43.983 y 43.984, Se trata de una casa a la que se accede por el N° 1050 de calle Posadas hoy Novel, en zona residencial, a 2 cuadras de la Ruta 26 , sobre calle de tierra, compuesta de liv-com., 2 dormitorios, baño, cocina y taller.- Construcción de mampostería, cubierta exterior de losa, pisos de baldosa y cerámicos.- Buen estado.- Sup. Cta. aprox. 90 m2, terreno doble.- Terreno con forestación.- 2) Se encuentra ocupada por el Sr. Osvaldo Britos junto a su Esposa Norma Martínez y una hija mayor en carácter de propietario.-Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc., en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Rentas fs. 258 $ 1524,40 al 30/11/07, Munic. Pilar Fs. 67 $ 3.953,16 10/9/04, A.A. fuera de radio fs. 52, O.S.N. fs. 54 s/deuda. Sudamericana de agua fs. 233 fuera de Radio. El Inmueble no cuenta con servicio de agua corriente. Conforme denuncia del martillero a fs. 315. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: Días 7 y 8 de julio de 2008 en horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 01/07/2008 N° 83.811 v. 02/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETARIA Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "OMEGA SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA CALLE PLAZA PASO 170 LA PLATA" Expte. Nº 89.803, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown (CUIT Nº 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3 R.I.), Juan Antonio Saráchaga (CUIT Nº 20-07593398-4 R.I.), Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1 R.I.) y Omar Gandini (CUIT Nº 20-04263475-2), rematarán, el MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2008 A LAS 12 hs. EN PUNTO, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Plaza Paso 170 entre las calles 13 y Boulevard 44, compuesto de una Sup. total de terreno de 401,50m². (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 653, Parc. 25. Mat. 150.306), en block con los bienes que da cuenta el detalle de fs. 53 vta., a saber: 1 aire acondicionado central (desarmado y con faltantes), 4 escritorios, 3 sillas y 5 estanterías metálicas. Se trata de una propiedad ubicada sobre la calle Plaza Paso a metros del Boulevard 44 y de la calle 13. El inmueble tiene un frente de 11mts. y en sus costados 42mts. al S. y 31mts. al N.; siendo finalmente su contrafrente de 16mts. Encerrando una Superficie total del terreno de 401,50m2. El inmueble se compone de la siguiente manera: Planta Baja: Posee una entrada lateral, la que converge en un patio por el cual se accede al local en su parte intermedia y por otra puerta se accede al local en su parte trasera. El local se encuentra en buen estado de conservación, sin ningún artefacto de iluminación, con cortina metálica en todo su frente y vidrios blindex. Posee dos escaleras, una en su parte intermedia (sin revestimiento) que conduce solamente al primer piso y otra en los fondos que conduce al primer y segundo piso. También hay un baño para damas, uno para caballeros, una pequeña cocina y una sala destinada a los tableros generales de luz. Primer Piso: Salón libre que se desarrolla a lo ancho y largo del terreno, posee dos baños para mujeres y dos baños para hombres. Segundo Piso: Hay un pequeño cuarto destinado a usos varios, un salón que ocupa la mitad del terreno, un baño y terraza. Subsuelo: Posee un pequeño subsuelo de aproximadamente ocho metros de ancho por catorce de largo. Se encuentra desocupado, en buen estado de conservación, aunque le faltan todos los spot de iluminación, algunos ambientes presentan signos de húmedad y hay dos escaleras sin revestimiento. EXHIBICION: los días 8 y 11 de julio de 2008 de 10:30 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE EN BLOCK $ 1.500.000. SEÑA 30%.COMISION 3% más IVA s/las 4/6 partes de la comisión. SELLADO 1%. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad

de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenará de inmediato la inscripción pertinente y se otorgará la posesión con intervención de los liquidadores como oficial de justicia "ad-hoc". Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de liquidación (6.07.01) y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de liquidación hasta la toma se posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boletos de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de los dictados en relación con las subastas decretadas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 81.054 v. 02/07/2008

N° 2

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "SB MANDATARIA, S/ QUIEBRA S/ INC DE CONCURSO ESPECIAL P/ ROHR LEONARDO RUBEN S/ CONCURSO ESPECIAL, Exp. 092.041/2006" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García, rematará el día 08/07/08 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed. la cochera ubicada en Av. Pumacahua 340/360 UF 28, NC: Circ: 5, Sec: 42, Manz: 17, Parc: 5-L, Matr: 5-18055/28. Según Constatación se encuentra en el 1º subsuelo de un edificio torre de buena categoría. Base: $ 28.000. Al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA 21%. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. Estará a su cargo el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio y los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512 adquirido. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado e ingresar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, -dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificacion ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Si la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Bco. de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A.- La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los profesionales"). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El impuesto sobre la venta de los bienes (art. 7 ley 23.905) estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Exhibe: 3 y 4/7/08 de 16 a 18 hs. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732 /2397.

Buenos Aires 4 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/07/2008 Nº 81.284 v. 02/07/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR N° 1.840 Planta Baja Edificio Anexo de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "ALIMENTOS ARTESANALES S.A (CUIT N° 30-66336646) s/ QUIEBRA s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" (EXPEDIENTE N° 092215) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 24 de JULIO DE 2008 PUNTUALMENTE A LAS 09,30 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1).- "EN BLOCK" El 100% del inmueble sito en el cuartel dieciocho del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires - DATOS CATASTRALES: Circunscripción: VIII - Parcela: 601 - MATRICULA: 11.544 - Partida N° 330 - Parcela: 602 - MATRICULA: 11.545 - Partida N° 347 - Parcela: 624 - MATRICULA: 11.548 - Partida N° 365 - Parcela: 625 - MATRICULA: 11.549 - Partida N° 374 - Parcela: 628 - MATRICULA: 11.551 - Partida N° 345 - Parcela: 599 - MATRICULA: 11.542 - Partida N° 037. Según constatación del martillero obrante a Fs 152/172 el inmueble a subastar consiste en 6 (SEIS) FRACCIONES DE TERRENO DE CAMPO compuesta cada una de ellas de una SUPERFICIE TOTAL de: 2 Has, 53 a, 11 cas - 150 cm2. A).- UBICACION: Tomar Ruta 5 con Rumbo a MERCEDES. Doblar a la derecha en la Ruta 41 con dirección a San Andrés de GILES y transitar aproximadamente 8 Km., hasta la Almacén de "RACCI". Allí nace a la derecha un camino entoscado; se debe doblar y transitar 2.200 metros — siempre derecho — hasta llegar a la tranquera de acceso al campo a la izquierda del camino, la cual se identifica con un cartel que reza "PROHIBIDA LA ENTRADA" B).- ESTADO FISICO Y DE OCUPACION: Las Parcelas 599, 601, 602, 624, 625 y 628 forman parte de un campo de mayor superficie en el cual funcionaba una ex - fabrica de chazinados (la cual no integra la presente subasta). Las mencionadas Parcelas no poseen ninguna identificación ni alambrados, razón por la cual no tienen divisiones ni demarcaciones de límites internos. Se encuentran LIBRES, es decir sin mejoras, totalmente desmontadas y DESOCUPADAS - CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - BASE: U$S 60.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. A continuación se subastarán: 2).- 8 Lotes de Bienes Muebles inventariados a Fs 170/1 y que se encuentran en el campo entre los que se destacan: Una Cámara Frigorífica transportable y desarmable; Una Máquina mezcladora de doble paleta; Una Heladera de 4 puertas con revestimiento en madera, Etc. CONDICIONES DE VENTA: "en forma singular" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% mas el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y 0,25% del arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Todos los bienes se venden y entregan en las condiciones en que se encuentran y fueran exhibidos, no admitiéndose a posteriori del remate ningún reclamo en cuanto a marcas; modelos; cantidades, Etc. El desarme, retiro y acarreo de los bienes corre por cuenta exclusiva del comprador. Los compradores deberán: A).- constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; B).- Denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; C).- Dentro del quinto día de aprobada la subasta — sin emplazamiento previo — deberá depositar Judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Art. 584 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no está incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de posesión por parte del comprador, serán a cargo de este último. Informes, Planos y Loteo de Bienes Muebles: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte N° 1.453 Piso 10° "66" de Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas. Días de Exhibición de las Fracciones de Terreno y de los Bienes Muebles: 17 y 18 de Julio de 2008 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/07/2008 N° 580.724 v. 07/07/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días en los autos: "JAY PLEN S.A. s/ QUIEBRA" Exp. N° 081424 CUIT 30-65699414-9, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste (MONOTRIBUTISTA, CUIT 20-04564531-3, Tel. 15-40300216) rematará el día 10 de julio de 2008 a las 11.15 hs. en punto en Tte. Gral J. D. Peron 1233 de esta, Capital, el inmueble ubicado en calle 48, esq. Calle 6, Piso 11°, UF N° 51, Dpto. "A" y UF N° 5 correspondiente a cochera, ubicada en el subsuelo del edificio en la Ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz. 372; Parc. 17 a; SubParc. 11-05 y 1101 Partidas: 323036 y 323082. Según constatación se compone de: UF N° 51: depto. ubicado en el piso 11°, identificado con la letra "A", ocupando el piso completo, al frente. Consta de: Entrada principal, por donde se accede a un pequeño hall, luego un gran living comedor con vista al frente sobre ambas calles. Pasillo de distribución, que conduce a dos dormitorios y dos baños completos, para luego continuar a un dormitorio principal en suite, con jacuzzi. Por la entrada de servicio se ingresa al lavadero cubierto, habitación y baño de servicio completo. Cocina completa y comedor diario. Posee agua caliente individual con caldera y calefacción por losa radiante. Consta de una sup. aproximada de 160 m2. La UF N° 5 se trata de una cochera, exclusiva del inmueble, ubicada en el subsuelo del edificio e identificada con el N° 11. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado. El edificio es muy bueno, con excelente ubicación en pleno centro de la Ciudad de La Plata. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 210.000.- SEÑA 10%. COMISION 3%. SELLADO: 0,5% y ARANCEL CSJN: 0,25%. Se deja constancia que las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí, las posteriores. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 162 del Reglamento del Fuero cuyo procedimiento será requerido en Secretaría. Exhibición: días 3 y 4 de julio en el horario de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.562 v. 02/07/2008

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CLORIS S.A. sobre incidente de concurso especial art. 209 L.C. por CRESPO JOSE LUIS C.", (expte. Nº 84.607) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día lunes 14 de julio de 2.008, a las 12.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 - de la Capital Federal, una fracción sita en San Martín de Los Andes, Paraje Aeropuerto Chapelco, Departamento Lacar, Provincia de Neuquén.- Individualizado como lote 27-e.- Superficie total 4 has. 99 as. 88,97 ca.- Nomenclatura catastral 15-21-97-6446.- Inscripción dominial matrícula Nº 9435.- Título de propiedad glosado a fs. 257/262 (3º testimonio).- Libre de ocupantes y existen dos construcciones precarias en madera sin puerta ni ventana ni objetos mobiliarios, además hay un galpón de material, sin puertas ni ventanas con techo de chapa de fibrocemento, con resto de tanques de fibroplast en pésimas condiciones; también hay varios piletones construidos en hormigón totalmente deteriorados sin poder apreciar cual fue su destino.- Según título: el inmueble esta ubicado dentro de zonas de Seguridad de Fronteras y está sujeto al art. 63 del. Decreto del 8/11/1906, reglamentario de la Ley 4.167; asimismo el adquirente no podrá oponerse a que se abran caminos, calles ni que sea cruzado por Ferrocarril o canales, no tendrá derecho a indemnización siempre que no se exceda del 3% de la superficie total Asimismo en el plano hay una nota que dice: "Los predios colindantes lotes y 27-f y 27-e., reconocen y/o reconocerán servidumbre real de tránsito mientras sea necesario en el sector de 5,00 mts. de ancho, al SE el predio colindante remanente lote 27-b (Lote 27-d s/plano C/2562/75), reconoce y/o reconocerá servidumbre real de tránsito a favor de los lotes 27-f. y 27-e. - hasta la Ruta Nacional 234 por huella existente.- Puede visitarse el día jueves 10 de julio de 2.008, de 14 a 17 horas.- Base de venta $ 100.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%, más adicional del 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- Sellado de ley.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- La fallida esta inscripta I.G.J. Bs. As. Nº 4833 Lº 118 Tº A de S.A.- C.U.I.T. 30-692166821.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña Nº 1.211, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero telefax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/06/2008 Nº 81.190 v. 04/07/2008

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 6, A CARGO DE LA DRA. MARTA G. CIRULLI, SECRETARIA N° 12, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2° Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. S/QUIEBRA S/INC. REALIZACION BIENES" Expte. N° 27.669, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el VIERNES 18 DE JULIO DE 2008 A LAS 11,30 Hs. –en punto– en la Of. de Sub. Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 100% del inmueble sito en Av. Las Heras 3702/12/22 esq. Scalabrini Ortiz, Unidad 17 piso 8° (señalado internamente con la letra "B"), Capital Federal. DESOCUPADO. (Nom. Cat.: Circ.18, Secc. 21, Manz. 34, Parc.1A). Sup. total 166,75 m2. (cub.154,15 m2.; semicub.4,19 m2. y balcón 8,41 m2.), Porc. 5,58%. Consiste en un departamento perteneciente a un edificio de 70 años de antigüedad de construcción sólida, con amplio hall de entrada, entrada de servicio, dos ascensores (principal y de servicio), portero eléctrico y calefacción central. En el subsuelo hay un espacio común donde existen jaulas bauleras destinadas a las distintas unidades del consorcio. La unidad tiene entrada principal y de servicio. Sus ventanales dan a la calle Scalabrini Ortiz, a la ochava formada por dicha calle con la Av. Las Heras y a sendos patios internos. Se compone de pasillo de circulación, toilette de recepción, living y comedor con balcón corrido, un dormitorio en suite con baño y vestidor, dos dormitorios mas, un baño, cocina, office, lavadero y habitación con baño de servicio. Tiene muy buena luminosidad. El estado general de conservación es muy malo. La cuota mensual de expensas de noviembre de 2007 fue de $ 503,31. La unidad es apta profesional con las limitaciones que surgen del art.3° del Reglamento de Copropiedad que obra en autos. DEUDAS: Las que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión, serán solventadas con el producido del remate. Las de expensas comunes –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas–, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. EXHIBICION: Lunes 14 y martes 15 de julio de 2008 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 410.800. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Saldo de precio conforme arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.561 v. 02/07/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. 13 desempeñada por el Dr. Guillermo Pesaresi, interino, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1311 Piso 2 de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "MARCOVKSY ALBERTO MARIO S/QUIEBRA" Expte. 74238 que el Martillero MARIO NOVILLO DIAZ rematará en Publica Subasta el día 10 de JULIO del 2008 a las 12:00 hs PUNTUALMENTE en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, PARAJE DENOMINADO SANTA CLARA DEL MAR (Prov. de Bs. As.) frente al mar, AV. Cra. Mar del Plata, entre las calles RIO GRANDE Y SANTOS, Matrícula 18.876, Nom Cat. Circ. 5; Sección E; Manzana 88; Parcela 14; con una BASE DE $ 18.750. SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% DE LA ACORDADA, al conta-

do y al mejor postor. EN CASO DE FRACASAR EL MISMO, SE REMATARA EL DIA 15 DE JULIO DEL PRESENTA AÑO A LAS 12 HS PUNTUALMENTE DENTRO SIN BASE, al CONTADO, SEÑA 30% COMISION 3% Sellado De Ley y 0.25 de la Acordada Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Dispónese para dicho inmueble a subastar que los impuestos, tasas, y contribuciones —sean estos de carácter nacional, provincia, municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 y 133 Cod. Proc. El adquirente deberá depositar en autos, a la Orden del Tribunal el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. y con respecto al lote del Balneario de Santa Clara del Mar visitar libremente desde la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 30/06/2008 N° 580.918 v. 04/07/2008

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 7, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, SECRETARIA Nº 14, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 1º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "GATILAR S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE INMUEBLES" Expte. Nº 087.213 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2008 A PARTIR DE LAS 10 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados en la ciudad de Chamical, Departamento Gobernador Gordillo, Pcia. de La Rioja: 1) G. Longueville (antes calle 1816) Nº 345 e/calles Castro Barros y Carlos Murias (antes Belgrano). Dominio G-547. Nom. Cat: Circ. 1, Sec. 1, Manz. 48, Parc. 15. Casa tipo chalet s/lote irregular que mide s/catastro 27,60m. de frente y tiene una sup. de 1.788,67m2. Construida en una sola planta con amplio jardín en todo su alrededor. Se compone de living-comedor con hogar, 3 dormitorios (uno de ellos en suite con baño completo), otro baño, toilette de recepción, cocina, lavadero, habitación con baño de servicio, cochera semicubierta para 3 vehículos, quincho con parrilla, pequeño cuarto de depósito y pileta de plástico en el fondo de 7x3,50m. aprox. Estado de conservación bueno. Ocupada por el Sr. Alcides L. Bertinetti y su familia en calidad de ex gerente de la planta de la fallida. BASE $ 54.000. 2) Castro Barros Nº 174 e/calles G. Longueville y Av. Perón (antes Rioja). Según título s/lotes "N" y "O". El "N" inscripto bajo Dominio G-306 y el "O" bajo Dominio G-463. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 1, Manz. 48, Parcelas 24 y 25 respectivamente. En conjunto tiene una sup. de 1.115m2. Según catastro ambos lotes están designados como "Parcela 24" de la misma manzana con un frente a la calle de 16,10m. Casa de una planta, de techo de tejas, compuesta de living-comedor con hogar, 3 dormitorios, 2 baños, antecocina, cocina, lavadero, quincho al fondo y jardín y cochera al frente semicubierta. El estado de conservación es regular. Ocupada por el Sr. Juan Marcelo Luna y su familia en calidad de ex empleado de la fallida. BASE $ 32.000. 3º) Carlos Murias (ex Belgrano) Nº 37 e/calles Pte. Perón (ex La Rioja) y Nicolás Ayan (ex Velazco). Dominio G-447 y Nom. Cat.: Circ. 1, Secc., 1, Manz. 47, Parc. 25. Casa de una planta de techo de tejas s/terreno de 1.191,35m2. y con frente a la calle de 20,23m. Se compone de pequeño hall de entrada, toilette, living con hogar, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, quincho con parrilla, cochera semicubierta y pileta en el fondo en mal estado. En regular estado de conservación. Ocupada por el Sr. Franco Marino en calidad de hijo de un ex empleado de la fallida. BASE $ 40.000. 4º) Padre Martín Gómez (ex Sarmiento y ex Ruta 38) Nº 380 e/Mendoza y calle Pública. Dominio G-433. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 2 o "B", Manz. 21, Parc. 26. Casa prefabricada s/lote de 10,53m. de frente y sup. 360,61m2. Consta de living con cocina, un dormitorio y baño. Estado de conservación regular. Ocupada por la Sra. Mónica Nicolasa Fernández mediante comodato gratuito que le otorgara su cuñado Sr. Jabel Enrique Díaz. BASE $ 12.000. 5º) 12 de Octubre Nº 351 entre calles Padre Martín Gómez (ex Sarmiento) y Falucho. Dominio G-429. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 2, Manz. 19, Parc. 6. Casa de una planta premoldeada, con techo de tejas, s/lote de 711,21m2. y 12,10m. de frente. Se compone de living-comedor con hogar, toilette, 3 dormitorios, un baño, cocina, lavadero, garage semicubierto y quincho con parrilla. En buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Jorge Eduardo Rogel en calidad de ex empleado de la fallida. BASE $ 24.000. 6º) Intendente Pedro Oviedo (ex Santa Rita) Nº 66 e/calles Mariano Moreno y Rosario Vera Peñaloza y con contrafrente s/Ruta Nac. Nº 79. Dominio G-518. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 3, Manz. 6, Parc. 8. Casa de una planta con techo de losa s/terreno de 418m2. con frente de 10,50m. s/calle Intendente P. Oviedo. Se compone de cocina-comedor, pasillo, un dormitorio, baño y lavadero. En regular estado de conservación. Ocupada por el Sr. Narciso Javier Arias en calidad de ex obrero de la fallida. BASE $ 12.000. Las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones —de carácter nacional, provincial o municipal— devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (arts. 32, sigs y concs. de la ley 24.522; las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (arts. 240, ley cit.), encontrándose a cargo de los respectivos adquirentes las deudas que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. EXHIBICION: Los días viernes 11 y sábado 12 de julio de 2008 en los siguientes horarios: Inmuebles G. Longueville Nº 345, Castro Barros Nº 174 y Carlos Murias Nº 37 el viernes 11 de julio de 14,30 a 16 hs. y el sábado 12 de julio de 9,30 a 11 hs.; Inmuebles Padre Martín Gómez Nº 380, 12 de Octubre Nº 351 e Intendente Pedro Oviedo Nº 66 el viernes 11 de julio de 16,15 a 17,45 hs. y el sábado 12 de julio de 11,15 a 12,45 hs. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus". Al Contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. SEÑA 10% COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley de los boletos y Arancel 0,25%. Todo a cargo de los compradores en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto en el Cpr. 580. Se aceptará "la compra en comisión" en las siguientes condiciones: la persona que formule la mejor oferta, al momento de bajarse el martillo; deberá expresar en voz alta si compra por sí o en "comisión": en este caso, deberá indicar el nombre del comitente, caso contrario, se tendrá por no formulada la oferta y se continuará la puja con la oferta inmediata anterior. Dentro de los tres (3) días de realizado el remate, el comitente denunciado deberá presentarse en autos ratificando la oferta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario definitivo al comprador interviniente en la subasta. Los ocupantes de los inmuebles deberán proceder al desalojo de los mismos dentro de las 48 horas de la fecha que se fije para la realización del remate, bajo apercibimiento de ordenar su inmediato lanzamiento. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 01/07/2008 Nº 580.726 v. 02/07/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao 635 Piso P.B., de esta Ciudad, comunica por 5 días el Boletín Oficial y por 3 días en el Diario La Razón, en autos: *FAIERMAN Ana Mirta s/ Quiebra s/Incidente de Subasta* Expte. N° 82.984 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (CUIT 20-17333614-5, Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 4 de JULIO de 2008 a las 9,00 hs EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; la unidad funcional N° 3 inmueble ubicado en La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle COLPAYO 232, entre Bolívar y Moreno. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Secc: J. Manz. 29, Parcela: 26. Matrícula: 29.324/3. Sup. s/tít: 42m2 52 dm2. Según constatación obrante en autos, inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. De La Matanza, Pcia de Bs. As., calle Colpayo 232 (sin nro. Visible) entre los Nros: 226 y 236, frente al N° 233, 1er. Piso, Dto. "2" interno, entre las calles Moreno y Bolivar, cerrando la manzana la calle Gaboto. Se trata de un deartamento ubicado en el 1er piso por escalera, interno, que consta de: cocina comedor diaria instalada con piso ceramico color beige, 2 dormitorios con pisos ceramicos color beige y ventana a un patio interno descubierto con lavadero, baño instalado, En regular estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Cuenta con corriente electrica, gas natural, agua corriente, cloaca y linea telefonica funcionando, Ocupado por la Sra. María Parlavecchio y flia, quien manifestó que no hay expensas ni administrador y si un medidor individual para la luz de planta baja (hall de ingreso) escalera y pasillo común abonando cada ocupante un bimestre cada uno (son solo 3) pues la 4° unidad funcional se encuentra en la planta baja unicamente y tiene una entrada independiente: De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD-CORPUS, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. BASE: $ 21.333,33. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA s/ comisión. SELLADO DE LEY ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del tribunal en cuenta que abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. proc arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de esta Ciudad. EXHIBICION: 1 y 2 de Julio de 2008 de 15,00 a 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 580.563 v. 02/07/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TOMAS FRANCINELLI Y CIA Y A S/ QUIEBRA INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 88.079 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 11 de Julio de 2008 a la 12:15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE COCHABAMBA 1556, ENTRE LAS DE THOMSOM Y DOMINGUEZ, VILLA MADERO, PARTIDO DE LA MATANZA, PCIA. DE BS. AS., SEGUN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UN GALPON DESOCUPADO.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 140.000.- SEÑA: 30% - COMISION 3% + IVA, ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%.- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. III, SEC. B, MANZ. 142, PARC. 13, DOMINIO: 159.409, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 361,20 M2.- EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, RESOLUCION QUE QUEDARA NOTIFICADA "MINISTRO LEGIS" ART. 580 DEL CPCCC, BAJO APERCIBIMEINTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL MISMO CUERPO LEGAL, LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERAN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA TOMA DE POSESION DE DICHO INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DEL RADIO DEL JUZGADO, PARA EL CASO QUE EL ADQUIRENTE FUERA QUIEN EVENTUALMENTE PLANTEARA LA NULIDAD DE LA SUBASTA, PARA HACER USO DE ESTA FACULTAD DEBERA INTEGRAR EL SALDO DE PRECIO A RESULTAS DE SU PLANTEO NULIFICATORIO, SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE Y QUE LOS INFORMES SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DEBERA SER REQUERIDO EN SECRETARIA, SALVO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL ADQUIRENTE, SE LO TENDRA POR TOMADA LA POSESION DEL BIEN DENTRO DE LOS 30 DIAS DE APROBADO EL REMATE EL IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ESTABLECE EL ART. 7 DE LA LEY 23.905, SERA A CARGO DE LOS COMPRADORES, NO ESTARAN INCLUIDOS EN EL PRECIO Y SERA RETENIDO POR EL ESCRIBANO QUE OTORGUE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO. EXHIBICION: 5, 7 Y 8 DE JULIO DE 2008 DE 10.00 A 13.00 HS.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 27/06/2008 N° 580.601 v. 03/07/2008

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Juez: Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. ALBERTO FRANCISCO PEREZ, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MORRONI, Gustavo Vicente s/Quiebra". Expediente Nº 061188, que el martillero Roberto FREGONESE (Cuit: 23-04855162-9), subastará el 15 de Julio de 2008, a las 11:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, en la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% de dos deptos. ubicados en el 6º y 7º piso de José Bonifacio 501 esquina José M. Moreno, de Cap. Fed. Piso 6º "C" UF. Nº 20, consta de una superficie total de 25,05m2, s/fs. 335. Matrícula 6-1428/20. Se trata de un ambiente lateral, con mucha luz, tiene kichenette y baño completo, habitado por el Señor Renato Antonio FRANCHI (DNI 93.082.502), en carácter de inquilino, exhibe contrato de alquiler con vto. 31/08/2008. Piso 7º "B" UF. Nº 21, s/fs. 331/3 consta de una superficie total de 55,40m2. Matrícula: 6-1428/21. Se trata de dos grandes ambientes con balcón corrido al frente, baño y cocina completos, lleno de luz y sol, habitado por una señora que manifestó llamarse Loana, y ser pareja del inquilino Martín, en carácter de inquilinos, no exhiben contrato. Dichos departamentos se encuentran en inmejorable estado de conservación s/fs. 356/7/8 (fotografias ajuntas). DEUDAS: Ambas unidades, al 12/05/2008 s/fs. 368 a 374, 6º "C" UF. Nº 20 ABL $ 215,24 y AYSA $ 19,62, Expensas sin deudas, y 7º "B" UF. Nº 21 ABL $ 4.175,13, AYSA $ 250,57, Expensas $ 700.- CONDICIONES DE VENTA: BASES: Piso 6º "C" UF. Nº 20 U$S. 25.000.-, y piso 7º "B" UF. Nº 21 U$S 55.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99 0,25%. Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieren al inmueble b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" – art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario, si fuere representado por apoderado, deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder suficiente, si así no lo hiciere, dicha compra será ineficaz y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. La exhibición se efectuará los días 10, 11 y 12 de Julio de 2008, de 15:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 27/06/2008 Nº 580.640 v. 03/07/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Buenos Aires, co-

munica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. KHOURI MIGUEL ANGEL s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 033.309), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Murguiondo 597, Capital Federal, subastará al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, el 15 de julio de 2008, a las 9 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la localidad de Hurlingham, paraje denominado William C. Morris, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cañuelas, entre Planes y Conrado Villegas (finca sin numeración ubicada a la izquierda de un inmueble identificado con el número 3280). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 409, Parcela 4. Matrícula 20.881. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de julio de 2008 de 14 a 16. De lo informado por el martillero en el escrito presentado el 28.02.2008 (fojas 818/819), luego de la constatación efectuada, surge que se trata de un galpón, construido en material sobre un lote de aproximadamente 10 x 27, con amplia entrada para el ingreso de vehículos de gran porte y 8 ventanales altos, 4 sobre cada lateral. También se accede al inmueble por una puerta que comunica a un hall de entrada que conduce al galpón y detrás del cual hay dos pequeños baños. Sobre el hall de entrada, se encuentra edificada una pequeña oficina de aproximadamente 2,80 x 2,80, a la que se accede por medio de una escalera que sale del galpón. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% del valor de realización del inmueble. Impuesto de sellos (0,5%). La seña, la Comisión y el Impuesto de sellos deberán abonarse en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. La deuda por impuestos y tasas adeudadas estará a cargo del adquirente. Se deja constancia que la deuda en concepto de impuesto inmobiliario, al 02.06.2006 es de $ 6.089 (fs. 762), la deuda con la Municipalidad de Hurlingham, al 08.06.2006, es de $ 6.332,15 (fs. 727/728). Asimismo, la Municipalidad de Hurlingham ha informado que se ha iniciado juicio de apremio y que la deuda por los años 1990/12 al 2002/10, en litigio, asciende al 13.06.2006, a la suma de $ 4.761,29, monto al que deberá adicionarse los intereses y las costas y gastos de la ejecución (foja 731). En la misma foja 731, se informa que tiene deuda del año 1986". En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y las establecidas en el auto de subasta a fs. 741/742. Las ofertas serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día.

Buenos Aires, 17 junio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 01/07/2008 Nº 83.812 v. 02/07/2008

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DIAZ LILIANA MABEL s/ QUIEBRA (Antes Conc. Preventivo) Expediente Nº 047972, la Martillera Maria R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastara el día 10 de Julio de 2008 a las 10 hs en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la C.A.B.A., los siguientes bienes muebles: 1 CPU s/ marca visible, en regular estado de conservación, s/disketera y sin parte de frente, enciende; 1 CPU marca Compac Desk; 1 Impresora Epson Stylus con bandeja, falta cartucho; 2 teclados marca BTC: 1 teclado Marca Uni Key, 2 lápices ópticos en regular estado; 1 Monitor Eco Visión; 1 Monitor ON-Line DGA Monocrome Blanco y Negro; 1 Monitor Wen agost 99; 1 Monitor COMPAC; 3 Ventiladores de chapa color blanco, de tres paletas, desarmados. Faltan comandos; 1 caja monedero azul y blanca, cerrada, falta su llave; 1 Estantería metálica, chapa blanca, 5 estantes, buen estado, armada; 11 estanterías metálicas, desarmadas, de aproximadamente 2 metros x 90 x 30 de chapa metálica color blanco. (Completa, con tornillos y uniones) y 1 letrero luminoso marca PROLITE - USE de aprox. 1 metro por 15 cm. Color negro. 3 maderas. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. SIN BASE. COMISION: 10% en efectivo. CSJN Nº 10/99 DEL 0,25% Aprobado mediante acordada CSJN Nº 24/00. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día Martes 8 de Julio, las que serán abiertas a las 12,30 hs. Publicar Edictos por dos días en el Boletín Oficial. EXHIBICION: Días 7 y 8 de Julio de 13 a 14 horas en Luís Sáenz Peña 1974 Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/07/2008 Nº 580.809 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sectetaria Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CORINEMA S.A. s/ QUIEBRA s/ Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 047.603), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 21 de julio de 2008 a las 10:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., los inmuebles sitos en el Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, próximos a la Estación Altamira, identificados como: a) matrícula 2906 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5; partida 10012; b) matrícula 5454 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 c; partida 10014; c) matrícula 3083 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 d; partida 10013; d) matrícula 11.137 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 f; partida 1757 y e) matrícula 17.933 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 g; partida 10009, EN BLOCK. Dichas parcelas se encuentran unificadas, desocupadas y poseen una superficie aproximada en conjunto de 16 Has., BASE $ 65.000-; f) matrícula 11.767 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec:. A, chacra 45, parcela 2; partida 1206 y g) matrícula 18.745 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 45, parcela 3, EN BLOCK. Sobre la parcela 3, con una superficie aproximada de 3 Has., se hallan edificados los restos de la fabrica de ladrillos Corinema, en absoluto estado de abandono, pésimo estado de conservación y libre de ocupantes, mientras que la parcela 2 también se halla desocupada y posee una superficie similar, BASE $ 140.000.-; y h) matrícula 4.350 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 47, parcela 8; partida 1749. Esta parcela posee una superficie aproximada de 4 Has. Y se encuentra desocupada, BASE $ 15.000.-. (Certif. Dominio fs. 164/186). Condiciones de Venta: SEÑA 30%, COMISION 3%, IVA 21% sobre la comisión, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de remate, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Exhibición: LIBRE. El día 16 de julio de 12:00 a 14:00 hs. el martillero se encontrará en el lugar (011)15-4496-7453.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 23 días del mes de junio de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 30/06/2008 Nº 580.629 v. 04/07/2008

N° 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. baja, Capital Federal comunica por cinco días, en autos CAOBA S.H. INTEGRADA POR SANABRIA WALTER DANIEL Y OTROS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR CACERES PEDRO S/CONCURSO ESPECIAL (F.A.), Expte. Nº 53826 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410), Capital), rematará el día 14 de julio de 2008, a las 11 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Talcahuano 250/56, Unidad 4, piso 3°, Capital, Matricula 14-2596/4 Nomenclatura Catastral: C. 14 Sec. 5, M. 37 Parc. 6, Sup. 153,31m2., Porc. 17,33% - Se trata de una oficina que consta Hall, 5 despachos (dos de ellos a la calle con balcón), galería, baño, amplia cocina y un depósito en el entrepiso. Se encuentra en excelente estado y ocupada por la empresa Facundo Melich, quien abona un alquiler mensual de $ 2.000.- más impuestos y expensas, con contrato por tres años a partir del 1° de noviembre de 2006. BASE $ 186.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3% Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión.- Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs., del mismo día anterior. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de julio, en el horario de 11,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 83.923 v. 04/07/2008

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LION D'OR S.A.C.I.Y.F. S/QUIEBRA" Expte. Nº 49.555, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 17 de Julio de 2008 a las 11 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal; los siguientes bienes: 1) inmueble sito en la Avda. Corrientes 1.463/1.469, U.F. 29, piso 8º, depto. "27", Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 20,72 mts.2. Porcentual: 0,86%. Ad-corpus. Matrícula: 14-461/29. Consta de hall de entrada, cocina tipo americana, un ambiente con ventana al hueco de aire y luz, baño en suite y baulera sobre baño. En el estado que surge de fs. 1436/1438. Desocupado. BASE: $ 28.000. 2) inmueble sito en la calle San Martín 2.944/50, U.F. 2, Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de 49,17 mts. 2. Ad-corpus. Matrícula: 156.843/2. Se trata de un local, que consta de vidriera al frente, en su interior espejos en los costados con espacio para colocar mercaderías, posteriormente una separación de madera con lugar para embalar la mercadería; detrás de dicho lugar se encuentra un espacio como para guardar el stock de productos que se ofrecían para la venta, a continuación a mano derecha cuenta con un baño. Desocupado. BASE: $ 75.000. Sellado: 1%.- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 480). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las entidades que sean acreedoras por deuda; provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las deventadas a partir de la posesión. La deuda por expensas comunes no se extingue con la subasta y transferencia del dominio del inmueble, en tanto son obligaciones propter rem, devengados con anterioridad a la subasta y las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para que queden satisfechos (cf. C.N.Civ. en plano "Servicios efiicientes S.A. c/Yabra, Roberto I" 38/02/99). DEUDAS: Expensas Mar del Plata: $ 5.057,65 al 10/3/08 (fs. 1469), Mensual: $ 131,61 (Enero 2008); Cap. Fed.: $ 4.503,92 al 24/4/07 (fs. 1366), Mensual: $ 83 (Marzo) Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 11 y 14 de Julio del corriente de 10 a 11,30 hs. la U.F. 29 sita en la Cap. Fed. y 11 y 12 de Julio de 10,30 a 12,30 hs. la U.F. 2, sita en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/06/2008 Nº 81.189 v. 04/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 , sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "MORWIN S.A. s/quiebra S/incidente de subasta" expte Nº 39163, que los martilleros ROSA ALICIA CIUFFARELLA y CESAR MARTIN ESTEVARENA, rematarán el día 22 de JULIO de 2008 a las 11,15 horas, en punto , en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO el siguiente inmueble con todo lo en el construido edificado y adherido al suelo : 1) ubicado en la calle Libertad Nº 1136/51 (calle 49 Nº 6310/18) y calle República Nº 6255 con frente a dos calles conformado por 5 lotes (15-16-17-27-28 MZ 58) Circ. II, Secc. H, Mz. 44 Parcela 6ª, Partida 49143, Inscripta en el dominio 2694 año 1962, marginal 82739 del 2.4.74 y República 6229 correspondiente al lote 32 de la Mz. 58 Cir. II, Secc. H, Mz. 44 Parcela 25, Pda. 145490, Inscripta al Folio 858 Año 1978; y 2) de los derechos y acciones que le pudieren corresponder a Morwin S.A. derivados de los autos caratulados "Morwin S.A. c/Guijarro y Salvador Manuela s/prescripción adquisitiva" expediente Nº 55.028 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de San Martín respecto de los lotes 29, 30 y 31 de la Manzana 58, hoy Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Secc. H, Mz. 44 , Parc. 27ª y 26 (la primera parcela corresponde a los lotes 29 y 30 por razones de edificación y la restante al lote 31) ubicado en Villa Ballester - Pdo. de General San Martín - Pcia. de Buenos Aires BASE: $ 340.000 - Condiciones de Venta: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%.- Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso; el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; en el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda.-Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: el día 17 de julio de 2008 de 13 a 14 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 81.055 v. 02/07/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales



Incluye Sistema de Búsqueda

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 2005
Año CXIII
Número 30.613
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
Sumario
DECRETOS
RESOLUCIONES
CONCURSOS OFICIALES
AVISOS OFICIALES
TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES
DECRETOS
TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO
Decreto 200/2005
PRESIDENCIA DE LA NACION

Precios por CD: ▶1998 al 2006 | $45 c/u

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar